



Informe Final

Evaluación de los Centros de Acogida Transitoria para niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de movilidad en Colchane e Iquique.

Equipo Evaluador:

Claudia Olavarría (Coord.)
Alejandra Faúndez
María Pía Montero
Valentina Arriagada
Cecilia Delaney

Santiago, 20 de marzo de 2023

Presentación

El presente documento constituye el Informe Final Revisado de la Consultoría para la evaluación de los Centros de Acogida Transitoria para niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad en Iquique y Colchane. Esta consultoría ha sido adjudicada por UNICEF a la Consultora Inclusión y Equidad, representada por Alejandra Faúndez Meléndez, con fecha de inicio 24 de octubre de 2022. La consultoría ha sido coordinada por Claudia Olavarría Manríquez y la contraparte técnica ha sido el Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF Chile: Alejandro González Cuevas.

El objetivo general ha sido realizar una evaluación de la intervención de UNICEF Chile mediante Centros de Primera Acogida en la crisis migratoria de Tarapacá, con el fin de conocer la pertinencia, coherencia, sostenibilidad y eficacia de esta e identificar los logros, desafíos y aprendizajes para que UNICEF pueda fortalecer sus acciones tanto en el diseño como implementación de la intervención. Adicionalmente, se buscó conocer el grado de la incorporación del enfoque de derecho respecto a las necesidades de niños, niñas y adolescentes y sus familias en movilidad humana en Tarapacá.

El objeto de la evaluación han sido los dos Centros de Acogida Transitoria implementados por UNICEF en alianza con la Subsecretaría de la Niñez en las ciudades de Iquique y Colchane en la región de Tarapacá en Chile, cuyo socio implementador es el Hogar de Cristo. El alcance temporal de la evaluación ha sido el periodo completo de implementación de los Centros desde el mes de septiembre de 2021 a la fecha.

El reporte se titula Informe Final y presenta los resultados del trabajo de campo realizado entre los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero 2023, reflejados en el ejercicio de sistematización y en los hallazgos, recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación.

El reporte da cuenta detallada del objeto de evaluación, el diseño y los resultados de la evaluación, expresados en hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas.

Tabla de Contenidos

Presentación	2
Tabla de Contenidos	3
Acrónimos	6
1. Resumen Ejecutivo	7
2. Objeto de Evaluación	16
2.1 Análisis Contextual:	16
2.2 Las observaciones del Comité de Derechos del Niño	20
2.3 Los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane	21
2.4 Modelo lógico y cadena de resultados	25
2.5 Modelo de Gestión, recursos humanos y financieros	27
2.6 Los procesos de los CAT	29
2.7 Actores y sus contribuciones	32
2.8 Alcance de los Centros de Acogida Transitoria	35
- Las familias atendidas	35
- CAT Colchane: familias atendidas y prestaciones entregadas	36
- CAT Iquique: familias atendidas y prestaciones entregadas	37
3. Propósito Objetivos y alcance de la Evaluación	39
3.1. Propósito de la evaluación	39
3.2. Objetivos	39
3.3. Alcance de la evaluación	40
3.4. Uso de la evaluación	40
4. Criterios y Preguntas de Evaluación	41
5. Metodología	41
5.1. Diseño de Sistematización y Evaluación	41
5.2. Enfoques de Evaluación	42
5.2.1. Enfoque basado en los Derechos Humanos	42
5.2.2. Enfoque de Igualdad de Género	42
5.2.3. Enfoque intercultural	43
5.2.4. Marco de Gestión Basada en Resultados (GbR)	43
5.2.5. Enfoque participativo:	43
5.3. Recolección de Información	43
5.3.1. Revisión documental y de bases de datos	43
5.3.2. Entrevistas semiestructuradas	44
5.3.3. Grupos de discusión y taller lúdico para niños, niñas y adolescentes	45
- Taller con Equipos de Atención Directa	45
- Taller con titulares de derecho adultas mujeres	45
- Taller con titulares de derecho hombres	46
5.3.4. Observación de espacios y dinámicas	47
5.3.5. Talleres participativos	47
6. Riesgos y limitaciones de la evaluación	47
7. Aspectos éticos y de calidad	48

8. Hallazgos de la Evaluación	49
8.1. Pertinencia	49
8.2. Coherencia y coordinación	55
8.3. Eficacia	64
8.4. Sostenibilidad	73
8.5. Derechos Humanos y Género	78
9. Conclusiones	83
10. Lecciones aprendidas para la siguiente etapa: Una respuesta estatal	86
11. Recomendaciones	89
12. Referencias bibliográficas	93
13. Anexos	96
Anexo 1: Compromisos generales para la infancia en la acción humanitaria	96
Anexo 2: Teorías de Cambio	100
Anexo 2.1 Resumen visual, TdC para el trabajo de UNICEF LACRO en movilidad humana	100
Anexo 2.3: Teoría de Cambio de los CAT reconstruida durante el proceso de evaluación.	101
Anexo 3: Organigrama de la oficina de UNICEF Chile	102
Anexo 4: Tabla Organizaciones con Oferta Programática disponible en la región	103
Anexo 5: Matriz de Evaluación	104
Anexo 6: Tabla Resumen de Enfoques Evaluativos y su Aporte al Proceso de Evaluación	108
Anexo 7: Documentos Consultados	109
Anexo 8: Personas entrevistadas por organización	114
8.1. Entrevistas realizadas por Organización	114
Anexo 9: Resumen Asistencia a Grupos de Discusión /Talleres y sus participantes	115
Anexo 10 Pautas de entrevista	115
10.1. Pauta Entrevistas (General)	115
10.2. Pauta 2: Entrevista a Equipos	116
10.3. Pauta 3: Representantes Institucionales	117
10.4 Pauta 4: Entrevista Titulares de Derecho Adulto	117
Anexo 11: Pautas de Grupo de Discusión	119
11.1. Grupo de discusión con equipo de atención directa	119
11.2. Guión Metodológico del Taller Lúdico con NNA	121
Anexo 12: Pauta de Observación de espacios y dinámicas	123
Anexo 13: Fotografías	124
13.1. Fotografías del CAT de Iquique	124
13.2. Fotografías Dispositivo Colchane -CAT Colchane	129
12.3. Fotografías de espacios de trabajo de la evaluación	137
Anexo 13: Protocolos	138
13.1 Protocolo de Consentimiento Informado para actores institucionales	138
13.2 Protocolo de Consentimiento Informado para titulares de derecho adultos	139
13.3 Protocolo de asentimiento para niños, niñas y adolescentes	140
13.4 Protocolo de Tratamiento de Datos	141
Anexo 14: Carta de aprobación del Comité de Ética	142

Anexo 15: Programación semanal del CAT Iquique	143
Anexo 16: Indicadores de acción humanitaria para niños y niñas de UNICEF y su estatus en los CAT	144
Anexo 17: Actores que componen el Sistema de Garantías y Protección Integral	146
Anexo 18: Operacionalización de los Compromisos para la Acción Humanitaria de UNICEF	147
Anexo 19: Infografía Diseño de Evaluación	151
Anexo 20: Infografía Sistematización	152
Anexo 20: Infografía Taller con niños, niñas y adolescentes	153
Anexo 21: Términos de Referencia	153

Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados
AFP	Agencias, Fondos y Programas
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CAT	Centros de Acogida Transitoria
CBI	Compromisos Básicos para la Infancia en Acción Humanitaria
CCC	Core Commitments for Children
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
FASIC	Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristiana
GIFMM	Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
GTRM	Grupo de Trabajo para las Personas Refugiadas y Migrantes
HAC	Acción Humanitaria para Niños y niñas
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
IPE	Número Provisorio para la educación
NIP	Número provisorio para la salud
NNA	Niños, niñas y adolescentes
NeM	Niñez en movilidad
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OPD	Oficina de Protección de Derechos
OPS/ OMS	Organización Panamericana de la salud / Organización Mundial de la Salud
UNV	Voluntario de las Naciones Unidas
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes
RHU	Refugee Housing Units
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SJM	Servicio Jesuita Migrante
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TdC	Teoría de Cambio
UNAP	Fundación Universidad Arturo Prat
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. Resumen Ejecutivo

El presente documento constituye el Informe Final de la Consultoría para la evaluación de los Centros de Acogida Transitoria para niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad en Iquique y Colchane. El objetivo general ha sido realizar una evaluación de la intervención de UNICEF Chile mediante Centros de Primera Acogida en la crisis migratoria de Tarapacá, con el fin de conocer la pertinencia, coherencia, sostenibilidad y eficacia de esta e identificar los logros, desafíos y aprendizajes para que UNICEF pueda fortalecer sus acciones tanto en el diseño como implementación de la intervención. Adicionalmente, se buscó conocer el grado de la incorporación del enfoque de derecho respecto a las necesidades de niños, niñas y adolescentes y sus familias en movilidad humana en Tarapacá.

La evaluación utilizó un enfoque metodológico de métodos mixtos, que se basó en el ejercicio de reconstrucción de la Teoría de Cambio del proyecto, orientada por los enfoques de análisis enfoque basado en los derechos humanos, igualdad de género, enfoque intercultural, enfoque participativo y el marco de gestión basada en resultados (GbR). Adicionalmente se incorporó un mapeo de actores, una reconstrucción de la línea de tiempo de la implementación, una identificación y análisis de los procesos de la intervención, y una descripción de los resultados alcanzados en el período de implementación. Los procesos de la intervención fueron identificados, descritos y analizados considerando 3 niveles de análisis: la respuesta integrada, el CAT Colchane y el CAT Iquique.

La recolección de evidencia para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se realizó mediante 5 técnicas de recolección de información: Revisión documental y de bases de datos, entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión con equipos de atención directa, con titulares de derecho adultas mujeres, titulares de derechos adultos hombres y taller lúdico para niños, niñas y adolescentes, observaciones de espacios y dinámicas, y talleres participativos. Los datos han sido organizados, triangulados y presentados en un set de hallazgos por criterio de evaluación.

Las principales limitaciones de la evaluación se relacionaron con la acotada disponibilidad de tiempo de las personas para participar del proceso, dada la escasa disponibilidad existente entre los espacios de atención de población en contexto humanitario. Lo anterior se ha visto acrecentado por el hecho de que la evaluación se realizó a fin de año, pues es una época con alta carga laboral para los funcionarios/as lo que retrasó la coordinación de algunos espacios de levantamiento de datos, tanto virtuales como en territorio. Además, durante el periodo de levantamiento de datos hubo dos eventos de contingencias vinculados a los dispositivos de Lobitos y Colchane que pusieron la estrategia de respuesta humanitaria de la región en la agenda pública nacional.

Pese a las limitaciones señaladas, el realizar la evaluación al cierre del año implicó también la oportunidad de participar en la plenaria mensual del GTRM, en el cuál se realizó un balance sobre el trabajo realizado por el Grupo, lo que constituyó un espacio fructífero de indagación para el equipo evaluador. Otra oportunidad relevante ha sido la participación del equipo evaluador, como observador, en la reunión de coordinación del Dispositivo de atención a migrantes de Colchane.

El alcance temporal de la evaluación ha sido el periodo completo de implementación de los Centros desde el mes de septiembre de 2021 a la fecha, sin embargo los resultados reflejados en los análisis refieren mayoritariamente a 2022, que es el periodo para el cuál existen adecuados registros.

Respecto a la ética y los criterios de calidad la evaluación se ajustó a las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas, siendo de carácter externo e independiente y llevada a cabo de forma objetiva, imparcial, abierta y participativa, sobre la base de pruebas empíricas, válidas y fiables, que son garantizadas mediante estrategias de aseguramiento de calidad, principalmente la triangulación de diversas fuentes de datos, el control de los procedimientos de levantamiento de datos, la revisión experta, la devolución de los hallazgos a las personas participantes y la participación de los diversos actores en la elaboración de las recomendaciones.

El equipo basó el proceso en los Compromisos Básicos para la Infancia en Acción Humanitaria de UNICEF, poniendo el bien superior del niño como criterio esencial para la toma de decisiones del proceso de evaluación. Adicionalmente, el diseño metodológico para el levantamiento de datos con niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana ha sido revisado y aprobado por un Comité de Ética Externo para asegurar que cumpla con los estándares de la organización.

Objeto de la evaluación

Los Centros de Acogida Transitoria (CAT) y la respuesta humanitaria que entregan a niños, niñas y adolescentes y sus familias, iniciaron su operación en el mes de septiembre de 2021, alcanzando a la fecha 18 meses de operación. Los CAT funcionan, en coordinación con una red de actores de diversos niveles y sectores, que contribuyen a una respuesta conjunta. Lo anterior se da en estrecha vinculación en los Dispositivos de atención a personas en movilidad de Colchane y Lobitos.

En el 2021 y 2022 Chile fue el cuarto país receptor de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, luego de Colombia, Perú y Ecuador. Datos publicados por la Plataforma R4V, que coordina la respuesta de los países a los flujos migratorios provenientes de Venezuela, señalan que a diciembre de 2022 las personas venezolanas viviendo en Chile se estimaban en 444.400. (2022)

Actualmente el contexto político actual es favorable, debido a que se ha evidenciado un incremento en el apoyo político para entregar una respuesta humanitaria a las personas en movilidad, que se evidencia en una mayor sostenibilidad de la asignación presupuestaria para respuesta humanitaria, así como una administración de los dispositivos de atención de personas migrantes liderada desde la Delegación presidencial.

El despliegue de acciones ante la situación migratoria se sustenta en el compromiso con el respeto de los derechos de la niñez, ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): “Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación” (UNICEF, 2015, p.8). El Estado tiene como obligación legal resguardar la prevención, promoción y protección de NNA, independiente de su país de origen o la situación migratoria de sus familias o adulto/a que los/as cuidan (UNICEF 2021).

Los CAT fueron diseñados y son implementados por el Hogar de Cristo como centros diurnos y se complementan con la entrega de servicios de alojamiento provistos por otros actores. En el caso de Colchane, a la fecha de entrega de este informe, el alojamiento de las familias en situación de movilidad se realiza en RHU- Refugee Housing Units- administradas por la Delegación Presidencial de Tarapacá en un Dispositivo de Atención a Personas en Movilidad. Dada las características del flujo de las personas en movilidad, las familias en general permanecen en el dispositivo de Colchane durante el día, extendiéndose excepcionalmente hasta 2 noches para ser posteriormente trasladadas a la

ciudad de Iquique. Por tanto el CAT presta servicios a familias “de paso”. En el caso del CAT Iquique, a la fecha, las familias permanecen, en general, un periodo entre 2 y 5 semanas y el alojamiento de estas familias es provisto por dos actores principales: OIM y el Programa de Residencias Familiares de MDSyF.

En los CAT, las familias acceden a servicios básicos -como alimentación, servicios de higiene, vestuario, conexión con atención primaria de salud, información que facilite el acceso a prestaciones garantizadas para NNA, apoyo a la reunificación familiar y al traslado de las familias en su destino final, así como apoyo en el acceso a derechos garantizados para los NNA como salud y educación. Mientras Colchane las prestaciones se concentran en salvar vidas, en Iquique se entregan prestaciones para dar una respuesta integrada con la acogida y la promoción del acceso a los servicios otorgados por el Estado y sus socios.

En el periodo en que los CAT han estado en funcionamiento las necesidades de los NNA en movilidad y sus familias, así como las oportunidades que existen en el territorio para dar respuesta a estas necesidades han experimentado importantes variaciones relacionadas con las características del flujo migratorio, así como con la respuesta de la institucionalidad pública y de otros actores y a las capacidades disponibles en el territorio, lo que ha requerido la adaptación de la respuesta desde UNICEF y sus organizaciones socias. En 2021 en el perfil migratorio predominaban miembros de las familias que venían con una expectativa de reunificación familiar, sin embargo, esto ha cambiado sustantivamente, observándose actualmente familias jóvenes con niños y niñas lactantes, así como adolescentes, sin vínculos familiares previos establecidos en el país. En este escenario el proyecto ha debido ajustar su diseño inicial para apoyar un acompañamiento de más larga estadía y la construcción de un plan de instalación, así como la generación de una red de apoyo.

La implementación de Centros de Primera Acogida se sustenta en la articulación entre agencias, fondos y programas (AFP) del Sistema de Naciones Unidas en Chile (SNU), el Estado y actores de la Sociedad Civil que se encuentran trabajando de forma conjunta para proveer una respuesta humanitaria en el territorio. La respuesta coordinada a las necesidades de protección de NNA en situación de movilidad humana en el territorio de la región de Tarapacá, mediante dispositivos de primera acogida es implementada por UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez- dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia- con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y es puesta en marcha por el Hogar de Cristo, como socio implementador. Según su diseño, estos actores se organizan en dos instancias de coordinación: a nivel estratégico por medio del Comité de Gobernanza y a nivel operativo en el Comité Técnico.

La Teoría de Cambio de los CAT tiene como horizonte de impacto que los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana atendidos en los CAT reciben atención humanitaria, por parte de una red de actores sensibilizados y con capacidad de entregar una respuesta articulada y especializada para este grupo, alineados con la respuesta del Estado. Estos NNA en movilidad tienen acceso equitativo a derechos y servicios garantizados, están libres de violencia y abuso y tienen oportunidades para integrarse a las comunidades de acogida.

Para alcanzar este impacto, la TdC propone un set de 8 resultados relacionados con el acceso de los niños, niñas y adolescentes en movilidad a: atención médica y apoyo nutricional humanitario, WASH, alojamiento de emergencia, protección contra la violencia, la explotación y el abuso, espacio

protector y amigable con la infancia y actividades recreativas, documentación de identidad provisoria y apoyo en trámite de regularización, acceso sin discriminación a derechos garantizados de educación y salud y a estar informados/as sobre sus derechos, así como a la sensibilización con la comunidad en la cuál se insertan los centros. Para alcanzar estos resultados, la TdC define un set de 4 productos para el CAT Colchane: necesidades especiales de protección identificadas, agua y colaciones frías entregadas, espacio e insumos para muda, lactancia y vestuario provistos, espacios protectores y actividades recreativas provistas e implementadas. Adicionalmente se definen los siguientes productos para el CAT Iquique: servicios de alimentación provistos, servicios de alojamiento coordinados, espacios e Insumos de higiene y vestuario provistos, espacios protectores y actividades recreativas provistas, talleres de orientación implementados, medida de protección judicial para NNA gestionadas, acceso a derechos: educación, salud y vivienda facilitado, apoyo a regularización de NNA implementado. Sobre la alianza con otros socios prestando atención humanitaria se define como producto la Atención especializada de población meta coordinada y provista en el CAT. (provista por socios)

En total, la población atendida en los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane durante el año 2022 corresponde a 11.229 personas. De dicha cifra, 6.084 corresponden a NNA- 3.031 de ellos de sexo femenino y 3.053 de sexo masculino-. Por su parte, los adultos corresponden a 5.145, siendo 3.330 de ellos mujeres y 1.815 hombres. En comparación con las metas establecidas para marzo del 2023, la atención en Colchane de niños, niñas y adolescentes equivale a un 88% de lo comprometido y de adultos un 57%; para Iquique los niveles de cobertura son: 50% de atención a niños, niñas y adolescentes y 56% de adultos (hombres y mujeres).

Hallazgos de la evaluación

Los hallazgos de esta evaluación se enlistan a continuación organizados según los criterios evaluados:

Pertinencia

- La intervención realizada por UNICEF, la Subsecretaría de la Niñez, OIM y ACNUR en los Centros de Acogida Transitoria para niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad constituyen una intervención relevante y necesaria de implementar tanto en la región de Tarapacá como en las diferentes regiones y territorios del país, pues responde a una necesidad no cubierta de protección de los niños, niñas y adolescentes en movilidad y a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile.
- La intervención de UNICEF responde a los retos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad, en articulación y coordinación con múltiples actores desplegados en el territorio que proveen prestaciones complementarias. Mientras el CAT Colchane proporciona una respuesta humanitaria orientada a salvar vidas, el CAT Iquique excede la primera respuesta, facilitando el acceso a derechos.
- La intervención de UNICEF es multicausal y tiene una naturaleza compleja en su quehacer, dado que interactúa con múltiples actores, en múltiples niveles. Lo anterior se acrecienta por la naturaleza cambiante del flujo migratorio, por lo que se han requerido múltiples adecuaciones para cumplir sus objetivos.

Coordinación y coordinación

- UNICEF ha tenido un rol activo en la coordinación de una respuesta humanitaria especializada para niños, niñas y adolescentes en movilidad en los CAT y ha contribuido a instalar formas de

atención coordinadas entre los socios para la prestación de servicios a las personas usuarias de los Centros. La participación activa de UNICEF en el GTRM y su co- liderazgo en el subgrupo de Protección de la Niñez ha facilitado esta coordinación, así como la sensibilización sobre la relevancia de un abordaje especializado para niños, niñas y adolescentes.

- La intervención de ambos CAT es coherente con la intervención de otras AFP del sistema de Naciones Unidas y sus socios implementadores entregando respuesta humanitaria en la región de Tarapacá.
- El trabajo de UNICEF y sus socios en los CAT se encuentra, en general, alineado con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria (CCC) sin embargo, existen desafíos para un pleno aprovechamiento del marco que entregan los CCC como estándares de diseño, operación y rendición de cuentas para el aseguramiento de la calidad de la intervención.
- La intervención de ambos CAT es complementaria a las prestaciones de otros actores de la red con quienes se coordina activamente para la provisión de servicios complementarios. Los CAT han cumplido un rol de coordinación de la respuesta humanitaria para NNA en movilidad y sus familias que es ampliamente valorado por los actores de la red, percibiéndoles como una plataforma para facilitar el acceso de su población meta a servicios provistos por sus socios.
- En el actual modelo, se observa un nudo crítico en la intervención complementaria entre el CAT Iquique y la Residencias Familiares, que deriva de la falta de coherencia entre ambos modelos de intervención y se traduce en dificultades de coordinación, una merma en la cobertura y la calidad de los servicios prestados.

Eficacia

- Durante el año y 3 meses de funcionamiento, los CAT han provisto ayuda humanitaria para más de 11.000 niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad en sus Centros de Colchane e Iquique. Durante los días que dura la intervención, los niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido protegidos de riesgos para su vida y su integridad, mediante la provisión de servicios de alojamiento, alimentación y vestuario, así como el apoyo al acceso a servicios de salud.
- Niños, niñas, adolescentes y sus familias reciben información y orientación básica sobre el funcionamiento de las instituciones, procedimientos y requisitos para acceso a derechos. Esto constituye un “mapa” para que puedan navegar el sistema y requiere ser fortalecida.
- Los equipos de los CAT apoyan la gestión y seguimiento de la medida de protección judicial para niños, niñas y adolescentes ingresados por paso no habilitado, así como también apoyan el inicio de los trámites de permiso de residencia para niños, niñas y adolescentes.
- Las prestaciones entregadas por el CAT a los niños, niñas y adolescentes y sus familias se adaptan de forma limitada a las necesidades particulares de cada familia, así como a las oportunidades de intervención, lo que se evidencia en la homogeneidad de los planes de intervención de cada familia, así como en la planificación de los talleres y actividades llevadas a cabo en el CAT. No se evidencia el uso de un enfoque intercultural en la intervención que se realiza en el CAT Iquique.
- Existen brechas de registro que dificultan la valoración de los resultados y obstaculizan la medición de la contribución de los CAT a la respuesta humanitaria.

Sostenibilidad

- En Chile existe una gran experiencia programática y de formación de equipos de atención directa del sistema judicial en niñez. Sin embargo, la ausencia de una oferta pública específica para niñez migrante y la falta de personal capacitado en el área podría limitar la sostenibilidad de los resultados de la intervención. Precisamente por la consolidada experiencia del Estado chileno en la protección de niños, niñas y adolescentes, los aprendizajes y buenas prácticas de esta primera implementación de una respuesta humanitaria a nivel nacional y las alianzas con las AFP del SNU, constituyen oportunidades para una futura transferencia de la estrategia a la política pública.
- Los CAT han contribuido a consolidar alianzas, a nivel estratégico y operativo, para responder a las necesidades de NNA y sus familias desde una mirada especializada.
- La operación de los CAT ha permitido desarrollar capacidades individuales e institucionales para dar respuesta humanitaria focalizada en las necesidades de la niñez en movilidad. No obstante, es fundamental contar con instancias de aprendizaje continuo y protocolos de transferencia de conocimiento para que la sostenibilidad del proyecto no dependa de características personales de quienes lideran los equipos o ejercen tareas clave, sino en adecuados protocolos, procedimientos y herramientas de gestión.

Derechos Humanos y género

- Los enfoques de derechos humanos, derechos de la niñez, equidad, no discriminación e igualdad de género son considerados en el diseño de los CAT. En la intervención se realiza una activa promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se informa y facilita el acceso a derechos garantizados para niños, niñas y adolescentes.
- UNICEF y sus socios han realizado importantes esfuerzos para proveer una infraestructura de calidad para ambos CAT, logrando la instalación, adaptación y/o mejoramiento de espacios amigables con la infancia.
- Los principios de la acción humanitaria han sido incorporados de forma general en la planificación y en la implementación de la intervención que realizan los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane, así como en la interacción que estas prestaciones tienen con los servicios brindados por los socios de UNICEF, sin embargo existen brechas para su plena consideración e implementación y que se relacionan principalmente con el principio de Imparcialidad - y no discriminación-, la prevención de VBG y el trabajo con las comunidades de acogida

Conclusiones

Este proyecto surge el año 2021, durante uno de los momentos más álgidos de la crisis migratoria en la región, con una fuerte presencia del tema en la agenda pública y resistencia en las comunidades de acogida. Desde entonces, la respuesta humanitaria en Tarapacá se ha ido fortaleciendo con una creciente articulación de actores mediante el trabajo del GTRM, el liderazgo de la Delegación Presidencial y el mejoramiento del estándar de acogida de los dispositivos de atención a personas en movilidad, sin embargo, a la fecha aún persisten brechas acuerdo con estándares internacionales de derechos humanos. Estas brechas afectan directamente y de forma desproporcionada a las personas con necesidades de protección especial como niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, mujeres lactantes, personas con discapacidad, entre otros. En este escenario surgió y se ha reafirmado la necesidad de contar con espacios protegidos para la atención de estas personas y sus familias que les

permita cubrir sus necesidades humanitarias, así como avanzar en la facilitación del acceso a servicios especializados y derechos garantizados, en un espacio con condiciones adecuadas.

Los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane han dado respuesta a las urgentes necesidades de protección de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a Chile de forma irregular con sus familias y que se encuentran en la región de Tarapacá.

Los avances en la entrega de una primera respuesta humanitaria, pero con un foco complementario en los procesos de integración facilitan avanzar en el NEXUS entre la respuesta humanitaria y la programación para el desarrollo. Las estrategias implementadas en el CAT constituyen un primer paso para facilitar el acceso de los NNA en movilidad a la oferta estatal de servicios para la protección de la niñez, así como para el acceso a derechos garantizados como salud y educación.

El traspaso de la estrategia de los CAT al Estado, como parte de la oferta programática de MDSyF, constituye entonces una ventana de oportunidad para una respuesta estatal especializada que avance en el cumplimiento de los compromisos de protección de los niños, niñas y adolescentes, a los que está comprometido el Estado en la Convención de Derechos del Niño y otros instrumentos de derechos humanos.

Lecciones aprendidas

Considerando que este es un proyecto de primera relevancia para dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de movilidad actuales y futuras, se desarrollan un conjunto de lecciones aprendidas y buenas prácticas para la respuesta humanitaria enfocada en niñez y adolescencia.

- Alianzas con el Estado: la alianza entre la Subsecretaría de la Niñez y UNICEF ha sido clave para el diseño e implementación de la estrategia de los CAT. Adicionalmente, la creación de espacios de diálogo y coordinación como el Grupo de Trabajo para las Personas Refugiadas y Migrantes (GTRM), liderado por la Delegación Presidencial Regional, ACNUR y OIM
- Trabajo conjunto y coordinado con agencias fondos y programas de Sistema de Naciones Unidas: la respuesta de parte de OIM y ACNUR corresponden directamente a sus mandatos, orientados a la protección de personas migrantes y refugiadas.
- Equipo en territorio y coordinación operativa en territorio: es sumamente valioso el trabajo en el terreno que permanezca al tanto de la cotidianidad de la respuesta e incentive la articulación de las actividades de las diferentes instituciones.
- Capacidad de adaptación: la flexibilidad en la implementación de los CAT, para adaptar la prestación de servicios en coordinación con un entorno incierto es un facilitador del trabajo. Persiste como espacio de mejora profundizar la flexibilidad con la que se responde a las necesidades específicas de cada grupo familiar.

Recomendaciones

Las recomendaciones son el resultado de la sistematización y análisis de los datos provenientes de todas las fuentes de información estudiadas además de un proceso de construcción participativa desarrollado en los talleres de discusión. Las recomendaciones se organizan de acuerdo al actor al cual están orientadas según sus roles en las siguientes etapas de la intervención.

Para todos los actores:

- Dar continuidad a la operación en la región de Tarapacá, expandir su operación a otras regiones con alto flujo de personas en movilidad -como Arica y Parinacota- e implementar análisis periódicos de necesidades para valorar potenciales necesidades de escalamientos a otros territorios.
- Se insta a habilitar espacios de diálogo con las poblaciones afectadas en dos líneas: espacios de participación para la población objetivo y particularmente con quienes son atendidos/as en los CAT y espacios de diálogo con las comunidades de acogida donde se pueda profundizar en sus necesidades, inquietudes y retroalimentación incluyendo las voces de los niños, niñas y adolescentes.

Para los CAT:

- Se recomienda instalar espacios -periódicos y basados en evidencia- de análisis contextual sobre la población meta y las oportunidades para fortalecer su atención para definir desafíos, adaptando la intervención y propiciando articulación con otras intervenciones de UNICEF y/o de otros actores.
- Se recomienda revisar el diseño y los procedimientos de los CAT, instalando los Compromisos para la Infancia en la Acción Humanitaria de forma transversal a este diseño, a la implementación y al desarrollo de capacidades del equipo implementador y como base de los mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para la población afectada.
- Fortalecer los procesos, herramientas, indicadores y capacidades de los equipos para el monitoreo del desempeño de los CAT, asegurando una alineación con los sistemas, estrategias e indicadores de monitoreo de la acción humanitaria, del programa país de UNICEF, del Marco de Cooperación del SNU en Chile (luego de su aprobación) y/o de los indicadores de seguimiento de la Agenda 2030 de forma tal que se pueda visibilizar la contribución de los CAT al marco estratégico en el cual se enmarca su acción.
- Se recomienda fortalecer la gestión de casos y la intervención que realizan los centros, tanto a nivel individual como grupal, desarrollando herramientas, procedimientos y estrategias orientadas a fortalecer la adaptación de la intervención a las necesidades de cada familia así como la planificación, el seguimiento y la preparación para el egreso con la participación de las familias.

Para el Estado

- Se recomienda tener en cuenta las nuevas lógicas de los flujos migratorios para poder planificar una respuesta humanitaria amplia, incluyendo la preparación y el control de riesgos. Además, es necesario incorporar lógicas de inclusión social y económica de las personas en movilidad que permitan hacer la transición de una respuesta humanitaria a una integración completa con las comunidades de acogida.
- Se recomienda definir y asegurar las condiciones habilitadoras para una implementación adecuada de la estrategia de los CAT desde el Estado, tanto en Tarapacá, como en otras regiones con necesidades similares. Estas condiciones habilitadoras son: movilización de recursos, alianzas, desarrollo de capacidades, asistencia técnica, incidencia y sensibilización de actores del sistema.

- Se recomienda hacer uso de la experiencia, conocimientos y la infraestructura institucional del Estado, así como los aprendizajes de la experiencia internacional, para diseñar e instalar un sistema de seguimiento integrado de casos que permita un efectivo monitoreo de los casos y sus necesidades de protección a nivel nacional. Lo anterior es un factor habilitador para una respuesta humanitaria integrada y vinculada con la oferta programática y de servicios del Estado y sus socios en el país.
- Se recomienda abordar la respuesta humanitaria como parte del sistema de protección a la niñez establecido en el país, de modo que exista una integración entre ésta y los demás programas para la población objetivo y puedan generarse sinergias con las herramientas de planificación, asignación presupuestaria, monitoreo y evaluación.

Para UNICEF:

- Avanzar en la implementación de una respuesta humanitaria integrada de la oficina, en alianza con las otras agencias involucradas en la respuesta y el estado. Para esto se recomienda analizar, diseñar y difundir una Ruta Crítica para la Protección de niños, niñas y adolescentes en movilidad que permita enmarcar la acción de la agencia en el CAT y de las otras iniciativas de UNICEF, de sus socios y del Estado en una estrategia integral.
- se recomienda proveer asistencia técnica para empaquetar el (re)diseño de los CAT - incorporando los aprendizajes adquiridos en su implementación en la región de Tarapacá y los Compromisos para la Niñez en la acción humanitaria- y un set de herramientas ágiles para facilitar el análisis de necesidades, la movilización de recursos y alianzas y la instalación rápida de estos centros.
- Fortalecer la incidencia y la asistencia técnica que se brinda mediante la oportunidad de aprendizaje internacional.

2. Objeto de Evaluación

El objeto de la evaluación ha sido la respuesta humanitaria que provee UNICEF para niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad en la región de Tarapacá, mediante los Centros de Acogida Transitoria de UNICEF en Iquique y en Colchane.

“Una crisis humanitaria se define como cualquier circunstancia en la que las necesidades humanitarias son lo suficientemente grandes y complejas como para requerir asistencia y recursos externos significativos, y en la que se necesita una respuesta multisectorial, con la participación de una amplia gama de actores humanitarios internacionales (IASC). (...) Una emergencia es una situación que amenaza la vida y el bienestar de un gran número de una población y requiere una acción extraordinaria para asegurar su supervivencia, cuidado y protección”.

(Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria - UNICEF 2020 pág. 4)

Los Centros de Acogida Transitoria (CAT) y la respuesta humanitaria que entregan a niños, niñas y adolescentes y sus familias funcionan, en coordinación con una red de actores de diversos niveles y sectores, que contribuyen a una respuesta conjunta. Los CAT se coordinan estrechamente con la respuesta humanitaria del Estado a la crisis, que se implementa en los Dispositivos de atención a personas en movilidad de Colchane y Lobitos. Ejemplo de esto es que el CAT Colchane funciona en el dispositivo Temporal de la Delegación Presidencial de Colchane. Por esta razón, es necesario comprender el quehacer y el desempeño de los CAT, en el marco de una respuesta humanitaria integrada y por tanto la evaluación incorpora adicional a la mirada a los CAT, una frecuente referencia a la respuesta integrada

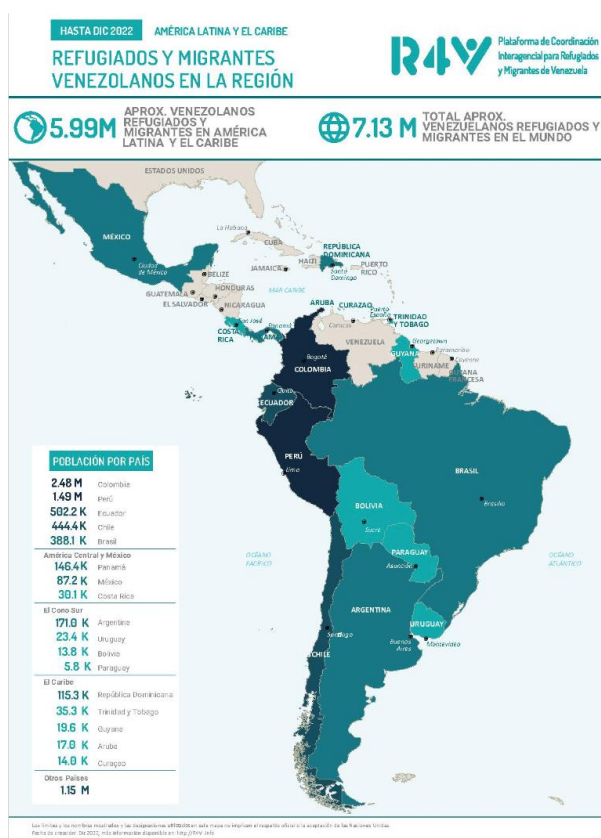
2.1 Análisis Contextual:

En el año 2022 la población extranjera que residía en Chile era de 1.482.390 personas (INE, 2022), según estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), en colaboración con otras organizaciones. La mayor parte de esta población proviene de Venezuela (30%), Perú (15,6%), Haití (12,2%), Colombia (11,7%) y Bolivia (8,9%) (INE, 2022).

En el 2021 y 2022 Chile fue el cuarto país receptor de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, luego de Colombia, Perú y Ecuador. Datos publicados por la Plataforma R4V, que coordina la respuesta de los países a los flujos migratorios provenientes de Venezuela, señalan que a diciembre de 2022 las personas venezolanas viviendo en Chile se estimaban en 444.400. (2022)

En Chile las mujeres superan a los hombres entre los migrantes sudamericanos y el trabajo predominante entre los inmigrantes es el servicio doméstico y el cuidado de personas (OIM, 2022). De acuerdo a datos del R4V (2022) 5,6% de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Chile se han sentido discriminadas por ser mujeres y 2,5% reportó haber sobrevivido a violencia, abuso físico, psicológico o sexual. Así también, el riesgo de que una persona refugiada/migrante, en condición irregular y en pobreza puede acentuar la discriminación y la violencia que sufre en Chile (R4V, 2022).

Diagrama 1: Total aproximado de personas venezolanas refugiadas y migrantes en los países de la región 2022.



En el marco de este flujo, las familias con niños, niñas y adolescentes en movilidad que ingresan por pasos no habilitados son uno de los grupos más vulnerables y con mayor necesidad de protección. Estas familias arriban al país con escasos o nulos recursos económicos, escasas o nulas redes de apoyo y acotadas perspectivas para regularizar su estatus migratorio y acceder a oportunidades para mejorar su situación. Esto provocó que múltiples familias tuvieran que vivir en situación de calle en la comuna de Iquique incrementando su vulnerabilidad.

La situación de los niños, niñas y adolescentes en movilidad es, en general, más crítica que la situación de los niños, niñas y adolescentes de Chile: el hacinamiento en hogares donde vive al menos un niño, niña o adolescente (NNA) migrante es el triple de aquel que alcanzan los hogares de personas de nacionalidad chilena. La pobreza entre los niños y niñas migrantes supera en más de 10 puntos porcentuales a la pobreza de la niñez chilena. La sensación de ser víctima de discriminación es porcentualmente más alta en los grupos prioritarios, tal como NNA en situación de migración, en situación de discapacidad, comunidad LGBTIQ+ y pertenecientes a pueblos indígenas. (UNICEF, 2022).

Desde 2020 ha comenzado a tomar forma en la región de Tarapacá una movilización migratoria por paso no habilitado¹ sin precedentes en la historia de Chile, coincidiendo con la crisis causada por el COVID-19, afectando profundamente las condiciones de vida de quienes habitan en la región. En el 2019 ingresaron 8.048 personas de manera irregular, el 2020 la cifra se duplicó, 16.848 y el 2021 se triplicó, llegando a 56.000 personas en esta condición (GIFMM, R4V, 2022). De un total de 16.848 ingresos no regularizados registrados por la Policía de Investigaciones (PDI) durante el 2020, el 68%

¹ Un paso no habilitado hace referencia a pasos fronterizos no aprobados por las autoridades chilenas. En este sentido, no existe un control migratorio.

fue en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (SJM, 2021). En esta misma línea, el porcentaje de migrantes en situación de pobreza en la zona norte es el más alto a nivel nacional (28%) y para el 2020 el 32% de las y los migrantes que residen en la Región de Tarapacá se encuentran en situación de pobreza, representando la cifra más alta de la zona norte (SJM, 2021). Es más, según datos de la CASEN 2020, en la región de Tarapacá la pobreza de los niños, niñas y adolescentes aumentó desde un 9,4% a un 20% (Términos de Referencia del servicio, 2022).

La situación de vulnerabilidad de la niñez migrante se acentúa considerando que para inscribirse en el Registro Social de Hogares (RSH), que permite el acceso a beneficios sociales del Estado, se requiere que el padre y/o madre, representante legal o quien tenga a su cuidado al niño, niña o adolescente se encuentren en situación migratoria regular. En consecuencia, se margina a NNA que han ingresado de manera irregular, siendo ellos/as quienes están más vulnerables. Por esto, se necesita avanzar en políticas específicas dirigidas a NNA en situación de movilidad (UNICEF, 2022).

En la misma línea, se ha evidenciado un aumento de vulnerabilidades de las personas refugiadas y migrantes relacionadas a “temas de seguridad, hechos como robo, intimidación y explotación cometidos contra las personas refugiadas y migrantes que llegan a Chile, e inclusive retrasos en los procesos de renovación de visados debido a los confinamientos nacionales” (R4V 2022, p.12).

El primer semestre de 2022 estuvo marcado por tres eventos relacionados con la respuesta humanitaria en la región: las medidas tomadas por la nueva administración para afrontar los desafíos de movilidad, los cambios que describen una etapa de apertura por la pandemia y el incremento de la población ingresando de forma irregular al país. Las medidas para responder a los desafíos de movilidad humana en el norte de Chile, implementados por el nuevo gobierno iniciaron procesos participativos para la elaboración de una Política Nacional de Migración, proponiendo mejorar el sistema de registro de entrada y primera respuesta humanitaria, agilizar la respuesta del Servicio Nacional de Migración y una mayor inversión pública en lugares y comunidades que han vivido las consecuencias de la movilidad humana. La apertura de los cruces fronterizos el 1 de mayo de 2022, la reactivación económica en la zona norte y la disminución de casos de COVID-19 han sido un segundo aspecto relevante del momento actual. Finalmente, el reporte del Servicio Nacional de Migración evidencia el incremento de personas de forma irregular durante 2022, indicando que más de 19.900 personas adultas han ingresado de manera irregular a Chile desde enero a junio de 2022 (ACNUR, 2022).

En línea con lo expuesto por ACNUR(2022) y de acuerdo al levantamiento de datos realizado en el marco de la evaluación, el contexto político actual es favorable, debido a que se ha evidenciado un incremento en el apoyo político para entregar una respuesta humanitaria a las personas en movilidad, que se evidencia en una mayor sostenibilidad de la asignación presupuestaria para respuesta humanitaria, así como una administración de los dispositivos de atención de personas migrantes liderada desde la Delegación presidencial.

El despliegue de acciones ante la situación migratoria se sustenta en el compromiso con el respeto de los derechos de la niñez, ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): “Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación” (UNICEF, 2015, p.8). El Estado tiene como obligación legal resguardar la prevención, promoción y protección de NNA,

independiente de su país de origen o la situación migratoria de sus familias o adulto/a que los/as cuidan (UNICEF 2021).

La Ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia promulgada a inicios de marzo del 2022 y la Ley 21.325 sobre Migración y Extranjería, declaran en sus artículos 8 y 4, correspondientemente, la igualdad y no discriminación arbitraria en el goce, ejercicio y protección de los derechos de NNA, en conformidad con la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros Tratados Internacionales de derechos humanos ratificados por Chile.

En la Ley 21.430 se reitera que el ejercicio de los derechos no puede verse afectado por la irregularidad migratoria de su familia, representantes o cuidadores/as principales. De acuerdo al artículo 28 de la Ley 21.325 los NNA extranjeros deben ingresar al país acompañados por su padre, madre, guardador o persona encargada del cuidado, en el caso de que no se encuentre acompañado deberá contar con una autorización escrita de uno de ellos/as, del tribunal o autoridad correspondiente. Ésta debe estar legalizada por el Estado chileno, acompañada por un certificado de apostilla y se procurará remitir los antecedentes al juzgado de familia para que proceda en la designación inmediata de su representante legal. Se llevará adelante un procedimiento para otorgar soluciones duraderas apropiadas, tales como, la reunificación familiar, la naturalización, para el caso de los/as NNA apátridas, cuidado físico y emocional, proveer entorno seguro, entre otras. Luego, el permiso de residencia o permanencia del NNA y sus respectivas prórrogas deben ser solicitados por los padres, madres, guardador o persona encargada de su cuidado personal, y se les otorgará de forma inmediata independiente de la situación migratoria de la familia. (BNC, 2021). Además, en el artículo 26 se señala el derecho a la identidad, es decir, todo niño, niña o adolescente tendrá derecho a la nacionalidad chilena cuando corresponda, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional. Inclusive, no pueden ser privados/as arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla. Todas las instituciones –públicas y privadas– están obligadas al reconocimiento y respeto de la identidad de los niños, niñas y adolescentes. El derecho a la identidad es independiente de la irregularidad migratoria de cualquiera de sus padres y/o madres, sus representantes o de quienes los tuvieren bajo su cuidado.

Por otra parte, los Estados pueden utilizar los Compromisos Básicos para la Infancia en Acción Humanitaria (CCC) de UNICEF para fundamentar su acción humanitaria y orientar sus iniciativas a satisfacer las necesidades y protección de derechos de familias y NNA en situación de migración.

Los CCC se basan en normas y reglas humanitarias internacionales y se guían por la CDN. Los principios humanitarios en la operación de UNICEF son: 1) Humanidad; 2) Imparcialidad; 3) Neutralidad; 4) Independencia, y los rectores: 1) Enfoque en los derechos humanos; 2) No hacer daño; 3) No discriminación; 4) Participación de los niños; 5) El interés superior del niño; y 6) Sostenibilidad ambiental.

Además, establecen los compromisos y criterios organizativos, programáticos y operacionales. Específicamente, los compromisos generales son 5: 1) Preparación; 2) Coordinación; 3) Suministros y logística; 4) Acceso Humanitario; 5) Protección contra la explotación y abusos sexuales; y 6) Responsabilidad ante las poblaciones afectadas y refieren a los principios que UNICEF y sus asociados deben cumplir en acción humanitaria y actividades de promoción. Además, describen el nivel de

desempeño exigido en lo relativo al cumplimiento de los compromisos y son aplicables a todos los sectores y esferas programáticas².

En relación con lo anterior, el propósito del nuevo Programa de Cooperación planificado entre el Gobierno de Chile y UNICEF 2023-2027 es apoyar los esfuerzos del Estado de Chile hacia la realización permanente de los derechos de la niñez y adolescencia en el país y promover su bienestar, considerando especialmente las poblaciones prioritarias, tal como NNA en situación de movilidad humana. Se llevarán a cabo distintas intervenciones para lograr este propósito que son incorporadas en 3 grandes componentes, visualizados en la siguiente tabla.

Tabla 1: Programa de Cooperación entre el Gobierno de Chile y UNICEF 2023-2027

Componente 1	Componente 2	Componente 3
Todos los/las niñas, niños y adolescentes gozan de bienestar, viven libres de pobreza y desigualdad, y se asegura su salud física y mental a través de un sistema integrado de protección social	Todos los/las niñas, niños y adolescentes aprenden y desarrollan sus aptitudes al máximo de sus potencialidades, en ambientes que promueven el bienestar desde la primera infancia a la adolescencia	Todos los/las niñas, niños y adolescentes están protegidos contra la violencia, la explotación y el abuso en todos los ámbitos -familias, instituciones, comunidades- en especial los grupos más vulnerables – niñas, niños y adolescentes con discapacidad, LGBTIQ +, indígenas, en movilidad humana, bajo la protección del Estado.
El enfoque de género se incorporará de manera transversal		

Fuente: UNICEF. (2022). Programa de Cooperación entre el gobierno de Chile y UNICEF.

2.2 Las observaciones del Comité de Derechos del Niño

El Comité de Derechos del Niño emite su informe del exámen nacional en junio de 2022, con respecto a la No discriminación, expresada en la meta 10.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité recomienda asegurar que los niños, niñas y adolescente accedan- en la práctica y sin discriminación- a servicios de salud y educación sin discriminación, especialmente niños y niñas con discapacidad, indígenas, solicitantes de asilo, migrante y niñez LGBTIQ+ (CDN 2022).

Particularmente, para los niños y niñas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, las observaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño al reporte del Estado de Chile, reconoce avances en el acceso de niños, niñas migrantes a servicios sociales, en el marco de la nueva Ley de Migración y valora la incorporación del Interés superior del niño como principio guía, acceso a salud, cuidado, educación y protección social para niños y niñas independiente de su estatus migratorio. Sin embargo, demuestra preocupación por la falta de salvaguardia para la protección de niños y niñas en necesidad de protección internacional en esta ley.

Pese a los avances reconocidos, el CDN declara su preocupación por: la exclusión de los niños y niñas migrantes y de niños/as que nacieron en Chile pero su padre/madre/tutor legal está en una situación

² En el anexo 1 se encuentran descritos los compromisos generales y los criterios correspondientes, extraídos de: UNICEF. (2020). Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria.

irregular de beneficios como el Registro Social de Hogares, en tanto requiere la regularización migratoria el jefe/a de hogar; el acceso limitado a servicios como educación, salud y vivienda para niños y niñas que han ingresado de forma irregular o cuyos padres no cuentan con un estatus regular; la concesión de visas de reunificación solo para niños y niñas cuyos padres, madres o cuidadores tienen una visa permanente; el incremento de las devoluciones y rechazo sistemático de solicitudes de asilo en la frontera; el número de familias y niños y niñas de Venezuela varados en la frontera de los pasos de Chacalluta, Colchane y Pisiga, producto de el decreto 42.386 que suspendió la emisión de visas democráticas para personas venezolanas; la criminalización de niños y niñas con un estatus migratorio irregular, incluyendo discriminación y xenofobia contra ellos y ellas y sus familias y niños y niñas sin acceso efectivo a la nacionalidad (CDN 2022).

Con respecto a la implementación de la respuesta humanitaria, el Comité de Derechos del Niño expresa su preocupación por el hecho de que compañías privadas, sin adecuada expertise en derechos del niño y de la niña, gestionen campos para personas migrantes.

Sobre los Comentarios generales 3 y 4 del Comité de protección de los derechos de los trabajadores migrantes y los miembros de sus familias y nº 33 y 23 el Comité insta al Estado de Chile a: que enmiende la Ley de Migración incorporando salvaguardas para requisitos de entrada y procedimientos que consideren las necesidades de la niñez y respeto al principio de no devolución; mejorar condiciones para niños y niñas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; considere a los niños y niñas como parte de una familia y considere el interés superior del niño en la toma de decisiones; facilite acceso al sistema de asilo a niños y niñas que lo necesiten; adopte medidas para que los niños y niñas puedan acceder al Registro Social hogares y sus beneficios asociados, sin discriminación, genere estadísticas de NNA en movilidad, desagregada por sexo con foco en solicitantes de asilo, apátridas y niños y niñas no acompañados o separados; registre a todos/as los niños y niñas migrantes y fortalezca la promoción y articulación de acciones, seleccione una organización con expertise con personas migrantes y derechos humanos para administrar los dispositivos e incorporar el derecho a la nacionalidad y salvaguardias para la prevención de la apatridia en la Ley de Garantías (CDN, 2022).

2.3 Los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane

Objeto de la evaluación: Centros de Acogida Transitoria para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y sus familias en situación de movilidad -CAT- en Iquique y Colchane, región de Tarapacá en Chile. Dada la interrelación de los Centros de Acogida Transitoria con la respuesta humanitaria en general, aquellos componentes de esta respuesta que se relacionan directamente con las familias en situación de movilidad son referidos y analizados como parte de esta evaluación.

Estos Centros de Acogida Transitoria surgen ante la urgencia de la situación que han enfrentado NNA en movilidad ingresando a Chile por pasos no habilitados en la región de Tarapacá y a la inexistencia de una oferta de primera respuesta humanitaria con foco en esta población. UNICEF, en conjunto con sus socios, implementó dos Centros de Acogida Transitoria (CAT Colchane y CAT Iquique). El primero de ellos se encuentra en la ciudad de Colchane en el complejo fronterizo del mismo nombre, en la frontera entre Bolivia y Chile, el segundo se encuentra en un sector céntrico de la ciudad de Iquique, a 240 kms aprox. del paso fronterizo, en la parroquia San José.

Ambos centros tienen el objetivo de responder a las principales necesidades y urgencias de las familias en situación de movilidad, con niños, niñas y adolescentes y/o madres gestantes y han sido implementados ante la solicitud realizada por la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), para estructurar una respuesta a las necesidades humanitarias de niños, niñas y adolescentes y sus familias en la región de Tarapacá.

Desde el momento de planificación de los CAT, en el invierno de 2021, a la fecha la forma como se ha estructurado la respuesta humanitaria en la región de Tarapacá ha variado de forma sustantiva, tanto en su componente institucional, como en la oferta de servicios entregados por organismos del Sistema de Naciones Unidas- como OIM, ACNUR y UNICEF- sus socios implementadores y otros actores contribuyendo a esta respuesta. Estos cambios, así como los desafíos de adaptación que han enfrentado los CAT, serán abordados en este documento, como antecedente para la evaluación.

Los CAT fueron diseñados y son implementados como centros diurnos, que se complementan con la entrega de servicios de alojamiento provistos por otros actores. En el caso de Colchane, a la fecha de entrega de este informe, el alojamiento de las familias en situación de movilidad se realiza en RHU- Refugee Housing Units- administradas por la Delegación Presidencial de Tarapacá en un Dispositivo de Atención a Personas en Movilidad. Dada las características del flujo de las personas en movilidad, las familias en general permanecen en el dispositivo de Colchane durante el día, extendiéndose excepcionalmente hasta 2 noches para ser posteriormente trasladadas a la ciudad de Iquique. Por tanto el CAT presta servicios a familias “de paso”. En el caso del CAT Iquique, a la fecha, las familias permanecen, en general, un periodo entre 2 y 5 semanas y el alojamiento de estas familias es provisto por dos actores principales: OIM y el Programa de Residencias Familiares de MDSyF.

Diagrama 2: Tipos de trayectorias de las familias atendidas en CAT

Fuente: Elaboración propia con base en revisión documental y entrevistas



En los CAT, las familias acceden a servicios básicos- como alimentación, servicios de higiene, vestuario, conexión con atención primaria de salud, acceso a información que facilite el acceso a prestaciones

garantizadas para niños/as y adolescentes, apoyo a la reunificación familiar y apoyo para el traslado de las familias en su destino final, así como apoyo en el acceso a derechos garantizados para los niños, niñas y adolescentes como salud y educación. Sin embargo, los servicios entregados por ambos CAT son diferentes y se detallan a continuación.

En Colchane, las personas ingresan al Dispositivo de Atención a Migrantes, gestionado por la Delegación Presidencial con el apoyo de socios como ACNUR, OIM, OPS y UNICEF, espacio en el cual tienen acceso a los diversos organismos encargados. Luego de realizar su ingreso y trámites en Policía de Investigaciones, SEREMI de Salud, los niños, niñas y adolescentes y sus familias pueden acceder al CAT. En el CAT Colchane, las personas pueden acceder a:

- Servicio de primera acogida y entrega de información: implementado mediante la aplicación de entrevista breve y entrega de información inicial.
- Servicio de alimentación: consistente en una colación fría y acceso a agua para niños, niñas, adolescentes y sus familias ingresadas al centro.
- Servicio de higiene y entrega de vestuario: consiste en brindar espacio de lactancia y muda, además de prestaciones de vestuario, para los niños, niñas y adolescentes que lo requieran.
- Un espacio protegido y actividades recreativas para niños, niñas y adolescentes que ingresan con sus familias al centro.

Luego de su estadía en Colchane, a la fecha de emisión de este informe, las familias son trasladadas en un bus provisto por la Delegación Presidencial al terminal de buses de Alto Hospicio para continuar su trayectoria según sus planes o bien ser trasladados al Dispositivo de atención a personas migrantes de Lobitos, también operado por la Delegación Presidencial. Las personas que han sido priorizadas para ser atendidas en el CAT Iquique son trasladadas, posteriormente, a Iquique para hacer su ingreso o bien se mantienen en el Dispositivo Lobitos, a la espera de que existan cupos disponibles para ingresar al CAT. En el CAT de Iquique se provee los siguientes servicios:

- Servicio de acogida, entrega de información y acompañamiento: consiste en la profundización de los antecedentes del grupo familiar y la identificación de necesidades y potenciales vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este espacio se establece un plan de trabajo que guía la intervención, **promoviendo el acceso a los servicios** otorgados por el Estado y sus socios.
- Vinculación con redes de apoyo para las familias: se gestiona la vinculación a los servicios y/o redes institucionales que puedan contribuir a la satisfacción de las necesidades detectadas. Se procura realizar derivaciones ante posibles situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Algunas de las redes gestionadas son: servicios de salud, centros educativos, municipios, redes especializadas en el trabajo con personas en situación migratoria, entre otros. La coordinación y articulación con actores como ACNUR, SJM, OIM, FASIC, OPD, Fundación UNAP, es una estrategia clave en el periodo de atención y acompañamiento de las familias atendidas.

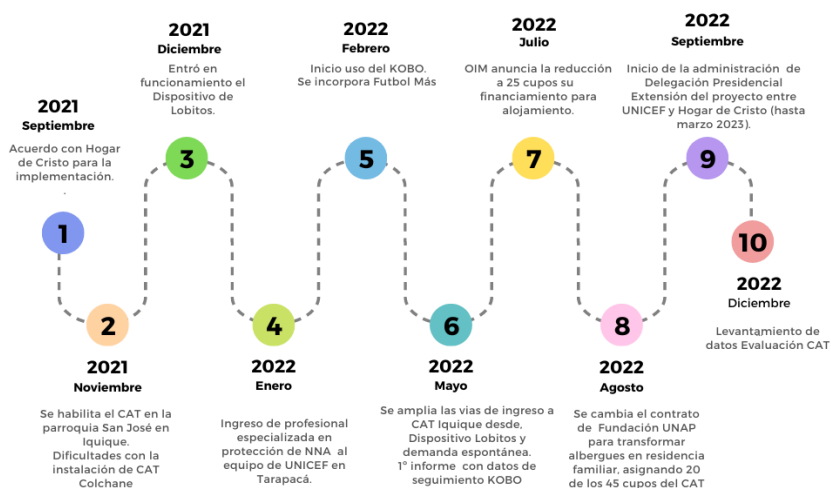
Respecto a las redes familiares, el CAT brinda apoyo en el traslado dentro del país, en aquellos casos donde existe oportunidad de reunificación familiar. El equipo CAT hace seguimiento al

proceso de reunificación, a través de redes disponibles en el territorio de destino de las familias. Este apoyo a la reunificación se realiza como un mecanismo de egreso de las familias en un periodo no menor a 15 días de intervención.

- Servicio de alimentación: Consiste en la provisión de dos comidas diarias para todos/as los/as integrantes de las familias que ingresen al Centro y dos colaciones (mañana y tarde) para los niños, niñas y adolescentes.
- Servicio de higiene y vestuario: niños, niñas, adolescentes y familias, que lo requieran, acceden a prestaciones de servicios de higiene y de vestuario. Además, se brinda un espacio cómodo, higiénico y privado destinado a la lactancia y a la muda.
- Servicio de cuidado, protección, recreación y estimulación para niños/as y adolescentes: consiste en la habilitación de un espacio amigable de recreación, protección, cuidado y estimulación para niños/as y adolescentes.

Como se ha constatado en las entrevistas realizadas, las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, así como las oportunidades que existen en el territorio para dar respuesta a estas necesidades han experimentado importantes variaciones relacionadas con las características del flujo migratorio, así como con la respuesta de la institucionalidad pública y de otros actores y a las capacidades disponibles en el territorio, lo que ha requerido la adaptación de la respuesta desde UNICEF y sus organizaciones socias. En 2021 en el perfil migratorio predominaban miembros de las familias que venían con una expectativa de reunificación familiar, sin embargo, esto ha cambiado sustantivamente, observándose actualmente familias jóvenes con niños y niñas lactantes, así como adolescentes, sin vínculos familiares previos establecidos en el país. En este escenario el proyecto ha debido ajustar su diseño inicial para apoyar, adicionalmente, un acompañamiento de más larga estadía y la construcción de un plan de instalación/ de vida, así como la generación de una red de apoyo³.

Diagrama 3: La línea de tiempo del proyecto



Fuente: elaboración propia.

³ Información extraída del borrador de la sistematización del proyecto, 2022 y de entrevistas a actores clave.

Desde la solicitud de la Subsecretaría de la Niñez -en enero del 2021 hasta diciembre del 2022- se pueden identificar por lo menos tres procesos diferentes en los que UNICEF y los demás actores han ido adaptando la intervención para ajustarse mejor a las necesidades del flujo cambiante de migrantes. Inicialmente se pensó en el establecimiento de espacios que combinen centros de atención diurna y albergue o residencias, sin embargo, las reservas de los socios implementadores motivaron cambiar el plan por centros de acogida diurno con alojamiento en otras instalaciones en Iquique, implementadas con el financiamiento de OIM. De forma paralela, el gobierno mantuvo la presencia de la Productora 370 para instalar y administrar carpas como refugio en Colchane (y en Lobito a partir de diciembre del 2021). En septiembre del 2021 se da inicio administrativo del proyecto con la alianza entre UNICEF y Hogar de Cristo como socio implementador. Se inició con el Centro de Acogida Transitoria en Iquique, en marzo del 2022 se finalizó la instalación de la infraestructura del CAT Colchane dentro del Dispositivo para personas en movilidad del gobierno para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes en el paso de Colchane.

El CAT de Iquique inició sus funciones en noviembre del 2021, momento en que se habilitó el espacio en la parroquia San José. Es importante considerar que para ese entonces estaba vigentes restricciones a la movilidad de las personas, por la pandemia por COVID- 19, lo que implicó que las personas que ingresaban al país debían permanecer en aislamiento por unos días en Estadías sanitarias dispuestas por el gobierno, cumplido con este requisito quienes tenían un cupo en el CAT se cambiaban de alojamiento. Al liberarse las restricciones a la movilidad producto de la emergencia se dejaron de utilizar estas Estadías, así como las Residencias Sanitarias.

En enero de 2022, UNICEF integró a su equipo una persona especialista en protección de la niñez en situación humanitaria para darle acompañamiento en terreno a la implementación del proyecto además, de la recolección de evidencia para la incidencia en políticas y programas públicos.

En el transcurso del año se incorporó la participación de la Fundación Fútbol más (febrero) quienes brindaron capacitación en juego a los equipos de Hogar de Cristo en los centros y trabajo directo de juego con los niños/as y adolescentes con foco en actividad física y, en menor medida, talleres de apoyo socioemocional y resiliencia a las familias especialmente en Iquique. A mediados de año OIM anunció la reducción del financiamiento de los alojamientos por lo cual se debieron gestionar alternativas como la residencias familiares del MDSyF para la transformación y administración de albergues en residencias familiares a partir del mes de agosto.

El cambio más reciente, que se ha denominado el tercer modelo con que el proyecto ha funcionado, es la llegada -en septiembre 2022- de la Delegación Presidencial a administrar los dispositivos que anteriormente estaban a cargo de la productora. En este mismo mes se hace la ampliación del proyecto liderado por UNICEF y Hogar de Cristo hasta marzo del 2023.

2.4 Modelo lógico y cadena de resultados

Los centros de acogida transitoria en Tarapacá se enmarcan en la teoría del cambio desarrollada por UNICEF para la región de América Latina y el Caribe (ODI, 2022). El impacto del trabajo de UNICEF con niñez en movimiento en la región busca garantizar que los niños, niñas y adolescentes en todos los tipos de migración, en todos los entornos y en toda su diversidad, tengan sus derechos satisfechos, reciban asistencia humanitaria adecuada cuando sea necesario, tengan acceso equitativo a servicios clave, no enfrenten violencia y el abuso y tengan oportunidades para integrarse.

En el marco de la Teoría de Cambio (TdC) para el trabajo de UNICEF LACRO en movilidad humana adjunto en anexo 2 se ha diseñado la estrategia de intervención de los CAT, cuya teoría de cambio ha sido reconstruida durante el proceso de evaluación y que se adjunta en el Anexo 2.2

Si bien los resultados esperados de la intervención han sido descritos en las Orientaciones Técnicas del Programa⁴, el equipo evaluador ha propuesto una revisión de los resultados, en base a las prestaciones entregadas y a la relevancia que le atribuyen a estas prestaciones los diversos actores involucrados y los/as titulares de derecho, expresada en la Teoría de Cambio.

La TdC propuesta se divide en tres categorías de actores que, si bien no son exhaustivas, permiten ilustrar con mayor claridad las diferencias y complementariedades de la estrategia de los CAT y en alianza con otros socios.

La TdC de los CAT tiene como horizonte de impacto que los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana atendidos en los CAT reciben atención humanitaria, por parte de una red de actores sensibilizados y con capacidad de entregar una respuesta articulada y especializada para este grupo, alineados con la respuesta del Estado. Estos NNA en movilidad tienen acceso equitativo a derechos y servicios garantizados, están libres de violencia y abuso y tienen oportunidades para integrarse a las comunidades de acogida.

Para alcanzar este impacto, la TdC propone un set de 8 resultados relacionados con el acceso de los niños, niñas y adolescentes en movilidad a: atención médica y apoyo nutricional humanitario, WASH, alojamiento de emergencia, protección contra la violencia, la explotación y el abuso, espacio protector y amigable con la infancia y actividades recreativas, documentación de identidad provisoria y apoyo en trámite de regularización, acceso sin discriminación a derechos garantizados de educación y salud y a estar informados/as sobre sus derechos, así como a la sensibilización con la comunidad en la cuál se insertan los centros. Para alcanzar estos resultados, la TdC define un set de 4 productos para el CAT Colchane:

- Necesidades especiales de protección identificadas.
- Agua y colaciones frías entregadas.
- Espacio e insumos para muda, lactancia y vestuario provistos.
- Espacios protectores y actividades recreativas provistas. e implementadas.

Adicionalmente se definen los siguientes productos para el CAT Iquique:

- Servicios de alimentación provistos
- Servicios de alojamiento coordinados
- Espacios e Insumos de higiene y vestuario provistos.
- Espacios protectores y actividades recreativas provistas.

⁴ Los resultados incorporados en el Manual de Procedimiento de las orientaciones técnicas son:

- NNA y sus familias son recibidos en un espacio amigable, brindando información adecuada y oportuna a su situación.
- NNA y sus familias acceden a prestaciones básicas de alimentación, servicios higiénicos y vestuario.
- NNA que lo requieran, acceden a un espacio amigable de cuidado, recreativo, estimulación y protección.
- Grupos familiares acceden a un espacio de atención por medio de un plan de trabajo, participando de atenciones individuales y actividades grupales.
- Grupos familiares, que lo requieran, reciben apoyo para la vinculación con redes.
- Grupos familiares, que lo requieran, reciben apoyo para la reunificación familiar en territorio nacional.
- Territorio o comunidad donde está inserto el Centro, actúa de manera respetuosa, libre de juicios y discriminación hacia las personas.

- Talleres de orientación implementados.
- Medida de protección judicial para NNA gestionadas.
- Acceso a derechos: educación, salud y vivienda facilitado.
- Apoyo a regularización de NNA implementado.

Sobre la alianza con otros socios prestando atención humanitaria se define como producto:

- Atención especializada de población meta coordinada y provista en el CAT. (provista por socios)

El proyecto de Centros de Acogida Transitoria de UNICEF no cuenta con un marco de resultados en su diseño. Por esta razón, se ha tomado como resultados esperados, las metas de atención definidas en los documentos contractuales acordados con el socio implementador, Hogar de Cristo. Estas metas de atención se dividen en dos momentos: una primera etapa, del contrato inicial suscrito entre los meses de septiembre 2021 a septiembre 2022 y una segunda etapa correspondiente a una adenda del contrato entre los meses de octubre 2022 y marzo 2023.

Tabla 2: Resultados esperados del proyecto

CAT	Población Objetivo	Meta de atención a Septiembre de 2022	Meta de atención a marzo 2023
CAT Colchane	Niños, niñas y adolescentes	3600	6600
	Adultos	5400	8600
CAT Iquique	Niños, niñas y adolescentes	600	600
	Adultos	480	480
Total			16.280

Fuente: elaboración propia en base a Contrato con proveedor

2.5 Modelo de Gestión, recursos humanos y financieros

La implementación de Centros de Primera Acogida se sustenta en la articulación entre agencias, fondos y programas (AFP) del Sistema de Naciones Unidas en Chile (SNU), el Estado y actores de la Sociedad Civil que se encuentran trabajando de forma conjunta para proveer una respuesta humanitaria en el territorio. La respuesta coordinada a las necesidades de protección de niños/as y adolescentes en situación de movilidad humana en el territorio de la región de Tarapacá, mediante dispositivos de primera acogida es implementada por UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez-dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia- con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y es puesta en marcha por el Hogar de Cristo, como socio implementador. Según su diseño, estos actores se organizan en dos instancias de coordinación: a nivel estratégico por medio del Comité de Gobernanza y a nivel operativo en el Comité Técnico.

El equipo implementador de los Centros de Acogida Transitorios se compone de 5 cargos, cuyas funciones se describen a continuación ⁵:

Jefe/a de Programa: Su rol es garantizar el buen funcionamiento del CAT. Cumple una función de supervisar y coordinar la implementación del servicio. Es la persona encargada de gestionar la red a nivel local en Iquique y Colchane.

Profesional de Apoyo Social: Apoya el bienestar de las familias y niños, niñas y adolescentes implementando un diagnóstico y plan de trabajo acorde a las necesidades de cada participante.

Técnico en Educación Párvulos: Ejecuta la atención integral a niños/as, con el fin de lograr aprendizajes significativos. Debe observar, registrar y evaluar las actividades pedagógicas dirigidas tanto a la estimulación física como cognitiva.

Técnico Social niños/as y adolescentes: Facilita el proceso de inclusión social y/o restitución de derechos de NNA, a través de labores administrativas.

Técnico Social familia: Apoya y brinda acompañamiento social a las familias, basados en una relación colaborativa de respeto, disposición y confianza.

En Iquique, la Jefa de Programa lidera un equipo compuesto por trabajadoras sociales, dos técnicas sociales y tres técnicas en párvulos, una guardia y una persona de apoyo. Este equipo es contratado por el Hogar de Cristo.

En el CAT de Colchane durante 2022, la intervención ha sido liderada por la jefa de Programa y acompañada por una profesional psicopedagoga, un sociólogo y una trabajadora social. El equipo que implementa la intervención es una dupla profesional de la ONG América Solidaria. Lo anterior surge de una alianza entre América Solidaria y el Hogar de Cristo, sin mediar un compromiso contractual con el mandante, UNICEF.

En el caso de UNICEF⁶ Chile la gestión de los CAT se encuentra bajo la responsabilidad directa del área de protección infantil, esta área compuesta por 5 profesionales, es liderada por una especialista en protección, cuenta con dos oficiales de Protección, una asistente y con una voluntaria de Naciones Unidas (UNV) en terreno.

En Iquique, el equipo de UNICEF se constituye de dos UNV, una del área de Protección y una del área de protección social y una de ellas se encuentra fuera de sus funciones por licencia maternal. Se destaca que el equipo en terreno es reducido para la envergadura de las tareas y los desafíos de coordinación, y que este equipo carece de oficiales de UNICEF en el territorio.

Con respecto a la ejecución presupuestaria, según los datos facilitados al equipo consultor por la Oficina de UNICEF Chile, en el marco de este programa UNICEF ha desembolsado un total de \$ 683.630.701 pesos chilenos. Estos recursos se distribuyen en \$ 427.028 596 transferidos al socio implementador -Hogar de Cristo-, \$ 55.024.925 transferidos al socio implementador- Fútbol más-, para su trabajo en el proyecto y \$ 201.577.180 transferidos a OIM para apoyar el financiamiento del alojamiento de las familias ingresadas al CAT en un hostel en Iquique⁷.

⁵ Orientaciones Técnicas Centros de Acogida Transitorios Colchane –Iquique Capítulo I Antecedentes Generales.

⁶ Adjunto en Anexo 3

⁷ En el desarrollo de la evaluación se detalla la dinámica de trabajo desarrollada con OIM en materia del financiamiento de los alojamientos.

2.6 Los procesos de los CAT

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas de UNICEF, la vinculación de los CAT con los servicios provistos por otros actores se ordena en tres niveles⁸: 1) Asociación y cooperación permanente: organizaciones y agencias de SNU con quienes comparten objetivos, recursos y actividades; 2) Colaboración y ayuda: prestan apoyo de manera esporádica o permanente; 3) Recursos, servicios y/o programas: existentes a nivel local.

Para comprender las formas de articulación de estos actores se hace hincapié en tres momentos y lugares claves: el ingreso al Dispositivo de Atención a personas en Movilidad en Colchane (punto A en el mapa), el traslado al Dispositivo de Lobitos (punto B en el mapa) y el CAT de Iquique (punto C en el mapa).

Diagrama 5: Mapa de recorrido entre los CAT de Colchane e Iquique y el dispositivo de Lobitos.



Fuente: elaboración propia.

Tras el ingreso a territorio chileno por un paso fronterizo no habilitado en Colchane, frontera con Bolivia, las personas en movilidad ingresan al dispositivo transitorio del gobierno ya sea por sus propios medios o dirigidos por personal de Carabineros. En el dispositivo, el primer trámite por completar es el levantamiento de sus datos de identificación con Carabineros, si el ingreso al dispositivo se hace de día y por redirección del personal, esta es la primera parada que las personas hacen, pero si es por ingreso autónomo ingresan a la sala de espera para aguardar su turno, o si es de noche se les asigna una RHU para que descansen y al día siguiente puedan completar los requisitos.

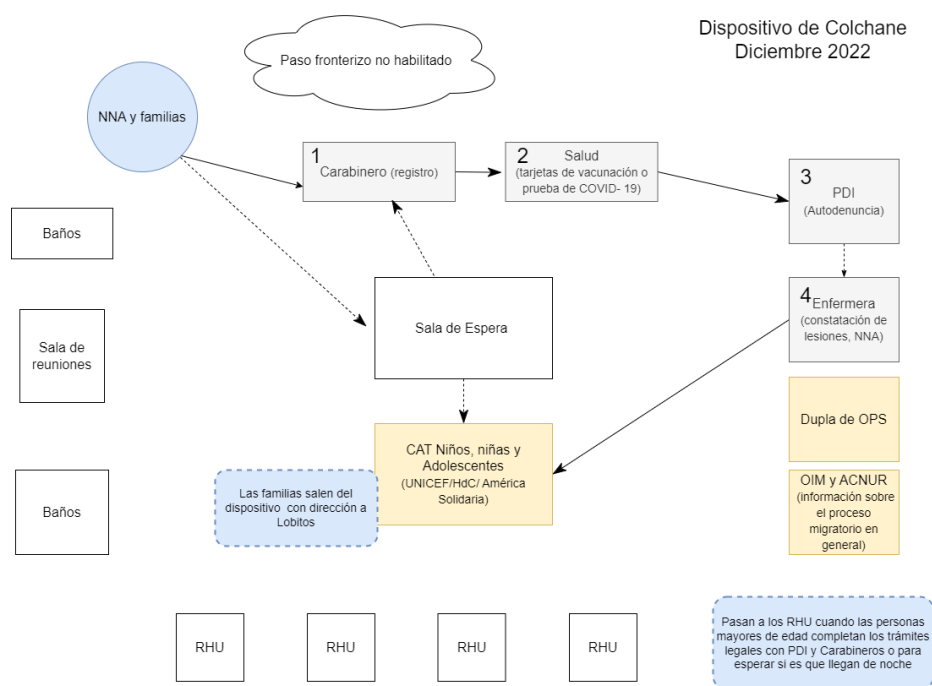
El segundo trámite es con SEREMI de Salud donde se hace revisión de la tarjeta de vacunación contra el COVID -19 o en su ausencia test de antígeno para identificar posibles casos positivos. A continuación personal de PDI constata la identidad de las personas completando la Tarjeta de Extranjero infractor (autodenuncia) con nombre completo, huellas digitales y fotografías. Finalmente, los niños, niñas y adolescentes son recibidos en la enfermería para realizar una constatación de lesiones, paso necesario para la tramitación de las medidas de protección. Una vez completados los trámites mencionados, a las familias se les asigna una RHU para que puedan descansar y esperar el momento en que serán trasladados en bus a las comunas de Alto Hospicio e Iquique, ya sea al terminal de buses o al dispositivo de Lobitos⁹.

⁸ Tabla en Anexo 4 sobre Oferta disponible en la región, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas de UNICEF.

⁹ En Colchane, las familias permanecen aproximadamente un día, el bus que se dirige al Dispositivo de Lobitos sale a las 14:00 todos los días. Dependiendo de la hora en la que lleguen al dispositivo las personas pueden irse el mismo día o bien al día siguiente, pues completar los trámites puede tomar más de dos horas, dependiendo de la cantidad de personas que se encuentren en el lugar.

A los niños, niñas y adolescentes se les permite esperar en el CAT mientras un adulto encargado completa los trámites, sin embargo siempre deben contar con supervisión adulta. En el CAT reciben los servicios de alimentación, higiene, vestuario, entrega de información y protección que requieran.

Diagrama 6: Proceso al ingresar en el Dispositivo de Colchane a diciembre 2022



Fuente: Elaboración propia

Si bien los niños y niñas no acompañados/as, no forman parte de la población objetivo del CAT, dado que siguen un proceso diferente para su protección, debido a la relevancia del abordaje de su situación, son referidos igualmente en este acápite.

En caso de que arribe al país un niño, niña o adolescente no acompañado/a estos deben ser custodiados por Carabineros y atendidos de forma prioritaria por los Magistrados en el Juzgado de Pozo Almonte para la tramitación de la medida de protección y posterior derivación a las Residencias de Protección que implementa el Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, "Mejor Niñez" en Iquique. Adicionalmente, se ha observado que actualmente, en el caso de niños, niñas y adolescentes no acompañados/as que tengan un familiar o adulto responsable cerca del cruce fronterizo, se les contacta para que puedan recogerlo y llevarlo de regreso a Bolivia y de esta forma evitar la institucionalización.

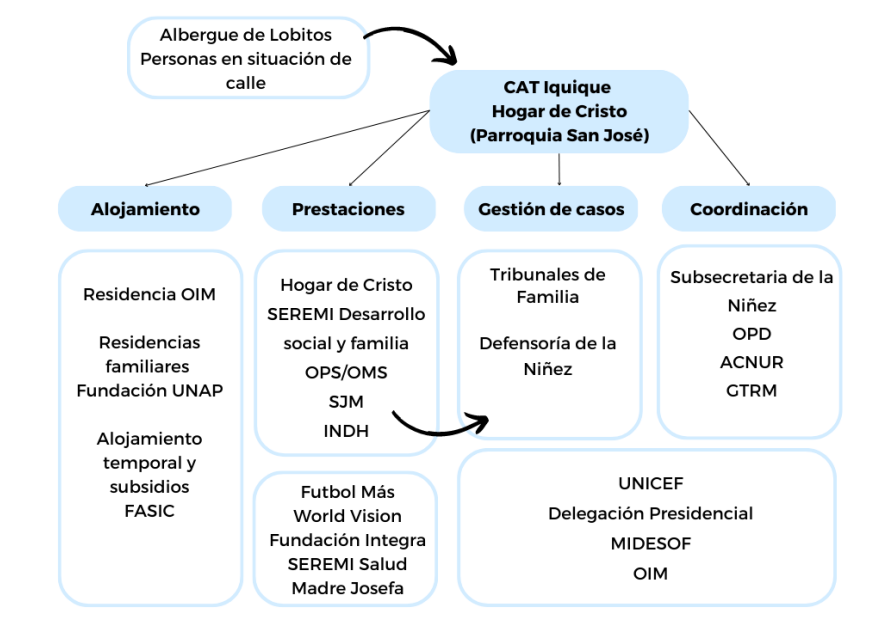
El Dispositivo de Lobitos si bien no forma parte directa del proyecto de Centros de Acogida Transitorio de UNICEF, es relevante en el flujo que siguen las personas en movilidad que son atendidas posteriormente en el CAT Iquique. Este dispositivo se encuentra ubicado 20 kilómetros al sur de la ciudad de Iquique, a un costado de la ruta A1. Es administrado por la Delegación Presidencial, desde el mes de septiembre de 2022, previo a lo cuál era administrado por una productora privada. Actualmente el dispositivo cuenta con capacidad para alojar a 305 personas en RHU (Refugee Housing

Adicionalmente el acceso a las RHU, así como al CAT, puede ser facilitado previo a completar la totalidad de trámites descritos.

Units) habilitadas con camarotes y colchones. En este lugar las personas en situación de movilidad son recibidas y se les provee alojamiento, albergue y atención por parte de organizaciones como OIM, OPS y UNICEF. Una vez ubicados en el dispositivo, el equipo de asistentes de la Delegación Presidencial prioriza las familias y realiza derivaciones al CAT Iquique, las que son revisadas y validadas por Hogar de Cristo. Los criterios de priorización son: familias monoparentales, familias con niños y/o niñas priorizados por edad y condición de salud, padre, madre y/o cuidadores con discapacidad, mujeres embarazadas (principalmente adolescentes) y madres lactantes, quienes son trasladados al CAT Iquique, de acuerdo a la disponibilidad de cupos.

En Iquique, el CAT se encuentra ubicado en las instalaciones de la parroquia San José, en calle Riquelme, allí se recibe a las familias provenientes del Dispositivo de Lobitos y también a quienes llegan por sus propios medios para solicitar asistencia y que son priorizados previa entrevista del equipo. Luego del ingreso, se realiza una identificación de las necesidades, se elabora un plan de intervención y se inicia la intervención y provisión de servicios en coordinación con otros actores de la red. La intervención consiste en la participación en una serie de talleres, para niños, niñas y adolescentes y para adultos/as, que se realizan por parte del equipo de Hogar de Cristo, Fútbol Más y World Vision, en coordinación y articulación con otros actores prestando servicios especializados como ACNUR, SJM, OIM, FASIC, OPD y servicios públicos .

Diagrama 7: Proceso en Centro de Acogida Temporal en Iquique



Fuente: Elaboración propia

Respecto al alojamiento de las familias, inicialmente se contaba con el financiamiento de OIM para 45 personas, en un hostel, sin embargo debido a cambios en la disponibilidad de financiamiento los cupos se redujeron a 25. Los otros 20 cupos para alojamiento de las familias usuarias del CAT son cubiertos actualmente, por una de las Residencias Familiares del Programa Calle de MDSyF en la ciudad de Iquique, y que es operada por el equipo de la Fundación de la Universidad Arturo Prat.

La Residencia Familiar es un programa para familias en situación de calle, chilenas o extranjeras, que ofrece alojamiento, servicios básicos y servicios de apoyo psicosocial en un espacio protegido, con metodología e infraestructura adecuada para atender a familias en situación de calle. El objetivo de la residencia familiar es que las personas en situación de calle cuenten con condiciones mínimas que aseguren su bienestar físico y social y/o logran un egreso exitoso mediante la interrupción de la situación de calle (Resolución exenta 0234, Marzo 2021) Según informa el equipo de la residencia, la intervención está pensada para ser implementada en un periodo de 6 a 8 semanas, no obstante esta intervención puede extenderse hasta que las familias alcancen las condiciones para egresar. Ejemplo de lo anterior es que las personas que han formado parte de la primera cohorte de la intervención complementaria entre el CAT y la Residencia han permanecido en la residencia familiar por un periodo de 12 semanas.

En el CAT Iquique, la intervención ha sido planificada para ser implementada en 15 días, en los que las personas asisten y se les apoya en gestionar los documentos de identidad provisorios para acceder a los servicios, así como a organizar un plan de migración que les permita continuar su trayectoria estabilizados e informados. Pese a esta planificación, las familias han requerido un acompañamiento más prolongado, alcanzando un promedio anual de días de atención de 35 días, lo anterior debido a las condiciones de vulnerabilidad que dificultan su egreso, así como a los desafíos de coordinación de entrega de prestaciones por parte de diversos actores.

Como la estructura de los servicios entregados en el CAT Iquique corresponde a un centro diurno, sus actividades tienen una programación bisemanal en la cual combinan talleres formativos, informativos, actividades lúdicas y recreativas, además de la intervención de organizaciones como World Vision, ACNUR y Fútbol más. Estas actividades se desarrollan con especial énfasis en su grupo meta: niñez, adultos y en algunas ocasiones la familia en su conjunto, pero pueden ser modificadas por la inclusión de actividades coordinadas con anticipación con otras instituciones o cuando las familias sobrepasan el periodo de 2 semanas.

2.7 Actores y sus contribuciones

En el marco del trabajo de los CAT, la vinculación, coordinación y articulación con múltiples actores ha permitido fortalecer la respuesta a los niños, niñas y adolescentes en movilidad de forma coordinada y coherente. Lo anterior, con base en estrategias de trabajo en red, alianzas y articulación con distintos actores a nivel institucional y comunitario, promoviendo sostenibilidad del modelo de trabajo.

En la estrategia de trabajo se involucran las siguientes instituciones¹⁰ y se detallan sus principales contribuciones al modelo¹¹:

- UNICEF es el organismo mandante y que lidera la implementación de los CAT, en conjunto con organizaciones socias: Subsecretaría de la Niñez, OIM y ACNUR.
- Hogar de Cristo: Es el organismo implementador de los CAT de Iquique y Colchane

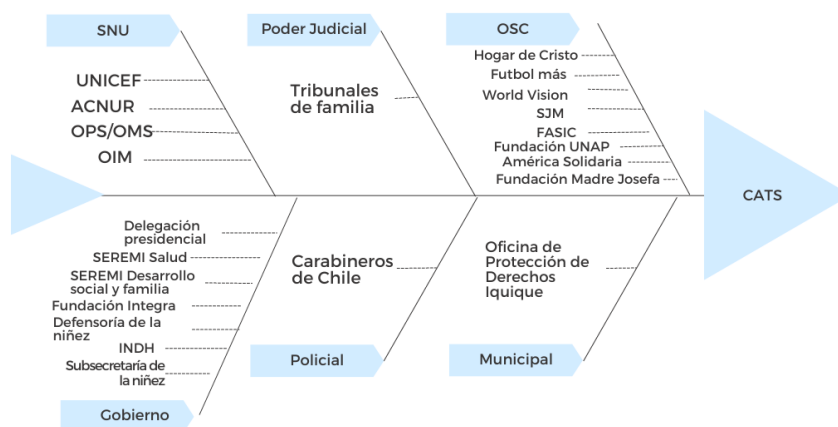
¹⁰ En este proyecto UNICEF es el actor mandante mientras que Hogar de Cristo es el actor implementador directo de la intervención.

¹¹ Información tomada de las Orientaciones Teóricas Centros de Acogida Transitorio Colchane - Iquique. Capítulo I Antecedentes Generales.

- Subsecretaría de la Niñez: Es una de las organizaciones que co-lideran la implementación de los CAT y la toma de decisiones asociada, participando en el Comité de Gobernanza y en el Comité Técnico. Contribuye apoyando la gestión de casos y lidera el proceso de transferencia del proyecto al estado.
- OIM: Es una de las organizaciones que colidera la implementación. Participa del proyecto proveyendo alojamiento temporal y alimentación (desayunos y cenas en el alojamiento) en un hostel en la ciudad de Iquique. Adicionalmente instaló el módulo de la infraestructura en el CAT Colchane, entrega ayuda humanitaria, y participa en la gestión de casos. Finalmente colidera la respuesta especializada en la plataforma R4V y comparte la secretaría técnica del GTRM con ACNUR.
- ACNUR: Es uno de los organismos que colidera la implementación de los CAT. Apoya el proyecto mediante la entrega de información, talleres y capacitación a profesionales y a familias, entrega de kits infantiles y aportó con la compra de mobiliario para los CATs. Además colidera la respuesta en la plataforma R4V.
- OPS/OMS: Disponen de una dupla psicosocial y de una dupla de salud que buscan mejorar la respuesta de salud a personas migrantes en tránsito, mediante el fortalecimiento de los equipos de migración y salud. Lideraban la coordinación con la dupla psicosocial para identificación de casos en las Estadías Sanitarias Transitorias y otros establecimientos de salud. En alianza con el Ministerio de Salud desempeñan en el centro de Iquique, entregan información sobre acceso a la salud, en especial, acceso a los CESFAM y apoyan en el registro en caso de haber dificultades.
- Ministerio del Interior y Delegación Presidencial de Tarapacá: Desde el mes de septiembre de 2022, asume la administración de la respuesta humanitaria mediante los dispositivos estatales de Colchane y Lobitos y la coordinación en el GTRM. Apoya la articulación y derivaciones de casos desde los dispositivos Gobierno hacia los CAT.
- SEREMI de Salud: implementa las derivaciones de Estadías Sanitarias Transitorias para el CAT y derivaciones desde el CAT para Residencias Sanitarias (en casos de COVID positivo).
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia: realiza las coordinaciones con el programa Chile Crece Contigo; entregó el rincón de juegos y materiales socioeducativos para niños, niñas y las familias en los CAT de Iquique y Colchane, participa en la gestión de casos de las familias ingresadas en el CAT de Iquique y es el organismo mandante de las residencias familiares.
- Fundación Integra: En el marco de la intervención del CAT vela por el ingreso efectivo en el sistema educativo preescolar en la ciudad de destino y da capacitaciones a las familias para postulaciones al Sistema de Admisión Escolar.
- Fútbol Más: Es un socio implementador de UNICEF y apoya la intervención del CAT. Se encarga de implementar una intervención socio deportiva con niños, niñas, adolescentes y talleres de crianza positiva para las familias.

- World Vision: Entrega apoyo a intervención del CAT Iquique mediante estrategia de emergencia y abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad y sus familias.
- Grupo de Trabajo para las Personas Refugiadas y Migrantes (GTRM): Es la representación regional de la plataforma R4V y apoya la articulación y coordinación de las acciones de los actores humanitarios, sociedad civil y Estado para abordar las necesidades de asistencia y protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la zona norte de Chile. Dentro de la arquitectura de GTRM se encuentra el subsector de Protección presidido por ACNUR y OIM; en este subsector se encuentra el subgrupo de Protección a la Niñez que está co-liderado por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y UNICEF.
- Servicio Jesuita Migrante: En el marco de la intervención realiza talleres sobre nueva Ley de Migración; presta asesoría jurídica; atención de casos y brinda apoyo psicosocial.
- FASIC: En el marco de la colaboración con el proyecto brinda apoyo social a grupos familiares (alojamiento temporal y subsidios de arriendo).
- Fundación UNAP: Es el socio implementador de la Residencia Familiar. Desde el mes de Septiembre de 2022, MDSyF, a través de la Fundación UNAP provee 20 cupos de alojamiento para familias ingresadas al CAT que busquen permanecer en la región.
- América Solidaria: Si bien no tiene un contrato como socio implementador, apoya al Hogar de Cristo, proveyendo dos profesionales que trabajan en el CAT de Colchane
- Fundación Madre Josefa: Su participación en el marco del proyecto es el trabajo colaborativo para derivación de familias prioritarias; trabajo en red para talleres de oficios.
- INDH: Busca promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes. Su apoyo se concentra en la coordinación para gestión de casos.
- Poder Judicial y Tribunales de Familia atiende la restitución de derechos y da seguimiento a los casos de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección derivadas. Los Tribunales de Familia aseguran que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a rut provisorio y accedan a los identificadores provisorios de salud y educación.
- Defensoría de la Niñez: Aporta coordinación para gestión de casos, en caso de requerirse

Diagrama 8: Mapa de actores relacionados a los CATs



Fuente: elaboración propia.

Los actores consultados durante el levantamiento de datos de la evaluación han reportado la finalización de la prestación de servicios por parte de algunos de estos socios, debido al término de sus contratos o de los recursos destinados para estos fines. Lo anterior da cuenta del carácter dinámico de la respuesta humanitaria y de los desafíos de adaptación que enfrentan los equipos del CAT.

2.8 Alcance de los Centros de Acogida Transitoria

- Las familias atendidas

Como se mencionó anteriormente el proyecto ha pasado por diferentes etapas según su adaptación al contexto, por lo mismo, la declaración de los resultados esperados y el reporte de los mismos también deben considerar los cambios, principalmente en lo que respecta a las fechas de corte de cada etapa. La primera etapa corresponde al periodo de septiembre 2021 a septiembre 2022 y la segunda al periodo de octubre 2022 a marzo 2023. Estas etapas están marcadas por el contrato entre UNICEF y su socio implementador, por lo tanto la primera etapa corresponde al contrato original y la segunda etapa constituye su adenda.

La extensión del proyecto (adenda) amplía el alcance del CAT Colchane, esperando atender a un total de 6600 niños, niñas y adolescentes y 8600 adultos, pero se mantienen las metas para el CAT de Iquique.

En total, la población atendida en los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane durante el año 2022 corresponde a 11.229 personas. De dicha cifra, 6.084 corresponden a niños, niñas y adolescentes- 3.031 de ellos de sexo femenino y 3.053 de sexo masculino-. Por su parte, los adultos corresponden a 5.145, siendo 3.330 de ellos mujeres y 1.815 hombres. En comparación con las metas establecidas para marzo del 2023, la atención en Colchane de niños, niñas y adolescentes equivale a un 88% de lo comprometido y de adultos un 57%; para Iquique los niveles de alcance son: 50% de atención a niños, niñas y adolescentes y 56% de adultos (hombres y mujeres).

Diagrama 9: Distribución de la población atendida en cada CAT

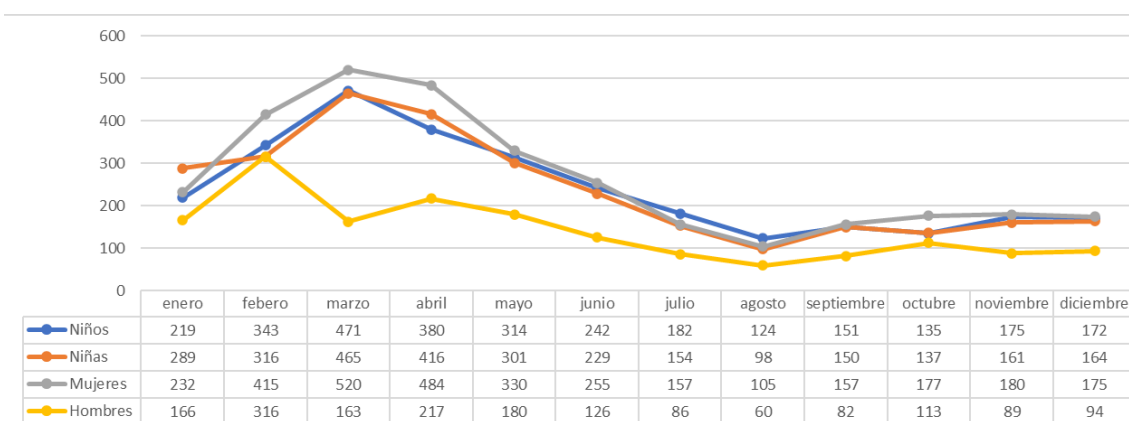


Fuente elaboración propia con base en los datos recuperados de KOBO.

- CAT Colchane: familias atendidas y prestaciones entregadas

En el CAT Colchane, forman parte de la intervención todos los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y sus familias que hayan sido ingresados al Centro de Acogida Transitorio. Dado que la atención que se brinda en el centro está sujeta a las variaciones del flujo de personas migrantes en la zona, existe una alta dispersión de las cifras de atención, sin embargo durante todo el año 2022 se mantuvo constante una mayor presencia de mujeres adultas, con un pic de atención en marzo cuando se presentaron 520 de ellas, en contraposición a 163 hombres para el mismo mes, en general agosto es el mes con menos atención para ambos géneros.

Gráfico 1: Flujo de ingreso al CAT Colchane durante el 2022, según género y edad.



Fuente elaboración propia con base en los datos recuperados de KOBO.

En cuanto a la presencia de los niños, niñas y adolescentes en Colchane, su flujo ha variado en el transcurso de 2022, sin embargo no se perciben diferencias considerables entre géneros. El momento con mayor cantidad de atenciones fue el mes de marzo, cuando asistieron más de 400 niños y niñas, luego se redujo su ingreso de forma progresiva hasta el mes de agosto cuando ingresaron sólo 98 niñas y 124 niños.

Respecto a la distribución etaria de los niños, niñas y adolescentes atendidos en Colchane durante el 2022, se destaca el mayor ingreso de niños y niñas en un rango de 4 a 10 años (45% y 46% respectivamente) mientras que el rango de menor representación es de 15 a 17 años con un 8% y 7% respectivamente.

Gráfico 2: Distribución de niños, niñas y adolescentes por tramo etario y según sexo.



Fuente elaboración propia con base en los datos recuperados de KOBO.

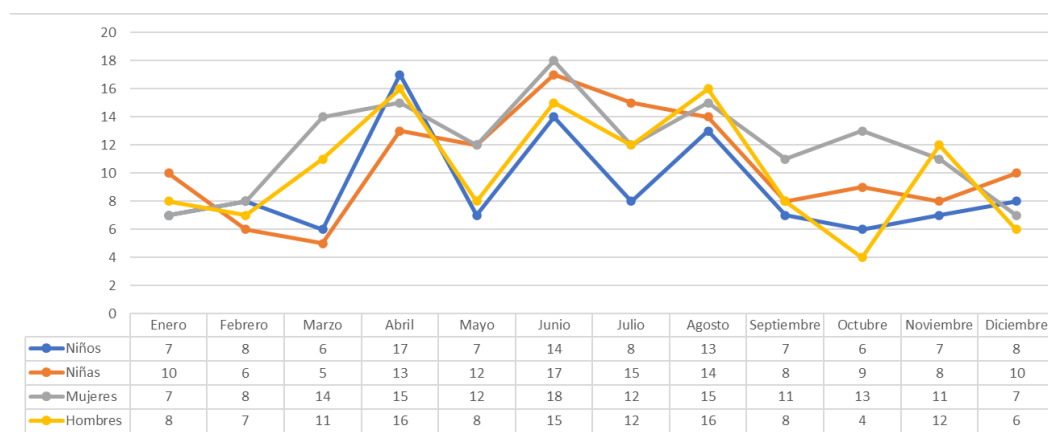
En materia de las prestaciones entregadas en el CAT de Colchane, durante el 2022 se entregaron 10.673 colaciones frías, lo que representa un promedio aproximado de uno por persona, 4.927 botellas de agua con una relación de 0,5 botellas por persona y se entregó orientación a 3.938 adultos, es decir el 88% de las personas adultas atendidos en el CAT.

- CAT Iquique: familias atendidas y prestaciones entregadas

Por su parte, en el CAT de Iquique se utilizan criterios de priorización debido al límite de 45 cupos de atención. Los criterios de priorización son: niños, niñas, adolescentes con discapacidad, mujeres gestantes y/o familias monoparentales. También se prioriza según la edad (niños/as desde 0 a 8 años y de 9 a 12 años) y estado de salud en general. Estos criterios son evaluados desde diferentes aristas, pues la priorización la hacen las y los asistentes de los dispositivos, (Delegación Presidencial) en virtud de los niveles de vulnerabilidad. Las derivaciones realizadas son revisadas por Hogar de Cristo, mediante entrevista a las familias, previo ingreso al centro.

Si bien se planificó que la prestación entregada por el CAT de Iquique tuviese una duración de 15 días, los datos de monitoreo muestran que el tiempo promedio de estadía de las familias en el CAT es de 35 días. Lo anterior se debe a diversos factores como la mayor vulnerabilidad de las familias y la necesidad de mayor tiempo para gestionar los recursos y redes para su atención, así como las diferencias entre los procesos y extensiones de la intervención con la Residencia Familiar, lo que ha significado que las familias alojando en la residencia permanecieran 3 meses, en su primera cohorte..

Gráfico 3: Flujo de ingreso al CAT Iquique durante el 2022 según género y edad



De las 564 personas atendidas durante el 2022, 487 personas son originarias de Venezuela, 31 de Colombia, 21 de Perú, 12 de Ecuador y 11 de Chile¹². Sin embargo al considerar únicamente a las personas encargadas de cada familia, es decir quienes reportan la información personal de todos sus acompañantes, se presenta una distribución de 132 encargados(as) de familia venezolanos (as), 2 de nacionalidad colombiana y una persona que no indica su nacionalidad.

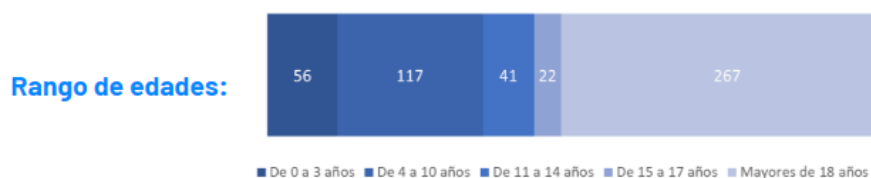
El perfil de las personas atendidas en el CAT de Iquique varía ligeramente, en su mayoría viajan en grupos familiares grandes, incluyen miembros de la familia extensa como cuñados y primos en la lista de los miembros del grupo, pero el parentesco más común es el viajar con hijos y/o hijas. Respecto a la edad, la mayoría de las personas atendidas se encuentra en el grupo etario mayor a los 18 años y le sigue el grupo de 4 a 10 años con 117 individuos.

Diagrama 10: Principales características de los grupos familiares atendidos en CAT Iquique durante 2022



Fuente: elaboración propia con base en los datos recuperados de Plataforma KOBO

Diagrama 11: Rango etario de las personas atendidas en el CAT



Fuente: elaboración propia con base en los datos recuperados del KOBO

Cada prestación entregada en el CAT de Iquique tiene un procedimiento de entrega y de reposición de sus componentes diferente, asociado a la necesidad de las familias, lo que ha dificultado su reporte unificado. Por ejemplo, los implementos de higiene se entregan como kit en el momento que llega la familia al centro, pero en los días siguientes se repone sus componentes a solicitud del usuario o usuaria, registrando su entrega como elementos unitarios. A final cierre del año 2022 se habían entregado **17.192 insumos de higiene**¹³.

¹² Esto se refiere a niños y niñas recién nacidos en el territorio chileno pero que sus padres y/o madres ingresaron al país durante el 2022.

¹³ Desodorante, toallas menstruales, papel higiénico, alcohol en gel, jabón, shampoo, entre otros.

Las raciones de comida consideran 2 momentos de colaciones al día, exclusivas para niños, niñas y adolescentes, y 2 comidas diarias para toda la familia, en total se entregaron **28.506 raciones**: 14.971 colaciones y 13.535 almuerzos.

La tramitación de identificadores provisorios se realiza en vinculación con la medida de protección judicial para los niños, niñas y adolescente, cuya gestión es apoyado por los CAT. En cuanto a la tramitación de documentos de identidad provisorios, se tramitaron 232 solicitudes de RUT provisorio, 230 solicitudes de NIP (Número Identificador del Fondo Nacional de Salud) y 230 solicitudes de IPE (Identificador Provisorio Escolar) esto representa el 41% de la población total atendida y un 77% del total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el CAT Iquique

3. Propósito Objetivos y alcance de la Evaluación

3.1. Propósito de la evaluación

El propósito del ejercicio ha sido evaluar la intervención de la oficina de UNICEF Chile y sus contrapartes en el diseño e implementación de la intervención humanitaria en los Centros de Primera Acogida de Iquique y Colchane, con un propósito de aprendizaje, sistematización y evaluación de los elementos clave de la intervención para las próximas etapas de la implementación.

Al respecto y como propósito de aprendizaje, se buscó levantar lecciones aprendidas sobre actividades y acciones con las personas atendidas y la coordinación entre socios tanto para la oficina de UNICEF en Chile como para contrapartes.

Por otra parte, para el propósito sistematización y evaluación, se espera informar a la contraparte de gobierno como aporte a la política pública la evaluación del modelo de primera acogida para las familias en movilidad humana, las características de la intervención con niños, niñas y adolescentes y sus familias y las fortalezas y desafíos del proceso.

3.2. Objetivos

El objetivo general del servicio fue realizar una evaluación de la intervención de UNICEF Chile mediante Centros de Primera Acogida en la crisis migratoria de Tarapacá, con el fin de conocer la pertinencia, coherencia, sostenibilidad y eficacia de esta e identificar los logros, desafíos y aprendizajes para que UNICEF pueda fortalecer sus acciones tanto en el diseño como implementación de la intervención. Adicionalmente, se buscó conocer el grado de la incorporación del enfoque de derecho respecto a las necesidades de niños, niñas y adolescentes y sus familias en movilidad humana en Tarapacá.

Los objetivos específicos la evaluación fueron:

- ❖ Sistematizar la intervención con las familias y niños, niñas y adolescentes en movilidad humana en Tarapacá.
- ❖ Evaluar en qué medida las intervenciones en los Centros de Primera Acogida y sus adecuaciones durante la ejecución, son pertinentes para las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- ❖ Evaluar en qué medida las distintas áreas de UNICEF Chile y sus contrapartes se coordinan de manera efectiva para la implementación del proyecto.

- ❖ Evaluar condiciones para asegurar la sostenibilidad de los resultados de la intervención y oportunidades para extender el alcance y/o cobertura de las estrategias a nuevos grupos o áreas geográficas.
- ❖ Evaluar resultados de corto plazo de la intervención mediante los Centros de Primera Acogida en niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- ❖ Evaluar en qué medida se aplican los enfoques de derecho y principios de la acción humanitaria para la población en movilidad humana en la intervención mediante los Centros de Primera Acogida.
- ❖ Identificar lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la intervención mediante los Centros de Primera Acogida respecto a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

3.3. Alcance de la evaluación

La evaluación se centró en la intervención humanitaria realizada por UNICEF y los socios implementadores en los Centros de Primera Acogida de Colchane e Iquique desde septiembre de 2021 a la fecha que constituyen el periodo completo de su implementación.¹⁴

Este análisis incorporó la sistematización del Modelo de Intervención para la primera acogida de familias en movilidad humana, así como lecciones aprendidas y recomendaciones para la continuidad y futuras intervenciones de UNICEF Chile en contexto humanitario, desde una perspectiva de aprendizaje.

3.4. Uso de la evaluación

Los usos previstos de esta evaluación son:

- Para que el equipo implementador, así como otros equipos de atención directa de las personas titulares de derecho, puedan fortalecer la implementación e incrementar la calidad del servicio de cara al desarrollo de las próximas etapas de los Centros de Acogida Temporal, con base en la evidencia recogida.
- Para la identificación de espacios de mejora e implementación de potenciales estrategias para mejorar la coordinación entre actores, la eficiencia de la implementación, así como la coherencia del trabajo conjunto, para los distintos actores participando en las alianzas que sostienen el funcionamiento de los CAT.
- La sistematización y evaluación informarán a la contraparte del Gobierno sobre la intervención y la evaluación del modelo de primera acogida para las familias en movilidad humana que se implementó con el proyecto, identificando fortalezas y desafíos de la implementación como insumo para una futura política pública.

¹⁴ Pese al alcance de la evaluación desde septiembre 2021 a diciembre 2022, los datos de monitoreo están disponibles para el año 2022, y por esta razón los análisis del criterio de eficacia se enmarcan en los resultados obtenidos en el año 2022.

4. Criterios y Preguntas de Evaluación

Los criterios y preguntas de evaluación planteados son aquellos solicitados por UNICEF en los Términos de Referencia del Servicio ajustados. Se han hecho ajustes de redacción y adicionalmente se ha agregado una pregunta en el criterio de coherencia: ¿Es coherente el trabajo de UNICEF en los centros de acogida con el trabajo que están realizando otras AFP y otros actores en el territorio? La incorporación de esta pregunta busca dar cuenta de la forma como se articula de forma coherente- o no- el quehacer de UNICEF en los CAT con respecto al quehacer de otros actores trabajando en el territorio y cuya respuesta se considera fundamental como antecedente para responder a las preguntas sobre coordinación.

Los criterios de evaluación utilizados son: Pertinencia, Coherencia y coordinación, eficacia, sostenibilidad y género y Derechos Humanos y las preguntas pueden ser encontradas en el Anexo 5: Matriz de Evaluación.

5. Metodología

5.1. Diseño de Sistematización y Evaluación

El equipo evaluador llevó a cabo una evaluación externa e independiente implementada de manera objetiva, imparcial, abierta y participativa, con base en evidencia verificada empíricamente válida y confiable. La validez y confiabilidad de los datos utilizados ha sido contrastada mediante procedimientos de aseguramiento de la calidad, principalmente la triangulación de diversas fuentes de datos obtenidas mediante procedimientos rigurosos de levantamiento y análisis, la revisión experta y el análisis participativo de los hallazgos.

El equipo evaluador basó su trabajo en las guías para la evaluación de Naciones Unidas, elaboradas por el Grupo Independiente de Evaluación -UNEG-, así como la adaptación de las directrices UNEG para UNICEF. Los informes serán elaborados utilizando los Estándares de Reporte de Evaluación UNEG Adaptados para UNICEF.

La evaluación utilizó un enfoque metodológico de **métodos mixtos**, que se basó en el **ejercicio de reconstrucción de la Teoría de Cambio** del proyecto, según lo propuesto en los Términos de Referencia del Servicio¹⁵.

Esta reconstrucción de la Teoría de Cambio ha sido un insumo importante para el proceso de **sistematización de la intervención**, en tanto facilita la comprensión de los resultados que sostienen su diseño y su orientación en términos de los cambios esperados. La Teoría de Cambio (TdC) como herramienta metodológica permite abordar los desafíos de sistematizar una estrategia de intervención compleja¹⁶ en un esquema simplificado, elaborado en base a diversas perspectivas del diseño y la implementación del proyecto.

Este ejercicio analítico facilitó la comprensión de las expectativas de impacto que motivan la implementación, así como la comprensión de la cadena de resultados concebida en el diseño para dar respuesta a las necesidades, y la posterior adaptación de la intervención. Lo anterior es especialmente

¹⁵ Ver en : <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/19ld9K4aeSTRUszs4fUA2YgpxPhxYsJwE> (Anexo 21).

¹⁶ La intervención realizada por los CAT es compleja dado su carácter multicausal, multinivel y multi actor.

relevante debido a que el diseño de los CAT careció de la formulación de una TdC, cadena de resultados lo que dificulta la indagación.

Adicionalmente se incorporó un mapeo de actores, una reconstrucción de la línea de tiempo de la implementación, una identificación y análisis de los procesos de la intervención, y una descripción de los resultados alcanzados en el período de implementación. Los procesos de la intervención fueron identificados, descritos y analizados considerando 3 niveles de análisis: la respuesta integrada, el CAT Colchane y el CAT Iquique.

Los Compromisos Básicos con la Infancia en Acción Humanitaria (2020), constituyen una mirada transversal a los procesos de sistematización y de evaluación de la intervención de los CAT, que permitió al equipo contar con un set de estándares base que guíe la indagación y facilitó dar respuesta a las preguntas de evaluación, en vista de los compromisos de los estados con los instrumentos de derechos humanos y los principios humanitarios, los enfoques y los compromisos operacionales y programáticos que UNICEF ha asumido para la infancia en la acción humanitaria.

La reconstrucción de la Teoría de Cambio, la sistematización de la intervención y los hallazgos preliminares que dan respuesta a las preguntas de evaluación, fueron analizados en conjunto con los actores clave relacionados a la implementación de los CAT en **espacios de análisis participativos**. De la misma forma en estos espacios de análisis participativo se analizaron las **lecciones aprendidas y las recomendaciones** para elaborar un set de aprendizajes relevantes, útiles y factibles de implementar para las diversas organizaciones involucradas.

Se han implementado tres espacio de trabajo participativos con los actores clave involucrados: dos con el equipo de UNICEF y uno con los actores involucrados con la respuesta humanitaria para niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Iquique¹⁷.

5.2. Enfoques de Evaluación

Los enfoques que se han utilizado en el proceso¹⁸ de evaluación son:

5.2.1. Enfoque basado en los Derechos Humanos

Este enfoque es central para el análisis de los problemas, formulación y ejecución de las políticas y programar y para la rendición de cuentas. Busca determinar la coherencia entre el diseño, implementación y ejecución de la política y los estándares internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las personas migrantes, con especial énfasis en los derechos de los niños y niñas.

5.2.2. Enfoque de Igualdad de Género

Su incorporación surge de la necesidad de valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad y en diseñar, implementar y evaluar políticas, valorar buenas prácticas y obtener aprendizajes al respecto. Contribuye a una valoración de la intervención profundizando el alcance de los criterios como pertinencia, eficacia, eficiencia, la sostenibilidad y la coherencia a través de un conjunto de

¹⁷ No se desarrollarán espacios de análisis participativo en la ciudad de Colchane debido a que el equipo implementador de América Solidaria ha concluido su ciclo de trabajo y por tanto no están disponibles para implementar este ejercicio.

¹⁸ En anexo 6 se puede visibilizar tabla resumen de los enfoques.

herramientas metodológicas y analíticas sensibles al género. Permitió verificar cómo las iniciativas han contribuido al cumplimiento de sus objetivos, sin brechas de género.

5.2.3. Enfoque intercultural

Busca reconocer la existencia de una diversidad de culturas en la sociedad actual, las cuales deben convivir sobre la base del respeto a sus cosmovisiones y derechos humanos. La aplicación de este enfoque en la evaluación permitió verificar como en el diseño, implementación y ejecución reconocen las particularidades de las personas migrantes e indígenas y afrodescendientes y como estas son abordadas de modo de resolver las inequidades que las mantienen en una situación de rezago en las diferentes esferas de la vida social, económica y política.

5.2.4. Marco de Gestión Basada en Resultados (GbR)

La gestión basada en resultados contribuirá a condicionar los resultados-efectos positivos y negativos de la implementación de las iniciativas y si estos resultados respondieron satisfactoriamente e informaron a la población receptora de sus acciones. Se reconstruyó la teoría de cambio, puesto que este enfoque permitió revisar y evaluar las cadenas de causas y efectos que operan tras las acciones realizadas a partir de ambas iniciativas, identificando cómo y por qué se produjeron los cambios.

5.2.5. Enfoque participativo:

Se propuso la utilización de un enfoque participativo debido a que el involucramiento activo de los actores en el proceso asegura la pertinencia del diseño y del proceso de implementación de la evaluación, al mismo tiempo que incrementa la apropiación y el uso de resultados. Esto facilitó una distribución más equitativa del poder dentro del proceso, permitiendo a los participantes incidir. Para efectos de esta evaluación los actores participantes han sido consultados a través de distintas técnicas de levantamiento de información y de análisis participativo poniendo énfasis especial en las poblaciones o colectivos en situación de mayor rezago, bajo el principio de No dejar a nadie atrás.

Se han tenido en cuenta, además, los Compromisos Básicos para la Infancia en Acción humanitaria de UNICEF, que incorporan los diversos estándares internacionales y compromisos para la acción humanitaria, así como los compromisos de los instrumentos de derechos humanos en los que se enmarca la respuesta humanitaria de la agencia.

5.3. Recolección de Información

El equipo evaluador ha recolectado evidencia para dar respuesta a las preguntas de evaluación, utilizando 5 técnicas de recolección de información, estos datos han sido organizados, triangulados y presentados en un set de hallazgos por criterio de evaluación.

5.3.1. Revisión documental y de bases de datos

El proceso de evaluación inició con la revisión de los documentos de diseño del proyecto, los diagnósticos de necesidades, los documentos contractuales y los reportes de gestión del proceso, tanto a nivel general como los documentos de gestión de casos y los documentos de coordinación internos y externos. Se revisaron los documentos de diseño de otros programas que trabajan en coordinación con el CAT como las orientaciones técnicas del programa de residencias familiares.

Adicionalmente se revisaron los documentos estratégicos de UNICEF, programa País y el SITAN, así como el Marco de Cooperación del SNU para el periodo 2019-2022.

Estos documentos fueron revisados, analizados y organizados como contribución al proceso de sistematización del modelo de intervención y para dar respuesta a las preguntas de evaluación de los 5 criterios que forman parte de la evaluación.

Se revisaron las bases de datos de monitoreo de los CAT, así como los informes mensuales de reporte de gestión que contienen información correspondiente al año 2022. Las bases de datos de monitoreo del proyecto han sido elaboradas utilizando Kobo. Estas bases de datos así como los correspondientes informes de gestión fueron revisadas, analizadas y organizadas como evidencia tanto para la sistematización del modelo, como para dar respuesta a las preguntas de evaluación. El listado de los documentos que el equipo ha revisado para la elaboración del informe se encuentran en anexo 7.

5.3.2. Entrevistas semiestructuradas

Una segunda técnica de recolección de datos utilizada fue la entrevista en profundidad semiestructurada. Estas entrevistas fueron implementadas con actores clave del proyecto, tanto del equipo implementador, como de quienes forman parte de la red de organizaciones que proveen respuesta humanitaria, especialmente con niños, niñas y adolescentes, en la región de Tarapacá, titulares de derecho y representantes de instituciones gubernamentales .

La implementación de entrevistas semiestructuradas se realizó en tres momentos de la evaluación: en una fase inicial se implementaron un grupo de entrevistas virtuales exploratorias principalmente con quienes lideran los equipos de las organizaciones involucradas, en una segunda etapa se ha profundizado con los equipos de los CAT, así como equipos de otras organizaciones para conocer la forma como se ha implementado el trabajo y finalmente, en una etapa de cierre del trabajo de campo, se han implementado una serie de entrevistas de profundización de cara a la elaboración de las recomendaciones. En anexo 8 se encuentra la lista de actores entrevistados por organización¹⁹.

Para realizar cada entrevista se utilizó una pauta de preguntas, como guía para la indagación con actores provenientes de diversas organizaciones y contextos. Las pautas de entrevista son incorporadas en el anexo 9. La realización de cada entrevista inició con la revisión conjunta de un protocolo de consentimiento informado y un protocolo de protección de datos²⁰.

Adicionalmente se han realizado entrevistas a titulares de derecho²¹ que han sido atendidos en el CAT Iquique.²²

¹⁹ Los actores clave para ser entrevistados/as han sido definidos en conjunto con la contraparte técnica del servicio, propiciando contar con una perspectiva operativa, pero también estratégica del involucramiento de las distintas organizaciones. Los actores/organizaciones consultadas fueron reemplazados, en virtud de los hallazgos y de las contingencias ocurridas en el trabajo de terreno. El criterio para la toma de decisiones para añadir o reemplazar informantes clave ha sido la saturación de información en cada una de las categorías de análisis. No fue posible concertar la entrevista con la delegación presidencial, pese a convocar en más de tres ocasiones, no se obtuvo respuesta.

²⁰ Las entrevistas contaron con una grabación de audio, que constituirá la base para su posterior análisis, a excepción de las entrevistas a titulares de derechos que no incorporó grabación. Cada entrevista tuvo una duración entre 20 a 45 minutos.

²¹ No se han implementado entrevistas cortas con una selección de personas adultas atendidas en el CAT de Colchane, dado que no había niños, niñas y adolescentes y sus familias siendo atendidos/as al momento de la visita del equipo evaluador al centro.

²² Todas las titulares de derecho entrevistadas han sido mujeres adultas, con alta dispersión etaria (entre 18 y 45 años) y alta dispersión etárea de sus hijos e hijas (desde lactantes hasta adolescentes). Todas ellas habían pasado por el Dispositivo de Colchane, pero sólo 3 recordaron haber sido atendidas en el CAT de Colchane. 3 de ellas se encontraban prontas a egresar del CAT, una de ellas fue egresada en el mes de abril y dos de ellas no tenían información sobre fecha de egreso, debido a condiciones de vulnerabilidad adicionales.

5.3.3. Grupos de discusión y taller lúdico para niños, niñas y adolescentes

Una tercera herramienta para el levantamiento de datos utilizada en el marco de la evaluación fueron los talleres o grupos de discusión. Se realizó un taller con los equipos de atención directa y dos grupos de discusión con titulares de derecho adultos que han sido atendidas/os en el CAT de Iquique: uno con mujeres y uno con hombres.

Estos espacios se realizaron de forma presencial en el CAT Iquique, con una duración de 30 a 90 minutos. Una pauta de preguntas flexible – en anexo 10– orientó la discusión en torno a la valoración de la atención recibida en el Centro y se reforzó con el uso de materiales didácticos.

Los grupos se organizaron procurando contar con voces diversas, teniendo en cuenta edad, sexo, discapacidad, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otras características relevantes de las personas al momento de realizar la convocatoria.

- Taller con Equipos de Atención Directa

El día jueves 15 de diciembre a las 9 am, se realizó un **Taller de Evaluación participativa con los equipos que trabajan en la atención directa de familias migrantes en el CAT en Iquique**. El taller se implementó con la asistencia de 7 participantes de los equipos de World Vision, OMS/OPS y Hogar de Cristo. Se indagó en el diseño y el proceso de implementación de la intervención en el centro, así como las relaciones con otros servicios y programas existentes en el territorio y los resultados. Esta indagación complementó la revisión documental y de bases de datos de monitoreo con respecto a los procesos de trabajo a partir de la percepción de quienes realizan la atención directa de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. En este espacio se trabajó con los equipos en la valoración de las necesidades, estrategias y resultados de coordinación, valorando los avances e identificando espacios de mejora

- Taller con titulares de derecho adultas mujeres:

El jueves 15 de diciembre, se ha realizado un taller con mujeres titulares de derecho que han sido atendidas en el CAT Iquique. Se contó con la participación de 11 mujeres, todas ellas madres de niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro.

Se propició la representatividad de mujeres diversas²³, con representación de familias afrovenezolanas, familias con miembros con discapacidad, familias con miembros LGBTIQ+, familias al cuidado de lactantes y familias con madres/padres adolescentes. Durante este taller se indagó en la percepción y la valoración de las mujeres participantes sobre los servicios entregados en el centro y su pertinencia, calidad, así como sobre los resultados percibidos.

²³ Se trabajó con un grupo de mujeres diversas que eran madres o cuidadoras de niños, niñas y adolescentes también diversos. 3 de las mujeres asistentes estaban alojando en la Residencia Familiar, y otras 8 estaban alojando en el hostal de OIM. Estas mujeres estaban siendo atendidas en el centro al momento de su participación en el taller/Grupo de discusión y llevaban al menos 10 días de atención. Un grupo mayoritario había pasado por el dispositivo de Colchane y había sido atendida en el CAT allá, otro grupo menor había llegado al Centro por demanda espontánea. Adicionalmente un grupo de estas mujeres tenían la experiencia de haber estado en el dispositivo de Lobitos, en situación de calle y en el sector del paso La Mula, entre otros.

- **Taller con titulares de derecho hombres**

El taller con titulares de derecho hombres cuyos hijos/as han sido atendidas en el CAT Iquique. Se contó con la participación de 3 hombres, todos ellos padres de niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro en el periodo de indagación²⁴. Pese al limitado número de participantes se indagó en la percepción de los padres sobre la pertinencia y los resultados de la intervención realizada en el CAT.

- **Taller Lúdico con niños, niñas y adolescentes**

El equipo implementó un taller con niños, niñas y adolescentes como espacio de participación para NNA, en el cual compartieron sus impresiones sobre la intervención de forma lúdica. Se trabajó con todos los niños y niñas interesados/as, alcanzando un total de 10 participantes de entre 3 a 8 años, así como la participación de una adolescente.

Para la realización del taller, el equipo evaluador obtuvo el consentimiento informado de los adultos responsables de los NNA participantes, así como el asentimiento de los NNA para participar en el espacio.

Se trabajó utilizando las siguientes tres etapas.

- Una primera etapa de presentación en la cual las facilitadoras y contaron a los participantes el trabajo que están desarrollando, utilizando la técnica de cuenta cuentos y con apoyo de una infografía. Se les devolvió a los niños y niñas una visión general de los principales hallazgos de la evaluación. En este mismo espacio se invitó a los niños, niñas y adolescentes a presentarse y se les entregó material para el trabajo (sticker) (30 minutos)
- En una segunda etapa se solicitó a los niños y niñas que hagan una visita guiada a las investigadoras por el Centro. En esta visita guiada se recorrió los distintos puntos de las dependencias consultando cómo valoran cada espacio. Se utilizaron stickers de estrellas y “emojis” para calificar en conjunto los espacios/dinámicas favoritas de forma lúdica. Se implementó esta etapa con dos equipos, divididos por género y se les llamó equipos de investigación. Uno de los equipos era liderado por la adolescente participante en el taller y los otros por un niño y una niña que se ofrecieron voluntariamente (30 minutos)
- En una tercera etapa se trabajó haciendo un dibujo del centro”. En este espacio se utilizaron materiales para que los niños y niñas desarrollarán sus dibujos sobre aquellos espacios que más les gustan del centro actual o aquellos espacios que les gustaría que el centro tenga a futuro. A modo de cierre las investigadoras felicitaron los dibujos de los niños y niñas y compartirán una colación saludable (consistente en un jugo y un snack)

El resumen de las actividades con sus fechas de implementación y número de asistentes puede verse en el anexo 22.

Para la convocatoria a los grupos de se decidió invitar, con el apoyo del equipo del Hogar de Cristo, a la totalidad de adultos y adultas presentes en el centro el día del levantamiento de datos; a la totalidad de niños y niñas presentes en el CAT Iquique, cuyos padres, madres o cuidadoras hayan firmado el

²⁴ La limitada asistencia de titulares de derecho varones obedece a que priorizan la realización de actividades remuneradas o búsqueda de oportunidades de empleo, a la asistencia al centro y es por este motivo que existe un acotado número de hombres atendiendo las actividades del CAT.

consentimiento informado y que estuviesen interesados/as en participar y a la totalidad de equipos de atención directa que coordinan su trabajo directamente con el equipo del CAT Iquique.

5.3.4. Observación de espacios y dinámicas

El equipo evaluador realizó una visita al CAT de Colchane y tres visitas al CAT de Iquique en las cuales realizó una observación de los espacios de atención, que fueron descritos en base a una pauta de observación²⁵, indagando en los espacios y servicios prestados, con especial énfasis en su carácter de espacios amigables con la infancia. Esta observación fue complementada con la toma de registros fotográficos que se pueden observar en el anexo 12.

5.3.5. Talleres participativos

En el marco de la evaluación y cómo estrategia de análisis conjunto de datos se implementaron tres talleres participativos de análisis cuya convocatoria obedece a una estrategia en la que se entrecruzan el levantamiento de datos y el análisis participativo.

Un **taller de análisis participativo -al cierre del trabajo de campo - con el equipo de UNICEF en el cuál se han presentado los hallazgos preliminares** de cara a la identificación de espacios de colaboración y oportunidades de sinergia. En este taller se ha convocado a participar a los equipos de distintas áreas de la Oficina de UNICEF Chile y participaron 10 miembros del equipo.

El **segundo taller fue** realizado en la última etapa del análisis, el día 25 de enero, en la ciudad de Iquique. Este taller tuvo como objetivo presentar a los **equipos de atención directa y a los equipos que trabajan en red** con el CAT los hallazgos de la evaluación y elaborar con ellos/as un set preliminar de recomendaciones. A este taller se convocó a la totalidad de actores participantes en la evaluación y se contó con la presencia de 19 personas provenientes de: UNICEF, Hogar de Cristo, World Vision, Servicio Jesuita Migrante, SEREMI MDSyF y FASIC.

Un **tercer taller de análisis participativo es realizado con el equipo de UNICEF** en el cuál se presentan los principales hallazgos de la evaluación, así como las lecciones aprendidas y recomendaciones, las que son analizadas en conjunto con los equipos de programa y líderes de la oficina de UNICEF en Chile, de la Subsecretaría de la Niñez y del Hogar de Cristo.

La elaboración de los espacios de análisis participativos de hallazgos y elaboración/profundización de lecciones aprendidas y recomendaciones- dos a nivel nacional y otro a nivel territorial y operativo, ha facilitado una reflexión profunda sobre las lecciones aprendidas y una elaboración participativa de un set de recomendaciones relevantes, útiles y factibles de implementar en distintos niveles.

6. Riesgos y limitaciones de la evaluación

Las principales limitaciones de la evaluación se relacionaron con la acotada disponibilidad de tiempo de las personas para participar del proceso, dada la escasa disponibilidad existente entre los espacios de atención de población en contexto humanitario. Lo anterior se ha visto acrecentado por el hecho de que la evaluación se realizó a fin de año, pues es una época con alta carga laboral para los funcionarios/as lo que retrasó la coordinación de algunos espacios de levantamiento de datos, tanto virtuales como en territorio.

²⁵ Adjunta en el Anexo 11

Lo anterior fue especialmente relevante para los funcionarios y funcionarias públicos quienes han tenido una alta carga de trabajo, que dificultó la coordinación de los espacios de levantamiento de datos, especialmente con el equipo de la Delegación Presidencial con quienes no se logró implementar la entrevista.

Adicionalmente, durante el periodo de levantamiento de datos hubo dos eventos de contingencias vinculados a los dispositivos de Lobitos y Colchane que pusieron la estrategia de respuesta humanitaria de la región en la agenda pública nacional, requiriendo la atención de los equipos y disminuyendo su disponibilidad.

Otra limitación importante para la observación e implementación de entrevistas en el CAT Colchane ha sido que durante la visita del equipo evaluador, debido a las variaciones del flujo migratorio, no había niños, niñas y/o adolescentes en el centro.

Finalmente hubo dificultades para acceder a los/as titulares de derecho, especialmente de quienes ya han egresado del centro, pero se ha contado con el apoyo del equipo para convocar y coordinar con las personas titulares de derecho. Lo anterior se ha sumado al hecho de que no todas las personas acuden al Centro diariamente para participar de las actividades, lo que es especialmente importante en el caso de las personas que alojan en las Residencias Familiares, implementadas por Fundación UNAP.

Pese a las limitaciones señaladas, el realizar la evaluación al cierre del año implicó también la oportunidad de participar en la plenaria mensual del GTRM, en el cuál se realizó un balance sobre el trabajo realizado por el Grupo, lo que constituyó un espacio fructífero de indagación para el equipo evaluador. Otra oportunidad relevante ha sido la participación del equipo evaluador, como observador, en la reunión de coordinación del Dispositivo de atención a migrantes de Colchane.

7. Aspectos éticos y de calidad

La evaluación se ajustó a las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas, siendo de carácter externo e independiente y llevada a cabo de forma objetiva, imparcial, abierta y participativa, sobre la base de pruebas empíricas, válidas y fiables, que son garantizadas mediante estrategias de aseguramiento de calidad, principalmente la triangulación de diversas fuentes de datos, el control de los procedimientos de levantamiento de datos, la revisión experta, la devolución de los hallazgos a las personas participantes y la participación en la elaboración de las recomendaciones.

La evaluación se guió por los principios éticos de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad y se implementó con apego irrestricto a los estándares de derechos humanos, la equidad y la igualdad de género.

El equipo resguarda la confidencialidad de la información y los datos de todas las personas participantes, respetando el derecho a proporcionar información de forma confidencial. Lo anterior ha sido integrado en un protocolo de consentimiento informado, así como un protocolo de protección de los datos. Para el levantamiento de datos con niños, niñas y adolescentes el equipo gestionó el asentimiento de los NNA, así como el consentimiento de sus adultos responsables²⁶.

²⁶ En el anexo 13 se encuentran los consentimientos y asentimientos informados.

Adicionalmente, el diseño metodológico para el levantamiento de datos con niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana ha sido revisado y aprobado por un Comité de Ética Externo para asegurar que cumpla con los estándares de la organización. La aprobación del Comité es incorporada en el anexo 14.

El equipo evaluador guió el proceso en las directrices de evaluación emanadas desde UNICEF y desde el grupo Independiente de Evaluación de Naciones Unidas. Adicionalmente el equipo basó el proceso en los estándares mínimos de protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones de ayuda humanitaria y en las Directrices de NNUU para el cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes, poniendo el bien superior del niño como criterio esencial para la toma de decisiones del proceso de evaluación. En esta misma línea, la Convención de los Derechos del Niño y su protocolo facultativo, los informes del Comité de Derechos del Niño y la normativa nacional al respecto se encuentran a la base del proceso de levantamiento de datos y su posterior análisis. Las normas y estándares relativos a la independencia, transparencia, ética, imparcialidad, objetividad y fundamento, y credibilidad se han respetado durante todo el proceso evaluativo. Ninguna de las/os integrantes del equipo ha tenido contacto previo con el Proyecto ni ha formado parte de su equipo gestor o implementador. Cabe señalar que no existen conflictos de intereses que deban ser tenidos en consideración.

8. Hallazgos de la Evaluación

8.1. Pertinencia

Hallazgo 1: La intervención realizada por UNICEF, la Subsecretaría de la Niñez, OIM y ACNUR en los Centros de Acogida Transitoria para niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad constituyen una intervención relevante y necesaria de implementar tanto en la región de Tarapacá como en las diferentes regiones y territorios del país, pues responde a una necesidad no cubierta de protección de los niños, niñas y adolescentes en movilidad y a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile.

La crisis migratoria actual, está marcada por el éxodo de familias venezolanas ingresando a Chile por pasos no habilitados, tanto en la región de Tarapacá como en Arica y Parinacota. Sin embargo, el flujo migratorio es dinámico, tanto en cuanto al origen de las familias en movilidad y las razones para su movilidad, como en cuanto a la dinámicas, rutas y flujos migratorios que le dan forma. Las proyecciones realizadas por el R4V (2022) y OIM (2020) a nivel nacional y regional proyectan un incremento de los ciclos migratorios en la región, asociados a factores políticos, económicos, ambientales, entre otros. En este escenario, el contar con una respuesta humanitaria con una oferta programática especializada en la atención de niños, niñas y adolescentes, por parte de diversos actores es fundamental para una adecuada preparación.

El aprendizaje adquirido por los diversos actores estatales, del Sistema de Naciones Unidas y de organismos no gubernamentales implementando la respuesta humanitaria en la región de Tarapacá, y especialmente el aprendizaje adquirido por los equipos y las organizaciones involucradas en la implementación de los CAT constituye un valioso cúmulo de capacidades para el empaquetamiento y transferencia de las estrategias a otros territorios que enfrenten desafíos similares.

Lo anterior es especialmente relevante dado que, en el análisis de los datos de monitoreo del programa, las encuestas de monitoreo de flujo, los ejercicios de análisis de necesidades y la percepción

de las personas entrevistadas, se evidencian cambios en los flujos en aquellos pasos fronterizos no habilitados por los que ingresan las familias en movilidad, expandiendo el ingreso a otras regiones y territorios.

Hallazgo 2: La intervención de UNICEF responde a los retos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad, en articulación y coordinación con múltiples actores desplegados en el territorio que proveen prestaciones complementarias. Mientras el CAT Colchane proporciona una respuesta humanitaria orientada a salvar vidas, el CAT Iquique excede la primera respuesta, facilitando el acceso a derechos.

Bajo el contexto de crisis migratoria en el norte del país, se desplegaron acciones para implementar centros de acogida transitoria en Iquique y Colchane que les otorgan a las familias con niños, niñas y adolescentes y madres gestantes insumos para satisfacer las necesidades básicas, apoyo para acceder a servicios básicos, conexión con redes y espacio de recreación, protección y de cuidado a NNA en movilidad. Esta respuesta de UNICEF, surgida a solicitud del Estado de Chile mediante la Subsecretaría de la Niñez, se sustenta en el compromiso con el respeto de los derechos de la niñez, ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), comprometiéndose a la protección y desarrollo integral de todos los NNA.

Si bien la intervención de UNICEF está enfocada en la respuesta humanitaria, de acuerdo a lo observado en terreno y a partir de información recogida a través de los instrumentos metodológicos cualitativos, es necesario analizar de forma diferenciada el alcance del trabajo de ambos centros, es decir, el trabajo de ambos CAT requiere un abordaje diferente, por la naturaleza disímil de su quehacer.

El CAT de Colchane, provee respuesta a las necesidades más urgentes, es decir, orientadas a salvar vidas, debido a que es el primer contacto que tienen las familias y niños, niñas y adolescentes al ingresar al país. Bajo este marco, esta respuesta se complementa con un espacio protegido y amigable para la espera y la recreación de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la intervención se encuentra alineada con lo planteado en los Core Commitments for Children (CCC) sobre la acción humanitaria destinada a salvar vidas, aliviar el sufrimiento, mantener la dignidad humana y proteger los derechos de las poblaciones afectadas.

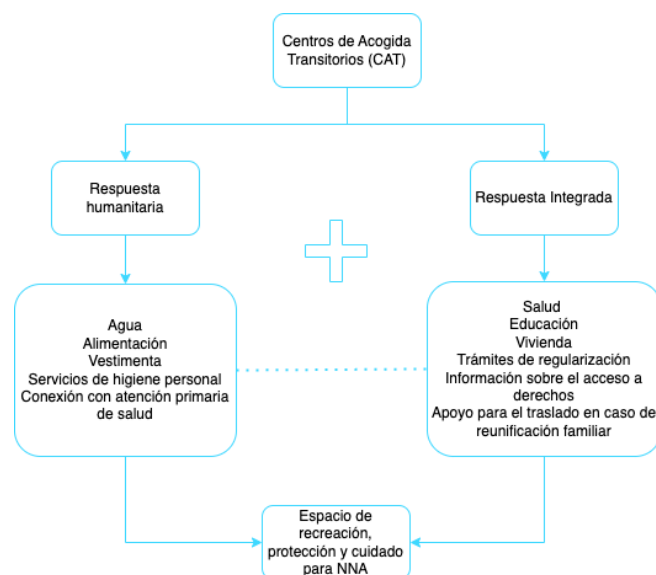
Por otro lado, el CAT de Iquique entrega una respuesta que va más allá de lo humanitario, pues no está orientada solo a la entrega de productos de necesidad básica como: agua, alimento, vestimenta, etc., sino que también facilita y/o apoya en el acceso a derechos como salud, educación y vivienda, buscando favorecer la integración.

Cabe destacar que los CATs no realizan un análisis periódico de necesidades como base para el ajuste de su diseño o intervención, pero sí participan en los análisis de necesidades que se realizan en el marco de la planificación de la respuesta integrada del R4V, que dan cuenta de las variaciones en los flujos migratorios y las necesidades de las personas en movilidad en términos generales.

A nivel individual, se constata que- en respuesta a la implementación de un modelo de atención complementaria entre el CAT Iquique y la Residencia Familiar- se implementan espacios de análisis de algunos casos atendidos en el CAT, especialmente aquellos con mayor complejidad. Sin embargo, no

se observa evidencia de la implementación de un ejercicio sistemático de análisis del avance en el cumplimiento del plan de intervención de casos así como un registro de estos análisis. La evaluación de necesidades se da en dos niveles: 1) a nivel de necesidades generales de la población meta (en el marco de las oportunidades existentes para su respuesta) y a 2) a nivel de cada familia/persona atendida.

Diagrama 12: Intervención de UNICEF de acuerdo a sus distintas escalas



Fuente : Elaboración propia en base a revisión documental y entrevistas a actores clave

Si bien la intervención de UNICEF en el CAT Iquique facilita el acceso a derechos, esto no implica que al término de los 15 días de intervención planificada, se encuentren los trámites aprobados ni los resultados alcanzados. De acuerdo con los relatos de los equipos de atención directa existen factores que pueden obstaculizar la tramitación, requiriendo un acompañamiento más personalizado desde el CAT para realizar gestiones con organismos como el Municipio, Centros de Salud, Centros Educativos, entre otros.

En esta misma línea, la integración social se dificulta a raíz del aumento de la xenofobia por parte de las comunidades de acogida y la discriminación hacia las personas migrantes –principalmente venezolanas– (R4V, 2022). Esto hace que las personas migrantes y refugiadas tengan más dificultad para acceder a derechos, por ejemplo niños, niñas y adolescentes que no cumplen con las normas tradicionales corren más riesgo de ser excluidos en las escuelas, sufriendo discriminación, racismo, VBG, entre otros (R4V, 2022).

Ambos CAT son valorados transversalmente por los distintos actores que participaron de la evaluación, considerándolos relevantes y pertinentes en su quehacer. Principalmente, se destaca por parte de los y las titulares de derecho la generación de un espacio en el que niños, niñas y adolescentes pueden realizar actividades acordes a sus edades. En una primera instancia se releva desde las familias el buen trato, buena disposición y servicios proporcionados por el CAT como prestaciones que cubren las principales necesidades que enfrentan al llegar al país.

Las personas en situación de movilidad comparan la intervención de UNICEF y sus socios en los CAT con las condiciones- mayoritariamente adversas -enfrentadas durante su trayectoria, valorando ampliamente las prestaciones recibidas y sobre todo el buen trato recibido.

Se observa que los objetivos de Orientaciones Técnicas Centros de Acogida Transitorios Colchane – Iquique son pertinentes a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Pese a la amplia valoración del quehacer del CAT, de carácter transversal entre las personas titulares de derecho, se observan espacios de mejora para dar mejor respuesta a las necesidades de los y las adolescentes en ambos dispositivos, relacionados con: que el espacio principalmente se encuentra pensado para la niñez. De la misma forma las personas un grupo de personas atendidas en los CAT reconocen como un espacio de mejora, el fortalecimiento de la entrega de información para asegurar una plena comprensión y claridad , por parte de las familias. Finalmente se identifica un espacio de mejora respecto específicamente a brindar espacios amigables para personas con discapacidad, pues ninguno de los dispositivos se encuentra habilitado para recibir adecuadamente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, dificultando su estadía en los CAT. Concretamente en el dispositivo de Colchane no tiene un acceso fluido para personas con discapacidad física y los contenedores no están habitados para accesibilidad Universal. Respecto del CAT Iquique tiene un sector (de lactantes - con cunas habilitadas) que en su acceso presenta un escalón de 15 cms aprox ; y no cuenta con baños con accesibilidad universal.

Hallazgo 3: La intervención de UNICEF es multicausal y tiene una naturaleza compleja en su quehacer, dado que interactúa con múltiples actores, en múltiples niveles. Lo anterior se acrecienta por la naturaleza cambiante del flujo migratorio, por lo que se han requerido múltiples adecuaciones para cumplir sus objetivos.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la Región de Tarapacá es pionera en implementar una respuesta humanitaria ante la crisis migratoria, lo que constituye un avance en las capacidades del país, sin embargo, las intervenciones han enfrentado dificultades y requerido adaptaciones. Específicamente, los CAT de Colchane e Iquique han sufrido cambios en su implementación, por la naturaleza compleja de su quehacer, en donde interactúan con múltiples actores para dar respuesta a un flujo cambiante.

El primero, refiere a la articulación con otros actores, específicamente respecto a la prestación del servicio de alojamiento. Las familias usuarias de la intervención de UNICEF y sus socios, tienen acceso a los Centros de Acogida Transitoria, concretamente al dispositivo de atención diurna y un alojamiento directo financiado desde OIM. El problema al cual se vieron enfrentados surgió a partir de que a mediados del año 2022 OIM anunció que no contaba con los recursos para seguir financiando el alojamiento, obligando a buscar otras alternativas. Al pasar el tiempo, OIM redujo su financiamiento de 45 cupos a 25 cupos. Ante esto UNICEF realiza una transferencia financiera a OIM y tiene un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá, cubriendo los cupos faltantes con una de las Residencias Familiares. Este acuerdo, se estableció a nivel de Ministerio, entre la Subsecretaría de la Niñez y la Subsecretaría de Servicios Sociales, para priorizar el ingreso de las familias del CAT a la Residencia Familiar operada por UNAP.

Si bien, han logrado definir funciones y generar instancias de coordinación para adecuarse a los cambios, sigue siendo un desafío de focalización, de cobertura y riesgos de intervenciones duplicadas. El desafío de la focalización recae en que las residencias familiares no tienen un enfoque específico en personas migrantes, a diferencia del CAT, lo que se traduce en diferencias en el diseño de la intervención, particularmente en los plazos. Debido a la intervención complementaria un grupo familiar ingresa y egresa de ambos programas al mismo tiempo, lo anterior implica entre el CAT de la Residencia cuando una familia permanece un período más largo de 15 días se reduce la oportunidad de ingresar a nuevas familias y por tanto cumplir con la cobertura esperada para los CAT. Por otro lado y en relación con la intervención ambos programas abordan componentes de gestión de casos comunes, aunque con estrategias que pueden ser diferentes, como por ejemplo el apoyo a la tramitación de identificadores provisorios, las intervenciones socio deportivas con NNA, entre otros.

Actualmente existen 45 cupos para familias en movilidad en el CAT Iquique, dado el alto flujo en determinados momentos del año, así como el incremento en los días de atención en los CAT, estos cupos resultan insuficientes y se ha requerido estrategias de priorización. El CAT prioriza a mujeres gestantes, niños/as desde 0 a 8 años y de 9 a 12 años, familias monoparentales, niño, niña o adolescente en situación de discapacidad y considera la situación de la salud de niños/as y adolescentes. En el caso de alojamiento de OIM se prioriza a familias venezolanas y en las residencias familiares es posible recibir a familias de otras nacionalidades –distinta a la venezolana– inclusive chilenas, pese a lo anterior, la cantidad de cupos disponibles para familias de otras nacionalidades es insuficiente²⁷, representando una dificultad para responder a la necesidad urgente de NNA y sus familias.

Bajo este contexto, el CAT Iquique no tiene un alcance suficiente para responder a las necesidades de todas las familias/personas que forman parte de su población meta, no solo porque no disponen de un número suficiente de alojamiento e infraestructura, sino también porque la intervención permite la mayoría de veces iniciar procesos de integración, más no contempla darle seguimiento.

Otra de las dificultades enfrentadas ha sido encontrar personas formadas en niñez y adolescencia en movilidad con disponibilidad para trabajar en una zona fronteriza, con las características de Colchane. En este sentido, se han requerido procesos de acompañamiento y desarrollo de capacidades al equipo implementador, así como ajustes de articulación con otros actores. Parte de la adecuación que realizó UNICEF fue que a comienzos de 2022 llegó a Iquique una especialista en protección de niñez y adolescencia en movilidad humana, quien facilitó y apoyó a los equipos de atención directa en ambas localidades.

El último cambio al cual se tuvieron que enfrentar fue al cambio de administración, en el anterior gobierno se encontraba a cargo de la respuesta la productora y con el nuevo gobierno se incorporó la Delegación Presidencial a coordinar y administrar los dispositivos. Por ende, los distintos actores han

²⁷ Si bien UNICEF no excluye ninguna nacionalidad en su estrategia de priorización en el CAT, para el alojamiento de OIM (25 cupos) los equipos interventores si exigen que las familias tengan al menos un integrante de nacionalidad venezolana. Las residencias familiares, por su parte, pueden recibir a familias de cualquier nacionalidad, incluyendo las chilenas. Por ende, eventualmente esta falta de cupos afecte la garantía de derechos de todos/as los/as NNA, ya que no es posible garantizar el alojamiento. Esta condición debe revisarse en conjunto con los/as distintos/as actores, ya que el flujo migratorio ha comenzado a cambiar en cantidad y en nacionalidades que ingresan al territorio chileno.

tenido que articularse para entregar los servicios acordados de una manera complementaria, asegurándose de no duplicar los esfuerzos.

Se concluye que frente a los cambios han buscado adaptarse sin interrumpir las prestaciones de los servicios ni afectar los estándares de calidad, se ha constatado a través de la visita a terreno y las entrevistas a distintos equipos que persisten desafíos para adaptar la intervención, por ejemplo, aún siguen ajustando la coordinación con Fundación Unap, la infraestructura debe adaptarse a personas con discapacidad, en ocasiones no es posible brindarles a todas las familias alojamiento, debido a que no hay cupos disponibles para familias de nacionalidad no venezolana, entre otras.

A continuación algunos **hallazgos generales en términos de pertinencia** separando localidad y actores.

CAT Colchane	CAT Iquique
<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta Integrada <p>En el dispositivo de Colchane se encuentran diversos actores, tanto del Estado como del SNU, trabajando de manera complementaria para entregar la primera respuesta humanitaria.</p> <p>Pese a que los productos entregados en su mayoría son pertinentes y mantienen una reunión semanal para abordar casos complejos y/o dificultades de la semana, se observa una débil articulación para responder a los retos y necesidades de las familias y NNA en movilidad humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Operación UNICEF <p>El CAT de Colchane, en articulación con las organizaciones trabajando en el dispositivo de atención a personas en movilidad, provee una respuesta humanitaria orientada a salvar vidas: como alimentación, agua, abrigo, atención de salud básica y apoya el inicio de la gestión de la medida de protección de NNA, así como servicios de una segunda categoría en la acción humanitaria como acceso a kits de higiene, vestuario e información. En este marco, los Centro de Acogida Transitoria para NNA y sus familias complementan esta respuesta humanitaria proveyendo un espacio protegido y amigable para la espera y la recreación, así como un espacio para la potencial identificación de necesidades especiales de protección de los NNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta Integrada <p>En coordinación con una multiplicidad de actores desplegados en el territorio proveen prestaciones complementarias.</p> <p>Los retos y necesidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de movilidad son respondidos y valorados por los y las titulares de derecho. Se observa una baja expectativa respecto a los servicios prestados y al trato, pues constantemente sus derechos son vulnerados durante la trayectoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Operación UNICEF <p>El quehacer del Centro CAT de Iquique excede la primera respuesta, facilitando el acceso a derechos como salud, educación y la regularización mediante el apoyo a la tramitación de Visa para NNA y apoyo en el traslado de familias que lo requieran para la reunificación familiar en el país.</p> <p>De esta forma el CAT Iquique opera como un espacio para facilitar/habilitar la provisión de servicios para la población meta por parte de otros actores de la red.</p> <p>CAT Iquique, como centro día, articula su prestación con el alojamiento que ha sido provisto por otros actores como la OIM, albergues del programa calle y residencias familiares. Los servicios más ampliamente valorados- por que responden a las necesidades más urgentes- han sido el alojamiento, la alimentación y el espacio protegido para los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente se valora en gran medida la entrega de servicios que permiten avanzar en la garantía de derechos para NNA.</p>

- **Traspaso al Estado**

La respuesta del Estado ha ido fortaleciéndose con el tiempo y el cambio de administración.

Sin embargo, la sensibilización y capacitación de los funcionarios/as estatales representa un desafío, pues en ocasiones pueden dificultar el proceso de ingreso al país de los NNA en movilidad, ingresando por paso no habilitado.

En línea con las Orientaciones técnicas de los CAT, se requiere la sensibilización y capacitación en enfoque de redes, pues es necesario que las distintas instituciones estatales se reconozcan, conozcan, articulen y colaboren con las agencias del SNU para el cumplimiento de la normativa chilena. Así también, en el enfoque intercultural que tiene presente la horizontalidad, reconoce los derechos y acepta las diferencias.

Por último, recalcar la formación periódica en enfoque de derechos y violencia de género, para complementar los esfuerzos que se realizan en esta línea.

- **Traspaso al Estado**

En un primer momento entrevistados/as, incluyendo titulares de derecho, señalan que el Dispositivo de Lobitos representaba un espacio inseguro y en ocasiones ponían en riesgo el acceso a derechos. Con la administración del gobierno actual se reconoce un avance en las condiciones materiales y de trato hacia las familias y NNA en movilidad.

La alianza con el Estado sobre las residencias familiares, administradas por Fundación UNAP, contribuyó a resolver una de las dificultades más importantes de la intervención – alojamiento–.

No obstante, las intervenciones no son coherentes entre sí, por ende es necesario evaluar cómo pueden alienarse en pos de responder pertinentemente a las necesidades de los NNA.

Los servicios entregados por los CAT de Colchane e Iquique tienen un foco en niños y niñas y tienen una oferta limitada para adolescentes.

8.2. Coherencia y coordinación

Hallazgo 4: UNICEF ha tenido un rol activo en la coordinación de una respuesta humanitaria especializada para niños, niñas y adolescentes en movilidad en los CAT y ha contribuido a instalar formas de atención coordinadas entre los socios entregando respuesta humanitaria, para la prestación de servicios a las personas usuarias de los Centros. La participación activa de UNICEF en el GTRM y su co-liderazgo en el subgrupo de Protección de la Niñez ha facilitado esta coordinación, así como la sensibilización sobre la relevancia de un abordaje especializado para niños, niñas y adolescentes.

La coordinación inter actores para la atención de los NNA y sus familias en movilidad de los CAT tiene un componente interno y uno externo.

El componente interno se implementa en el Comité Técnico y en menor medida en el Comité de Gobernanza que, como se ha señalado previamente coordina los aspectos operativos y estratégicos de la operación de los CAT respectivamente, entre UNICEF, la Subsecretaría de la Niñez, OIM, ACNUR y el socio implementador.

También en el ámbito interno y en referencia a la prestación de servicios para los NNA y sus familias en movilidad se observa una coordinación con los socios, liderada desde el CAT, en el cuál se coordina la entrega de las prestaciones, se comparten datos y se organiza la atención de las familias. Esta coordinación interna se hace con diversos actores como: Fútbol más, World Vision, ACNUR, INTEGRA, entre otros y se realiza tanto mediante la implementación de reuniones de coordinación y gestión de casos (instaladas en el último periodo como respuesta a los desafíos de coordinación con el programa de residencias), como vía telefónica y por whatsapp, que es la estrategia más extendida.

Por otro lado, y a nivel de coordinación con actores externos, el GTRM constituye un espacio privilegiado para la coordinación- y la incidencia- de una respuesta humanitaria integrada para NNA, y en menor medida un espacio para la coordinación detallada de los desafíos de atención . El Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes (GTRM) constituye el correlato regional de la plataforma R4V, encargada de coordinar la respuesta al éxodo de Venezuela. En la región de Tarapacá, el GTRM es liderado por el Delegado Presidencial Regional, con la secretaría técnica de ACNUR y OIM y en él participan diversos actores públicos, del Sistema de Naciones Unidas, el Hogar de Cristo, organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros actores que forman parte de la respuesta humanitaria a las personas en movilidad humana en Tarapacá. Este grupo de trabajo se subdivide en tres sectores, el sector de protección tiene un subsector llamado protección a la niñez, que trabaja de forma paralela al subsector de violencia basada en género. Este subsector, co-liderado por UNICEF, constituye un espacio privilegiado para la coordinación entre las distintas instituciones y organizaciones proveyendo respuesta humanitaria, y/o prestaciones relacionadas a la protección de la niñez y adolescencia en situación de movilidad.

El equipo del CAT participa activamente en este subsector y lo refiere como una plataforma para analizar en conjunto las necesidades de los NNA en movilidad y sus familias, explorar opciones de estrategias para abordar nuevas necesidades y problemáticas, así como responder a oportunidades, levantar alertas, coordinar acciones puntuales y también coordinar las formas de trabajo articulado entre los distintos actores involucrados.

Las reuniones mensuales del GTRM y el espacio que allí se genera para el análisis conjunto, coordinación y seguimiento de acuerdos entre actores vinculados con la respuesta humanitaria a las personas en movilidad, ha facilitado una coordinación expedita y la implementación de formas de trabajo más articuladas para la atención de la población meta. En este espacio de trabajo se problematizan los desafíos y se buscan en conjunto soluciones de carácter general. Es además un espacio privilegiado para la incidencia para fortalecer la respuesta estatal y avanzar hacia el desarrollo de una oferta programática especializada en niñez en movilidad y articulada, no tan sólo desde el ámbito de la protección, sino también en el Nexus con la oferta para el desarrollo. Lo anterior es reconocido por diversos actores institucionales como uno de los principales aportes realizados por UNICEF y por los CAT a la respuesta humanitaria en la región y se recolectaron expectativas de actores claves de la institucionalidad pública regional para expandir el trabajo de UNICEF y sus socios a otros territorios como la provincia del Tamarugal y la región de Arica y Parinacota.

Hallazgo 5: La intervención de ambos CAT es coherente con la intervención de otras AFP del sistema de Naciones Unidas y sus socios implementadores entregando respuesta humanitaria en la región de Tarapacá.

La respuesta humanitaria entregada a personas en situación de movilidad humana en la región de Tarapacá, en el marco de la crisis migratoria actual, comenzó a implementarse de forma creciente desde las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas, cuyo mandato se orienta a la protección de personas migrantes y refugiadas: OIM y ACNUR y se ha sumado OPS/OMS. Esta respuesta ha surgido como acciones aisladas, orientadas a suplir necesidades puntuales, ante la falta de una respuesta eficaz desde la institucionalidad pública. En la medida que han pasado los meses,

esta respuesta humanitaria se ha ido ampliando, incrementando su coordinación y basando en un creciente liderazgo estatal, contando con el apoyo de las AFP del SNU.

Desde inicios de 2021 a la fecha, el rol de la institucionalidad pública, así como las características del trabajo que realizan en el marco de la entrega de una respuesta humanitaria a la crisis migratoria ha ido variando. Actualmente, desde la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá se está liderando la coordinación de la respuesta humanitaria en el GTRM, y coordinando directamente la operación de los Dispositivos de Apoyo a Migrantes de Colchane y Lobitos.

La respuesta humanitaria inicialmente implementada careció de una mirada especializada para niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad y en virtud de esta falta de abordaje se han implementado los CAT, desde una perspectiva de complementariedad de mandatos y enfoques. En este marco, uno de los principales aportes realizado desde el trabajo de los CAT y de UNICEF en general a la respuesta humanitaria - que han sido reconocidos por los actores de otras agencias y entidades públicas participantes en la evaluación- ha sido la sensibilización sobre la importancia de incorporar una mirada especializada para niños, niñas y adolescentes, así como utilizar un enfoque de derechos de la infancia para mirar la respuesta humanitaria.

En la indagación realizada se ha observado que las AFP del SNU se encuentran alineadas en torno a los instrumentos, directrices y enfoques de derechos y de acción humanitaria, así como del marco estratégico de la Agenda 2030. Lo anterior se hace extensivo a los socios implementadores de las diversas agencias y constituye un factor facilitador de la coherencia. Este marco estratégico compartido, así como la experiencia previa del SNU en respuesta humanitaria y en la coordinación de la Respuesta a la Situación de Venezuela, R4V, han sido factores facilitadores de la coherencia en la respuesta del sistema.

Los enfoques que contemplan los CAT, en el diseño de su intervención son: Enfoque de Derechos Humanos con especial énfasis en la Convención sobre los Derechos del Niño, Enfoque de Interculturalidad, Enfoque de Género, Enfoque de Intervención Comunitaria, Enfoque de Tratamiento Asertivo Comunitario y Enfoque de Redes.

Se ha evidenciado, tanto en los testimonios de los equipos, como en la percepción de los titulares de derecho y en la observación en terreno, que estos enfoques son reconocidos como parte de la propuesta de intervención por los equipos implementadores, pero que existen brechas para su completa operacionalización en la intervención y los estándares de operación. Estas brechas se reflejan en: la planificación e implementación de las actividades del centro como las estrategias de entrega de información y sus resultados, la infraestructura de los centros y la inexistencia de espacios de participación y/o de rendición de cuentas para titulares de derecho. Lo anterior se refleja en la necesidad de fortalecimiento de las capacidades de los equipos implementadores para la planificación y entrega de servicios sensible al género, a la cultura y con un foco transversal en los derechos de los NNA, que ha sido relevada por diversos actores, como equipos implementadores y representantes de otras organizaciones consultados durante la evaluación, complementada con la observación de los espacios y dinámicas en los centros.

Un factor que ha obstaculizado la plena apropiación de estos enfoques y su operacionalización en la intervención se relaciona con la acotada experiencia previa de muchos de los socios implementadores de la respuesta humanitaria y sus equipos en la atención de población en movilidad humana. Lo

anterior ha requerido el desarrollo de capacidades individuales, capacidades institucionales, así como el fortalecimiento de un entorno habilitador para la respuesta humanitaria, para lo cuál UNICEF ha implementado diversas iniciativas de sensibilización y capacitación.

Pese a no contar con experiencia previa en trabajo humanitario focalizado en población en situación de movilidad, el socio implementador de los CAT- Hogar de Cristo- ha logrado constituir y fortalecer un equipo de trabajo con creciente experiencia y capacidades para la entrega de esta primera respuesta. Si bien ha habido avances en el desarrollo de capacidades, a partir de capacitación, el acompañamiento técnico de UNICEF y de la experiencia de la implementación de los CAT, persisten brechas, sobre todo para implementadores directos, en temáticas como enfoque de derechos, enfoque de género y principios de la acción humanitaria en la entrega de servicios a población en movilidad.

Se observa que, si bien el Estado ha estado ejerciendo un creciente liderazgo en la respuesta humanitaria, está requiere fortalecerse para alcanzar los estándares a los que está comprometido, mediante los pactos internacionales de derechos humanos y particularmente la ratificación de la Convención de Derechos del Niño y sus observaciones generales número 22 (2017) y 23 (2017). Desde MDSyF se han realizado esfuerzos importantes por suplir los 20 cupos de alojamiento requeridos desde septiembre de 2022, mediante la puesta a disposición de una alianza entre los CAT y la Residencia Familiar del Programa Noche Digna. Pese a lo valorable de estos esfuerzos se ha constatado la existencia de brechas de coherencia y coordinación relacionadas con la diferencia en la población meta de ambas instancias, mientras la Residencia Familiar tiene un foco en personas en situación de calle y su objetivo en que las personas puedan salir de la situación de calle, los CAT se enfocan en la primera respuesta a familias en movilidad. Por tanto, en el modelo de intervención, los objetivos de intervención y requisitos de egreso requieren tiempos de intervención más extensos en las residencias que en el CAT Iquique. Lo anterior ha generado expectativas de adaptación de las intervenciones que no son compartidas por los equipos de ambos programas, traducidos en dificultades de coordinación y conflictos asociados que requieren ser abordados mediante un rediseño, coherente y alineado en sus enfoques, en caso de continuar con un modelo con intervenciones complementarias

CAT Colchane	CAT Iquique
<ul style="list-style-type: none"> Respuesta Integrada <p>En el CAT Colchane se observan brechas de coherencia en la intervención con los servicios que prestan otros actores del sistema, que atienden a la población meta de los CAT. Estas brechas refieren a la falta de uso de enfoque de derechos y principios de acción humanitaria, así como al desconocimiento de los compromisos adquiridos por el estado en términos de protección de los NNA en movilidad en actores como Policía de Investigaciones, Carabineros, Militares, personal del complejo fronterizo, entre otros. Lo anterior se ha evidenciado en los testimonios de los titulares de derecho, los equipos de implementación y en la revisión documental.</p> <p>Estas brechas requieren profundizar el trabajo de sensibilización y de desarrollo de capacidades con estos actores, complementando aquellos esfuerzos ya realizados al respecto por UNICEF y sus socios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta Integrada <p>La entrega de servicios complementarios entre el CAT Iquique como centro diurno y la residencia familiar facilitando el alojamiento ha implicado desafíos de coherencia, debido a la diferencia en los enfoques utilizados y particularmente a la falta de una mirada específica en acción humanitaria en ambas propuestas. Si bien se ha hecho un esfuerzo por articular ambas propuestas, los modelos de intervención no son coherentes en su foco, ni en sus estrategias de intervención. En el esfuerzo de articular ambas propuestas con brechas de coherencia, estas brechas han repercutido en problemas de cobertura y una merma en la calidad de la atención a las/os titulares de derecho por dificultades de coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación UNICEF <p>En el CAT Iquique el equipo del Hogar de Cristo se ha fortalecido, mediante capacitaciones y acompañamiento técnico de UNICEF para conocer y aplicar los enfoques y</p>

- **Operación UNICEF**

Si bien el equipo implementador del HdC se ha alineado con los enfoques, mandatos y CCC asumidos por UNICEF, la atención del CAT Colchane está siendo desarrollada por un equipo voluntario de América Solidaria. Este equipo requiere ser sensibilizado, capacitado y acompañado de forma periódica, para asegurar plena coherencia en el desempeño de sus labores y controlar riesgos, en la aplicación de protocolos y procedimientos de protección que pudiesen redundar en vulneración de derechos. La necesidad de fortalecer la capacitación y el acompañamiento técnico de los equipos ha sido evidenciada en la percepción de los equipos implementadores sobre los espacios de mejora de la implementación.

- **Traspaso al Estado**

La sensibilización y desarrollo de capacidades de todos los actores involucrados en la atención a personas en movilidad con respecto al enfoque de derechos, la Convención de derechos del niño y los principios humanitarios es fundamental para asegurar una respuesta coherente, coordinada y eficiente. Para el traspaso de la estrategia al Estado, adicional a este desarrollo de capacidades, es fundamental avanzar en el diseño, empaquetamiento y amplia difusión de protocolos y procedimientos de respuesta ante necesidades de protección, que permitan asegurar una atención de calidad, así como estrategias de gestión de conocimiento y de datos que incrementen la eficiencia de la respuesta y la protección de los NNA.

principios de la acción humanitaria en la atención se su población meta. Pese a lo anterior persisten brechas.

- **Traspaso al Estado**

La implementación de una estrategia de respuesta humanitaria estatal especializada para niños, niñas y adolescentes en movilidad debe articularse con una oferta programática de desarrollo que sea especializada para esta población y que promueva la integración de los niños, niñas y adolescentes en coherencia con el enfoque de derechos, con los derechos del niño y la niña y con los compromisos asumidos por el estado de Chile para su protección e integración.

Hallazgo 6: El trabajo de UNICEF y sus socios en los CAT se encuentra, en general, alineado con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria (CCC) sin embargo, existen desafíos para un pleno aprovechamiento del marco que entregan los CCC como estándares de diseño, operación y rendición de cuentas para el aseguramiento de la calidad de la intervención.

Los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria son un conjunto de “compromisos y criterios organizativos, programáticos y operacionales por los que se rige UNICEF para rendir cuentas de la cobertura, la calidad y la equidad de su acción humanitaria y sus actividades de promoción humanitaria” (UNICEF 2020). Los CCC son una política, tanto interna como externa, que se espera sea conocida - y adoptada- por los gobiernos, las partes interesadas y las poblaciones afectadas y que es mandatoria para el trabajo de UNICEF y sus socios implementadores. Pese a esto, mediante la revisión documental y el levantamiento de datos cualitativo con actores clave y titulares de derecho se ha constatado que los CCC no son un instrumento reconocido transversalmente por los socios implementadores, ni otros actores involucrados como estándar para diseño de la estrategia, como parámetros de operación, ni como mecanismo y estándar para la rendición de cuentas de la estrategia

de los CAT en Tarapacá. Lo anterior constituye un importante espacio de mejora y aprendizaje para próximas etapas de la implementación.

En el marco del traspaso de la estrategia a la institucionalidad pública, tanto para la implementación por parte de la Subsecretaría de la niñez, como para la asistencia técnica provista por UNICEF u otras AFP del SNU, los CCC constituyen una herramienta con amplio potencial para guiar el diseño, gestión y M&E de la estrategia de los CAT a nivel interno y externo.

- A nivel interno, el uso de los CCC puede guiar las estrategias de desarrollo de capacidades y de gestión del conocimiento, así como el seguimiento y control de la calidad de las prestaciones.
- En la relación con los y las titulares de Derecho los CCC tienen potencial para ser la base de la estrategia de comunicación, de participación y de rendición de cuentas con las poblaciones afectadas (AAP) cubriendo una brecha que no es abordada en el diseño actual.
- A nivel externo, los CCC pueden constituir la base para la sensibilización y desarrollo de capacidades para una respuesta humanitaria crecientemente especializada para niños, niñas y adolescentes, entregada por una red de organizaciones, lideradas por la institucionalidad pública, con capacidades para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el estado de Chile .
- Finalmente, y también a nivel externo, los CCC tienen potencial para ser utilizados como base para herramientas de incidencia a nivel de agenda institucional, de agenda pública y de un potencial trabajo de sensibilización con comunidades de acogida, especialmente a partir de la perspectiva que ofrecen sobre el marco normativo internacional y los compromisos de los estados con la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, especialmente de aquellos más vulnerables.

Sobre las brechas y oportunidades de incrementar la alineación del quehacer de los CAT con los compromisos adquiridos, se destacan los siguientes hallazgos:

- En línea con el compromiso de responsabilidad con las poblaciones afectadas, el CAT no implementa **espacios de participación significativa** para los niños, niñas y adolescentes que atiende, ni facilita canales expeditos para recoger sus impresiones, expectativas, valoraciones sobre los asuntos que les competen.
- El diseño y la implementación de los CAT **no aborda la sostenibilidad medioambiental como un factor relevante de la intervención**, pudiendo minimizar su contribución a la degradación del medio ambiente, mediante acciones como una mejor gestión de sus residuos.
- Si bien existen protocolos claros de derivación de casos, **no se observa un abordaje sistemático para la prevención del abuso y la explotación infantil**, en el marco de los servicios que presta el CAT y este aspecto puede ser fortalecido en un próximo período de implementación, así como la incidencia con otros actores como el Poder Judicial, el Ministerio Público y las policías.
- Con respecto al modelo se observa la necesidad de fortalecer los talleres entregados, **particularmente el uso del enfoque de género**, asegurar que se adecuen a la edad de los usuarios y usuarias atendidos, que sea inclusivo y que problematice roles de género tradicionales. Lo anterior es relevante en tanto durante el análisis documental, la observación de los centros y el levantamiento de datos con titulares de derechos se constató que los talleres y actividades del CAT carecen de un abordaje sensible al género, que las actividades

lúdicas tienen un foco prioritario en niños y niñas en edad preescolar y que puede beneficiarse de una adecuación a las necesidades de otros grupos de edad.

- Los CAT carecen de talleres, estrategias de atención individual y protocolos de derivación para las distintas formas de Violencia basada en género, pese a la relevancia de su abordaje dadas la incrementada vulnerabilidad de la población que atiende.

Hallazgo 7: La intervención de ambos CAT es complementaria a las prestaciones de otros actores de la red con quienes se coordina activamente para la provisión de servicios. Los CAT han cumplido un rol de coordinación de la respuesta humanitaria para NNA en movilidad y sus familias que es ampliamente valorado por los actores de la red, percibiéndoles como una plataforma para facilitar el acceso de su población meta a servicios provistos por sus socios.

La respuesta humanitaria especializada para niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad en la región de Tarapacá surge liderada por UNICEF, en alianza con la Subsecretaría de la Niñez, OIM y ACNUR pero se complementa con las prestaciones entregadas por otros actores tanto del SNU y sus socios implementadores, como por actores estatales y actores del tercer sector. Dada la complementariedad entre el quehacer de diversos actores desplegados en el territorio, un análisis riguroso requiere una mirada a los servicios entregados en el marco de la respuesta humanitaria en general. En este escenario una respuesta eficaz requiere una coordinación adecuada y este rol de coordinación ha sido asumido desde los CAT.

Los diversos actores consultados, con énfasis en los equipos de atención directa, reconocen que los CAT han cumplido un importante rol de coordinación de la respuesta humanitaria para la protección de niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad. Los actores representantes de organizaciones públicas y AFP desplegadas en la región de Tarapacá reconocen y valoran ampliamente el rol cumplido por la UNV Encargada de Protección en la región en la coordinación de carácter más estratégico, la incidencia y la sensibilización para una respuesta humanitaria especializada y con foco en la protección de NNA en movilidad. La integración de esta funcionaria al equipo es referida como un punto de inflexión en la coordinación de la estrategia que facilitó una coordinación eficaz y eficiente.

La estrategia de intervención del CAT de Iquique es implementada en alianza con socios a cargo de proveer el alojamiento para las familias en la ciudad de Iquique, y diversas organizaciones que prestan servicios a las personas atendidas en los CAT como OIM, ACNUR y OPS/OMS, sus socios implementadores como World Vision, Fútbol Más, SJM, entre otros, y actores públicos como la Fundación Integra.

Los equipos de atención directa de estas organizaciones, así como representantes de otras organizaciones valoran de forma transversal el rol que cumple el CAT como “nodo articulador” de las diversas prestaciones que los actores de la red pueden entregar a los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad y sus familias. De la misma forma se valora la forma como el CAT Iquique se constituye como un espacio en el cual se despliegan las diversas atenciones, facilitando el acceso a servicios provistos por la red.

El **CAT de Iquique** y su equipo de coordinación cumplen un rol fundamental como facilitadores del acceso de la población atendida en el centro a servicios, por un lado aquellos servicios que las organizaciones socias proveen en el mismo centro, como la facilitación del acceso a servicios/derechos como salud, educación y regularización migratoria que son provistos por organismos del Estado. Si bien existen brechas de acceso con respecto a estos derechos, el CAT Iquique cumple un rol de facilitación del acceso que es muy importante y es así referido tanto por los equipos implementadores como por los y las titulares de derecho.

Con respecto a la coherencia y coordinación en el quehacer de los distintos actores, en el CAT Iquique se observan brechas con respecto a :

- El fortalecimiento del uso del enfoque de derechos y enfoque de género, en la puesta en marcha de las herramientas de intervención como actividades, talleres y entrega de información, particularmente en la prevención, atención y derivación de VBG y la generación de espacios de participación
- El contar con recursos adecuados, particularmente en términos de la calidad de la infraestructura- amigable con la infancia- y de la especialización de los equipos de atención directa que facilite el cumplimiento de los estándares de los servicios de UNICEF reflejados en los CCC.
- El fortalecimiento de la coordinación con los organismos proveyendo el alojamiento de las familias para asegurar coherencia en los criterios de focalización y una adecuada entrega de información y manejo de las expectativas de los y las titulares de derecho.

En el **CAT Colchane**, el quehacer del centro se encuentra directamente relacionado con el funcionamiento del Dispositivo de atención a personas migrantes. El CAT complementa el servicio prestado por los diversos actores en el dispositivo y otros actores del complejo fronterizo proveyendo un espacio de espera y contención, servicios de higiene, vestuario y alimentación fría para niños, niñas y adolescentes. Adicional a la prestación de estos servicios y de la provisión de un espacio protector y amigable con la infancia el CAT cumple un rol de identificación de necesidades especiales de protección y gestión de casos con otros actores de la red. En este marco, el CAT Colchane cumple un importante rol, como puerta de entrada, para la coordinación de la respuesta humanitaria para los NNA y sus familias en movilidad, tanto con las otras organizaciones presentes en el dispositivo de Colchane, como con el CAT de Iquique y los otros actores regionales.

Según la información recolectada por el equipo evaluador en conversación con actores clave proveyendo respuesta humanitaria en la región y a lo observado durante su visita a terreno, se requiere fortalecer la alineación y la coordinación eficaz en la protección de niños, niñas y adolescentes que puede hacerse desde el CAT de Colchane, involucrando a los diversos actores. Para avanzar en esta línea se debe avanzar en:

- Profundizar la capacitación, acompañamiento y transferencia de formas de trabajo del equipo de intervención del CAT para asegurar la continuidad de las estrategias y el aprendizaje institucional.

- Profundizar la sensibilización y desarrollo de capacidades de actores que están en contacto con NNA en movilidad y sus familias como la Policía de Investigaciones, Carabineros, militares y otro personal del complejo fronterizo en derechos de NNA;
- Expandir la sensibilización y desarrollo de capacidades de Magistrados/as y representantes del Poder Judicial a cargo de la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad de la comuna de Pozo Almonte.
- Fortalecer los espacios y estrategias de coordinación entre las distintas organizaciones presentes en el dispositivo de Colchane, para una gestión de casos más eficaz y adecuada a estándares de derechos humanos y acción humanitaria.

Hallazgo 8: En el actual modelo, se observa un nudo crítico en la intervención complementaria entre el CAT Iquique y la Residencias Familiares, que deriva de la falta de coherencia entre ambos modelos de intervención y se traduce en dificultades de coordinación, una merma en la cobertura y la calidad de los servicios prestados.

Se han presentado dificultades en la coordinación entre las prestaciones del CAT como centro diurno y los socios encargados de la provisión de alojamiento, no ha sido posible asegurar un modelo de colaboración sostenible al respecto y asegurar los recursos para una provisión estable de la prestación de alojamiento por parte de OIM, lo que ha obligado a explorar otras estrategias y alianzas.

Debido a la inestabilidad en la provisión de recursos para el alojamiento de las 45 personas atendidas en el CAT, comprometido por OIM en la etapa de diseño, UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez han debido explorar diversos esquemas de alianzas para proveer estos cupos. Desde junio 2022 a la fecha se realiza transferencia de recursos desde UNICEF a OIM para cofinanciar el alojamiento en el hostel, pese a su eficacia, esta estrategia no es sostenible debido al alto costo y a su falta de coherencia con el mandato de UNICEF. Se implementó una alianza con albergues del Programa Calle de MDSyF, que si bien permitió cubrir los cupos requeridos tenía la dificultad de que era una prestación pensada para individuos adultos/as y no para familias, y esta oferta fue cambiada por MDSyF. Desde septiembre de 2022 hubo un cambio en la oferta programática del MDSF, incorporándose el programa de Residencias Familiares. Uno de estos programas ha sido adjudicado para su operación por la Fundación UNAP, y es con este programa que se ha establecido una alianza, para la cual MDSF ha puesto a disposición un total de 25 cupos

El modelo de intervención del Programa de Residencias Familiares está focalizado en familias en situación de calle, sin un foco específico en familias en situación de movilidad ni en NNA en situación de movilidad. Debido a lo anterior, el programa carece de un enfoque humanitario y de un abordaje específico para las necesidades asociadas a la situación irregular de las familias.

A partir del análisis de la percepción de los y las titulares de derecho, de los actores clave relacionados al programa de residencias familiares y de la revisión de las orientaciones técnicas del programa se observan y reportan diferencias de focalización, de estrategias de intervención y de requisitos de egreso, así como diferencias en las reglas de convivencia, en el uso de enfoque de derecho y de los principios de la acción humanitaria. Lo anterior se traduce en incoherencias entre ambos modelos de

trabajo. Lo anterior se acrecienta con algunas actividades que se duplican en ambos modelos, como el apresto laboral, desarrollo de habilidades parentales, el acompañamiento a la tramitación de identificadores provisorios, entre otros..

El modelo de intervención de la Residencia Familiar utiliza estrategias de intervención de más largo plazo que el CAT, como estrategias de ahorro y de colocación laboral- aunque informal-. Las familias de la residencia familiar no egresan en 15 días, quienes ingresaron a la residencia en el primer grupo/cohorte permanecieron aproximadamente 3 meses en el programa y su permanencia podría ampliarse, en caso de requerirse para alcanzar el objetivo del programa” contar con las condiciones mínimas para asegurar el bienestar físico y social de las familias y/o lograr un egreso exitoso mediante la interrupción de la situación de calle” (Orientaciones Técnicas Programa de Residencias Familiares”.

Lo anterior produce dificultades en la coordinación con el CAT pues las familias beneficiarias han participado de una intervención planificada para 15 días por periodos de dos a tres meses, lo que ha implicado que se repitan talleres y otras actividades, afectando la calidad de la intervención, su potencial de impacto para estas familias. Debido a esto, se ha reportado familias que no quieren asistir al CAT pues les parece que su participación, luego de varios meses no les reporta beneficios/resultados adicionales. En entrevista con el equipo de la Residencia se ha señalado que, dadas las dificultades enfrentadas, en diciembre 2022 se ha flexibilizado el requisito de asistencia obligatoria al CAT para las familias de la Residencia acordado para el periodo anterior, permitiendo una adaptación de los horarios de asistencia, según el criterio de cada familia y mejorando su disposición a participar.

Adicionalmente, la falta de alineación entre la duración de las intervenciones reduce la cobertura planificada para el CAT, pues en el periodo que podrían atenderse 6 familias para entregar las prestaciones planificadas, se ha atendido a sólo una. En el escenario de la existencia de una necesidad insatisfecha de NNA que requieren ser atendidos en el CAT, la excesiva demora en el egreso de las familias, por motivos de coordinación entre programas y no debido a que no han alcanzado los objetivos de la intervención implica una ineficiencia que debe ser subsanada a la brevedad, para asegurar un buen uso de los recursos.

Finalmente, si bien se han realizado esfuerzos por coordinar la prestación de servicios entre ambos programas, evitando duplicaciones, lo anterior ha implicado conflictos y dificultades. Al respecto los actores han problematizado particularmente: la distribución de la alimentación, estando actualmente a cargo de la Residencia familiar, el apoyo a la tramitación de identificadores provisorios, los talleres de apresto laboral y los espacios recreativos, principalmente.

Debido a lo anterior se observa que el modelo de articulación entre las residencias familiares y los CAT requiere ser re mirado para asegurar su eficacia y eficiencia no mediar una adaptación, puede mermar , tanto la cobertura como la calidad de la intervención en ambos modelos.

8.3. Eficacia

Hallazgo 9: Durante el año y 3 meses de funcionamiento, los CAT han provisto ayuda humanitaria para más de 11.000 niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad en sus Centros de Colchane e Iquique. Durante los días que dura la intervención, los niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido protegidos de riesgos para su vida y su integridad, mediante

la provisión de servicios de alojamiento, alimentación y vestuario, así como el apoyo al acceso a servicios de salud.

La instalación de los CAT tanto en Iquique como en Colchane responden a las necesidades básicas de niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de movilidad humana. Para esto se articulan los esfuerzos de UNICEF con otros socios importantes en la región, por lo que el paso por las instalaciones del CAT es momentáneo en Colchane y de corto plazo en Iquique, la transición a un mediano y largo plazo excede la planificación original de respuesta humanitaria establecida.

Al cierre del año 2022 se atendieron en total 11.229 personas, de las cuales, 54% corresponden a niños, niñas y adolescentes. Los flujos migratorios influyen directamente en la cantidad de personas atendidas mensualmente por lo cual no hay una constante en el número mensual, pero el mayor número de personas atendidas se concentra en el mes de marzo, con un total de 1.654 personas, de ellos se atendieron 951 niños, niñas y adolescentes, y 703 adultos. Por su parte el mes con menor cantidad de personas en los centros fue agosto cuando se atendieron a 112 niñas y adolescentes, 142 niños y adolescentes, 120 mujeres adultas y 76 hombres, para un total general de 450 personas. Al considerar el clima de la zona, estas distinciones toman sentido al ser marzo un mes con temperaturas cálidas que facilitan el tránsito, en contraposición a agosto que es el mes más frío del invierno y las temperaturas bajan considerablemente.

En cuanto al nivel de avance con respecto a las metas establecidas por el proyecto, es importante tener en cuenta que el horizonte temporal para su cumplimiento es marzo del 2023, puesto que la agenda realizada entre UNICEF y Hogar de Cristo expande los meta de atención a 7.200 niños, niñas y adolescentes y 9.080 adultos en total. Un desafío importante para el avance en el cumplimiento de las metas es la variedad de perfiles migratorios y la articulación que se tiene con otros actores involucrados, por ejemplo en Colchane se atiende a todas las personas que se acerquen al dispositivo durante un periodo corto de tiempo (máximo un día), mientras que la dinámica de Iquique requiere de una priorización mediante criterios de selección para poder darles un cupo a las familias seleccionadas y de una intervención más larga. Las características de la intervención, como la focalización, los límites de cobertura y la extensión del tiempo promedio de atención, respecto del planificado han implicado un avance del 50% en el cumplimiento de la cobertura proyectada para el CAT de Iquique.

Tabla 8: Cumplimiento de metas de atención²⁸

²⁸ Para el periodo de noviembre - diciembre 2021 se atendieron en Iquique a 39 niños, niñas y adolescentes, y 34 adultos pero no se cuenta con información semejante para el centro de Colchane, ni se incluyen en los demás reportes del proyecto.

CAT	Población	Resultados esperados (a marzo 2023)	Población atendida	Nivel de avance
Colchane	Niños, niñas y adolescentes	6600	5786	88%
	Adultos	8600	4879	57%
Iquique	Niños, niñas y adolescentes	600	298	50%
	Adultos	480	270	56%

Fuente: elaboración propia con base en base de datos KOBO y el Informe mensual: diciembre (2022) Hogar de Cristo.

No es posible hoy determinar los resultados del proyecto a largo plazo, así como su impacto en la vida de las personas en movilidad atendidas por los centros. Es por esta razón que la evaluación se centra en los productos y resultados de corto plazo.

Algunos de los desafíos encontrados han sido: existe una brecha de información con los registros de personas atendidas en 2021 (solo se cuenta con los datos para Iquique de noviembre- diciembre 2021), por lo que quedan vacíos de información pendientes de completar. La información disponible para el 2022 en la plataforma KOBO es más completa y asequible para el equipo implementador y UNICEF, pero mantiene considerables espacios de mejora. El proceso para uso de esta plataforma es desafiante, en el CAT Iquique completar el KOBO durante el día no es factible, dada la dinámica de atención a las familias, por lo cual se lleva un registro en papel y al final de la jornada se transfiere la información a la base de datos con el total de atención realizadas en el día, sin dejar registro digital comparable de las personas atendidas ya que no se pueden asociar las cantidades otorgadas específicamente a las familias atendidas.

El CAT Colchane cuenta con su propia base de datos donde se completa también la cantidad total de las prestaciones entregadas al final del día, sin asociación a las características individuales de usuarios y usuarias, esto impide realizar un perfil adecuado de quienes hacen uso del centro. Esta base de datos no es compartida ni complementada por la información de otros actores sobre la misma población por lo que se corre el riesgo de duplicación de consultas.

Otro desafío importante para la determinación de los resultados del proyecto es la inexistencia de seguimiento registrado de las familias atendidas una vez que éstas abandonan el centro. En este escenario se ha levantado la percepción de algunas de las personas atendidas sobre los cambios que el paso por el CAT ha generado en su trayectoria migrante, como un importante insumo del análisis de resultados.

Hallazgo 10: Niños, niñas, adolescentes y sus familias reciben información y orientación básica sobre el funcionamiento de las instituciones, procedimientos y requisitos para acceso a derechos. Esto constituye un “mapa” para que puedan navegar el sistema y requiere ser fortalecida.

Una vez ingresadas al territorio chileno, las personas en movilidad tienen dos oportunidades para recibir información respecto al sistema de protección: las orientaciones ofrecidas durante la entrevista de acogida en Colchane y durante la construcción del plan de intervención en Iquique.

En el 2022, 4.051 adultos recibieron orientaciones ofrecidas en CAT Colchane, en promedio es un 83% de la población atendida en el centro. En mayo de ese mismo año se orientó a un 73% de la población, aproximadamente, mientras que en marzo, agosto y septiembre se orientó al 100%. La diferencia en el porcentaje de atención se debe a intervenciones de otros actores que apoyan con la entrega de información a las familias en las mismas dependencias, y que no se registran en el sistema de seguimiento en KOBO.

En Colchane existen dificultades en la entrega de información, diferentes actores (titulares de derechos y proveedores de servicios) mencionan que la información que se le ofrece a las personas en movilidad varía mucho dependiendo de donde provenga, esto se da tanto entre diferentes organizaciones como entre diferentes funcionarios(as) de las mismas organizaciones. Particularmente, la información que se ofrece en el CAT corresponde a las orientaciones generales sobre el proceso en el dispositivo y los derechos que están garantizados en Chile, y se identifica que se requiere fortalecer la entrega de información unívoca utilizando materiales de apoyo que sistematicen la información disponible, que se actualicen periódicamente y le permitan a la familia acceder a información útil y oportuna.

Tabla 9: Distribución de orientaciones entregadas en Colchane

Mes	Total de adultos (hombre y mujeres) atendidos en el CAT Colchane	Cantidad de adultos que recibieron orientación	Porcentaje de atención
enero	398	S/i	S/i
febrero	731	548	75%
marzo	683	683	100%
abril	701	582	83%
mayo	510	374	73%
junio	381	413	108%
julio	243	235	97%
agosto	165	165	100%
septiembre	239	239	100%
octubre	290	259	89%
noviembre	269	241	90%
diciembre	269	265	99%
Total general	4879	4051	83%

Fuente: elaboración propia con base en base de datos KOBO y el Informe mensual: diciembre (2022) Hogar de Cristo.

El segundo espacio para que las familias puedan comprender el “mapa” para navegar el sistema de derechos en Chile corresponde a la entrevista de ingreso en la cual se elabora el plan de intervención en el CAT de Iquique y la reflexión asociada a su elaboración. Para utilizar el pleno potencial de este momento como un espacio de encuadre y de ajuste de expectativas sobre la intervención, se requiere fortalecer los procesos y los equipos, pues actualmente se observan debilidades con respecto a la capacidad de adecuar los planes de intervención a las necesidades de cada familia, hacer y registrar un seguimiento conjunto y una preparación para el egreso, así como contar con un indicador de salida de la atención.

Al permanecer más tiempo asistiendo al CAT de Iquique las familias tienen la oportunidad de participar en talleres informativos y formativos que se imparten en las instalaciones del centro. Estos talleres abordan temáticas de higiene y salud, vida práctica (habilidades para la vida cotidiana), educación, derechos del niño, niña y adolescentes, formación para padres/madres y momentos recreativos. Estos talleres se han programado en un cronograma de dos semanas que puede ser modificado según horarios o actividades coordinadas con otras instituciones, o también en el caso de que la estadía de las familias sea mayor a dos semanas. Especialmente se destaca la utilidad del taller informativo sobre la obtención del IPA e IPE, las etapas de educación en Chile, el abordaje de los derechos de niños, niñas y adolescentes y el simulacro de emergencias como parte del “mapa” para navegar el sistema de derechos en Chile. No obstante, se identifica la necesidad de incorporar otro tipo de información básica para la instalación en el país, tal como los números de emergencia (131 Ambulancias, 132 Bomberos, 133 Carabineros) y los protocolos para su atención, centros de apoyo humanitario, bolsas de empleo, datos del sector salud, protocolo de solicitud de refugio, información sobre la telefonía móvil, movilización (medios, rutas y precios), entre otros datos que faciliten el acceso a los servicios. Se observa que si bien algunos de estos temas se abordan en las instancias grupales o individuales de atención, no existen documentos – impresos o digitales al respecto- que fortalezcan la orientación de las familias.

En cuanto al acceso efectivo a los sistemas de protección, salud y educación se complejiza de acuerdo al caso de cada familia, pues algunas requieren de un apoyo de más largo aliento mientras que hay otras requieren de una lógica más inmediata. Además, la condición de movilidad de las familias dificulta la incorporación permanente a servicios de educación y de protección más completos, pues para acceder a ellos se requiere su establecimiento en algún domicilio y encontrarse en el lugar de destino. Si bien, la garantía del acceso a estos sistemas excede la primera acogida, abordar estos temas desde una orientación inicial a las familias representa una evolución desde una respuesta humanitaria a una respuesta más de integración social.

Hallazgo 11: Los equipos de los CAT apoyan la gestión y seguimiento de la medida de protección judicial para niños, niñas y adolescentes ingresados por paso no habilitado, así como también apoyan el inicio de los trámites de permiso de residencia para niños, niñas y adolescentes.

Las medidas de protección judicial para niños, niñas y adolescentes que ingresan por paso no habilitado se inician al tramitar desde el registro con Carabineros y la constatación de lesiones por parte de la enfermera en el dispositivo de Colchane, de ahí se deriva la gestión de casos a los Tribunales de Familia de la comuna de Pozo Almonte quienes inician la tramitación y dictan las medidas de protección correspondientes, según sea el caso.

El acompañamiento para la solicitud de trámites como el RUT provisorio, el número identificador provisorio para la salud (NIP) y el número provisorio para la educación (IPE), así como el seguimiento de la medida de protección, se realiza desde el CAT Iquique. Estos trámites se trabajan en conjunto, por lo que los números globales son 232 solicitudes de RUT provisorio y 230 solicitudes de NIP e IPE. Respecto a la población atendida en general sólo el 41% ha gestionado las solicitudes de RUT provisorio y NIP; en el caso de IPE, se ha tramitado para el 77% de los NNA presentes, pues este documento es solo para la incorporación en el sistema educativo y únicamente lo necesitan las

personas en edad escolar. En cuanto a la frecuencia de atención, al ordenar la información mensualmente para el año 2022, se identifica un mínimo de solicitudes con tan solo 8 trámites en octubre, en contraposición al mes de junio con 50 solicitudes por trámite.

Tabla 10: Tramitación de registros para acceso a servicios en el CAT Iquique

Mes	Solicitud de RUT provisorio	Tramitación de número identificador provisorio para la salud (NIP)	Tramitación de número provisorio para la educación (IPE)
enero	11	11	11
febrero	16	16	16
marzo	19	17	17
abril	22	22	22
mayo	29	29	29
junio	50	50	50
julio	12	12	12
agosto	21	21	21
septiembre	9	9	9
octubre	8	8	8
noviembre	19	19	19
diciembre	16	16	16
Total	232	230	230

Fuente: elaboración propia con base en base de datos KOBO y el Informe mensual: diciembre (2022) Hogar de Cristo.

Un resultado no esperado y tampoco incluido en las bases de datos, pero altamente valorado por los entrevistados es la incorporación de madres/padres/encargados (as) en el Centro de Salud Familiar (CESFAM). Esto se debe a que desde el CAT Iquique el equipo de Hogar de Cristo insta a las familias a que inscriban a niños, niñas y adolescentes, por consiguiente en el mismo proceso de trámite los adultos que lo realizan se incluyen. Así se avanza en la respuesta integral de protección a las familias y el acceso al derecho a la salud de todos y todas.

En la recolección de datos cualitativos con los y las titulares de derechos adultos, se identifican espacios de mejora relacionados a la necesidad de fortalecer la información que se le brinde a la población sobre los documentos en trámite (medidas de protección y documentos de identificación provisorios). Se debe dejar muy en claro la utilidad y relevancia de contar con las identificaciones correspondientes, pues son la puerta de entrada para el sistema de protección nacional, pero es importante que el punto de partida sea la comprensión del alcance, fortaleciendo la capacidad de agencia de las familias.

Hallazgo 12: Las prestaciones entregadas por el CAT a los niños, niñas y adolescentes y sus familias se adaptan de forma limitada a las necesidades particulares de cada familia, así como a las oportunidades de intervención, lo que se evidencia en la homogeneidad de los planes de intervención de cada familia, así como en la planificación de los talleres y actividades llevadas a cabo en el CAT. No se evidencia el uso de un enfoque intercultural en la intervención que se realiza en el CAT Iquique.

A partir de recolección de datos cualitativos y la revisión documental se pesquisa que las prestaciones de los CAT son pertinentes para atender la generalidad de la población, por lo que son planificadas de forma estandarizada, pero en materia de resultados específicos carecen de una adaptación de la planificación a las necesidades y oportunidades particulares de cada familia.

Al ingresar al CAT de Iquique se establece un plan de intervención para cada grupo familiar²⁹, el cual se compone del abordaje según ámbito/dimensión, la descripción de la necesidad, acciones/prestaciones requeridas, la frecuencia de las prestaciones y el responsable de entregar dichas prestaciones. Los ámbitos o dimensiones que se consideran son: redes de apoyo, vivienda, salud, trabajo y educación.

En los planes se hace una pequeña descripción de cada familia, la cual incluye miembros del grupo familiar y sus edades, si cuentan con alguna red de apoyo en el país y si presentan alguna condición de salud que requiera atención médica, discapacidad y/o embarazo. Como un estándar mínimo, igual para todos los grupos familiares, se les asigna cada una de las prestaciones que el CAT brinda.

Se da por concluido el plan de trabajo cuando la familia es trasladada a otro alojamiento o cuando viaja para una reunificación familiar, pero no se observan mecanismos que registren el seguimiento ni la evaluación de los casos de cara a su egreso. En esta línea, según las actas de reuniones del equipo implementador las familias en mayor situación de vulnerabilidad que necesiten acompañamiento post egreso deben ser derivadas al Servicio Jesuita a Migrantes, pero no hay registro de estas derivaciones. Los espacios de análisis de los avances en el plan de intervención se limitan a las actas de reuniones del equipo implementador donde se mencionan algunos casos especiales, pero no se pesquistan espacios con la participación de las familias ni registro sobre instancias de preparación para el egreso.

Adicionalmente, no se cuenta con mecanismos y procedimientos documentados para un seguimiento de las familias una vez egresados del CAT, lo que constituye una importante necesidad para el adecuado funcionamiento de la respuesta humanitaria integrada. No obstante, es importante destacar que estos mecanismos no fueron considerados en las orientaciones técnicas del proyecto.

Pese a que las actas de reuniones demuestran conversaciones sobre las medidas tomadas en favor de familias específicas para poder atender sus necesidades no queda otro registro al respecto de la resolución de la situaciones, de hecho las adaptaciones observadas a los planes de trabajo son limitadas. El registro escrito en los planes de intervención no presenta ninguna diferencia en caso de que sean familias monoparentales, con niños y niñas preescolares, no hay distinción de nacionalidad o en caso de requerir otros servicios. Solo se hace la modificación del alojamiento para solicitar más plazo en caso de que algún miembro requiera de más atención médica; y en caso de tener redes de apoyo se gestiona los pasajes para facilitar el viaje y la reunificación familiar.

Respecto a las actividades que se desarrollan diariamente en el CAT Iquique, se han programado experiencias de aprendizaje tanto para niños, niñas y adolescentes como para adultos hombres y mujeres de lunes a jueves; los días viernes, sábados y domingos se destinan a actividades recreativas de tema libre, con énfasis en la experiencia familiar. Estas actividades tienen una duración aproximada de entre 30 y 45 minutos cada una y se desarrollan en grupos etarios separados. Según la programación del CAT Iquique se abordan cuatro temáticas generales, cada una con una serie de actividades específicas para cada grupo meta³⁰. Las temáticas son:

- Higiene y salud
- Vida práctica
- Educación

²⁹ Se revisó una muestra de 39 planes de intervención familiares,.

³⁰ En el anexo 15 se encuentra la programación de actividades completa por día y población objetivo.

- Derechos de niños, niñas y adolescentes

Al revisar el contenido que se plantea para cada taller, es necesario levantar la alerta de precaución con los temas que podrían abrir espacios de revictimización y revivir algún trauma generado en la trayectoria de movilidad. Temas como “Mis partes íntimas” y el abordaje de cómo reaccionar en caso de que otro los quiera tocar y reconocer sus figuras de apego y seguridad; “Trátame bien” para visualizar situaciones de buenos y malos tratos a niños, niñas y adolescentes; o en los talleres para adultos los temas de motivación y autoestima y la actividad de “en mis zapatos” que consulta por el momento más difícil o el más vergonzoso en la vida de los participantes; son ejemplo de temas que requieren de un abordaje integral y un acompañamiento psicoemocional dadas las características de la población meta, su condición de vulnerabilidad y los riesgos a los que han estado expuestos en su trayectoria migrante. Se debe tener especial cuidado en proveer las condiciones para evitar revictimización y asegurar una adecuada contención y acceso a reparación. En el caso de que se presente alguna situación que requiera contención y derivación podría verse sobrepasada las capacidades profesionales de las técnicas de párvulo y técnicos sociales encargadas de la actividad si no se cuenta con el protocolo o los perfiles profesionales adecuados.

La alimentación, vestimenta y kits con insumos de aseo personal, así como las orientaciones personales y los talleres informativos en el CAT Iquique son prestaciones muy valoradas por los y las titulares de derecho, tanto adultos como niños y niñas. Sin embargo, se observan espacios de mejora relacionados a la sensibilidad cultural y sensibilidad al trauma y vulneraciones de la población.

En materia de la alimentación, por ejemplo, diversos actores han referido la necesidad de avanzar en incrementar la pertinencia cultural de la alimentación, observando y considerando las observaciones de sobre el desconocimiento de las preparaciones y diferencias en el uso de especias, que deriva en casos de personas que no comen e incluso dificultades gastrointestinales, reportadas. Particularmente para los niños y niñas, el hecho de que la comida sea tan diferente a lo que están acostumbrados es un tema muy importante que puede obstaculizar el acceso efectivo a alimentación equilibrada. Ejemplo de esto es el hecho de que ante la pregunta por la valoración de la alimentación una niña comentó *“Llevo días sin comer porque esa comida no me gusta, yo quiero una arepa con queso”*. Adicional a lo anterior y en línea con la pertinencia cultural de la alimentación, las titulares de derecho adultas han problematizado los horarios de entrega de la comida, culturalmente para la población venezolana, el almuerzo es al medio día y es difícil acostumbrarse al cambio, especialmente para los niños y niñas. Para alcanzar el objetivo del acceso a apoyo nutricional, es necesario revisar que sea un menú que ellos y ellas efectivamente consuman y en los horarios que mejor les acomode.

Hallazgo 13: Existen brechas de registro que dificultan la valoración de los resultados y obstaculizan la medición de la contribución de los CAT a la respuesta humanitaria.

Para UNICEF la información generada desde los CAT tiene una doble función, le permite medir el nivel de alcance de los resultados de la propia intervención, y también le debiera permitir medir su contribución al alcance del área global #3 “Todo niño y niña es protegido de la violencia y la explotación” establecida en el Plan Estratégico 2018- 2021, y su equivalente en las futuras herramientas de planificación.

Con esta línea de planificación se busca proteger a los niños de la violencia y la explotación, con un enfoque específico en los contextos humanitarios y de desarrollo para reducir la violencia en todas

sus formas, eliminar las prácticas dañinas y mejorar el acceso de los niños a la justicia³¹. Para poder reportar la amplitud del accionar de UNICEF se crearon una serie de indicadores, sobre cantidad de personas -niños, niñas, adolescentes y madres- efectivamente beneficiadas, estos indicadores son relevantes tanto para las intervenciones de desarrollo como para la respuesta humanitaria de niños, niñas y adolescentes y la contribución de las diversas iniciativas debe ser reportada.

Los indicadores de Acción Humanitaria para Niños (HAC por sus siglas en inglés) de UNICEF son un instrumento de reporte que se alimenta de la información de todas sus intervenciones, para lo cual la información recolectada en cada proyecto debe ser compatible con sus métricas. Este engranaje de información es muy complejo de completar con la información que se genera desde los CAT, pues su reporte no se consideró desde el diseño, así que los registros no son compatibles y requieren de un reproceso para poder generar la información necesaria para nutrir solo algunos de los indicadores, observándose un subreporte de la contribución de los CAT.

La información obtenida desde los CAT permite completar directamente 2 de los 17 indicadores HAC³²: “Número de niños, padres y cuidadores primarios en situación humanitarias provistos con apoyo psicosocial y de salud mental basado en la comunidad, incluyendo acceso a espacios amigables para la niñez con intervenciones programáticas intersectoriales” y “Número de personas a las que se ha llegado mediante mensajes sobre prevención y acceso a los servicios”. Además permite realizar algunas aproximaciones para otros indicadores relacionados a temas de gestión de casos individuales e indicadores de WASH: lavado de manos, acceso a instalaciones de saneamiento seguras y adecuadas y provisión de insumos de saneamiento e higiene.

Al evaluar los CAT considerando los indicadores HAC se destacan también los componentes que en un futuro rediseño podría llegar a ser fortalecidos de forma más integral al resto del diseño del proyecto y considerando los indicadores necesarios para su reporte, estos son desnutrición, salud, educación (formal o no formal), adicionalmente, y de ampliarse la intervención en esta línea, se podría incorporar la respuesta relacionada con la violencia de género y los mecanismos de rendición de cuentas para la comunidad. Por el momento no se cuenta con la información necesaria para dar cuenta completamente de estos indicadores.

El manejo de los datos y el seguimiento de las personas en situación de movilidad humana que ingresan por pasos fronterizos no habilitados no se encuentra integrado entre las agencias e instituciones gubernamentales, representando una limitación en términos de sostenibilidad. Una vez que los NNA y sus familias ingresan al país por estos pasos son registrados por diversas entidades con el objetivo de documentar su situación, entregar servicios y asegurar el ejercicio de sus derechos. Sin embargo, el manejo de los datos registrados y su seguimiento son un obstáculo no sólo en términos de eficacia, sino que también en sostenibilidad. El hecho de que los registros se hagan individualmente y por separado por agencias e instituciones gubernamentales dificulta que se haga un correcto seguimiento de los casos e inclusive se corre el riesgo de eventualmente solapar intervenciones y revictimizar a las personas en situación de movilidad humana.

Múltiples actores señalan que la limitación recae en aspectos éticos del uso de datos de las personas en situación de movilidad humana, más la gestión de casos entre agencias y gobierno resulta ser

³¹ UNICEF (2018) Strategic Plan 2018- 2022. Goal area 3 “Every Child is Protected from violence and exploitation: Indicator Manual. Child Protection section, Programme División.

³² En el anexo 16 se encuentra la tabla con mayor detalle de los 17 indicadores y su relación con los CAT

insuficiente para garantizar la continuidad de la respuesta y el abordaje de las necesidades de protección.

Destacamos la importancia de este hallazgo en el sentido de construir indicadores que sean factibles de completar por el CAT y para fortalecer una respuesta integrada que permita generar y mantener los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.

A continuación algunos **hallazgos en términos de eficacia** separando localidad y actores.

CAT Colchane	CAT Iquique
<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta integrada Existe el desafío de un adecuado manejo de la información de las familias usuarias del dispositivo, al ser un espacio donde convergen varios actores estatales y de organismos internacionales, se corre el riesgo de sobre intervenir a las familias por sus datos e historias, abriendo un espacio para la revictimización. ● Operación UNICEF Se han atendido al 88% de la población meta planificada para el CAT. Las prestaciones ofrecidas responden a su misión de salvar vidas sin ningún tipo de discriminación y/o priorización de usuarios. <p>La existencia de un espacio amigable con la niñez en donde poder descansar y recibir vestimenta, alimentación y orientaciones generales es altamente valorado por los y las usuarias. Pero es difícil medir el aporte del CAT a la respuesta integrada en el dispositivo en temas de porcentaje del total de población atendida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta integrada La intervención responde a las necesidades básicas de la población en movilidad en el corto plazo, mientras se mantengan ingresadas en el centro. Pero las diferencias en las condiciones de ingreso que tienen las organizaciones en Iquique generan discrepancias en la ejecución. ● Operación UNICEF Se ha atendido con poco más del 50% de la población meta planificada para el CAT y las prestaciones ofrecidas a la población son altamente valoradas por usuarios y usuarias, dándoles un espacio de protección y cuidado. <p>Se requiere considerar los indicadores HAC en el diseño de los sistemas de monitoreo y evaluación de la intervención para tener en cuenta los componentes necesarios para una respuesta integral y que, al mismo tiempo, le permita medir y determinar su aporte a la protección de niños, niñas y adolescentes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Potencial traspaso al Estado Es el Estado el actor clave para implementar el sistema de manejo de datos personales que sistematice la información necesaria y a la vez proteja los datos de confidencialidad, su experiencia en la red de protección y capacidades instaladas le permite tener una visión más clara y completa de cómo abordar la temática en coordinación con diferentes instituciones. 	

8.4. Sostenibilidad

Hallazgo 14: En Chile existe una gran experiencia programática y de formación de equipos de atención directa del sistema judicial en niñez. Sin embargo, la ausencia de una oferta pública especializada para la niñez migrante y la falta de personal capacitado en el área podría limitar la sostenibilidad de los resultados de la intervención. Precisamente por la consolidada experiencia del Estado chileno en la protección de niños, niñas y adolescentes, los aprendizajes y buenas prácticas de esta primera implementación de una respuesta humanitaria a nivel nacional y las alianzas con las AFP del SNU, constituyen oportunidades para una futura transferencia de la estrategia a la política pública.

Tal como se ha mencionado antes la crisis migratoria desencadenó una respuesta humanitaria desde el Sistema de Naciones Unidas, en alianza con el estado y ONGs. Sin embargo, pese a que el Estado desplegó iniciativas para abordar la situación, no existe una oferta programática institucional especializada en NNA en situación de movilidad que permita responder a las necesidades actuales de

forma especializada. Esto implica un desafío a nivel de sostenibilidad para UNICEF, ya que debe apoyar y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de NNA en un marco institucional que requiere ser ampliado. Por consiguiente, es fundamental contar con una política pública clara, coordinada entre actores y especializada en movilidad, de esta forma asegurará la protección, restitución y reparación de los/as NNA.

Durante 2022 Chile promulgó la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia³³, lo que significó un paso para contar con un sistema integrado de normas jurídicas, políticas, instituciones y servicios con el objetivo de respetar, promover y proteger los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño.

En este marco, la ley en el artículo 65º le otorga a las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) la función, a nivel comunal, de desplegar la protección integral de los derechos de NNA, mediante acciones concretas que permitan la promoción de derechos y prevenir riesgos de vulneración de derecho. Por ende, integran los distintos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia, construyendo una bajada territorial al Sistema de Protección Integral³⁴. Cabe destacar que la instalación de OLN se encuentra en un proceso de transición, ya que aún no está aprobado el reglamento expedido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que determinará los procedimientos detallados que se deberán llevar a cabo. Este desafío se implementará considerando los aprendizajes del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”.

Igualmente, Chile se encuentra en proceso de implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, “Mejor Niñez que implica un cambio de paradigma y transformación de modelos de cuidado alternativo residenciales y de trabajo con familias.

En este sentido, Chile cuenta con una amplia y consolidada experiencia en niñez, destacando a equipos formados y con una experiencia importante acumulada en la coordinación y articulación con diversos actores para dar una respuesta oportuna a las necesidades de NNA y sus familias. También, cuentan con un sistema de justicia especializado, a saber jueces, fiscales y defensores expertos/as en niñez y adolescencia. Sin embargo, en el levantamiento en terreno las personas entrevistadas señalan la falta de personal capacitado específicamente en la niñez migrante. Esto implica que las lecciones aprendidas recopiladas producto de esta primera respuesta humanitaria del país, las alianzas con las AFP del SNU y la *expertise* de distintos equipos nacionales en protección de niñez constituyen una oportunidad de escalamiento de la estrategia hacia otros territorios y ampliar la cobertura, como respuesta una necesidad creciente. Se evidencia la necesidad de ampliar la iniciativa en otras provincias y regiones, pero para esto se deben generar acciones concretas en conjunto con el Estado que aseguren una respuesta complementaria, pertinente entre regiones y sostenible. Concretamente el R4V (2022) en la Evaluación Conjunta de Necesidades indica que el desplazamiento de la población que se encuentra en tránsito es sobre todo en las ciudades frontera, debido a que por ahí ingresan, específicamente, las regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá son las regiones que tendrían mayor necesidad en los sectores de multisector de Necesidades Básicas, Salud y Protección en General.

Por último y de acuerdo a levantamiento de datos de la percepción de actores clave, se plantea un desafío para la sostenibilidad de los resultados de la intervención el hecho de que los/as funcionarios/as de UNICEF con poder de toma de decisiones se encuentren principalmente en

³³ Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. (2022). Ley 21430. Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

³⁴ Los distintos actores involucrados en el Sistema de Protección Integral se pueden observar en el anexo 17.

Santiago de Chile, debido a que dificulta la identificación de necesidades y solución de éstas con mayor rapidez y pertinencia. Las decisiones tomadas a nivel central corren el riesgo de no ser apropiadas y/u oportunas. De ahí, que la toma de decisiones en el territorio facilita la apropiación, la eficiencia en términos de coordinación, ya que es estrecha y más directa. En este sentido, esa pertinencia de toma de decisiones o capacidad de coordinación eficiente repercute en la sostenibilidad. En la misma línea, la inexistencia de funcionarios/as de alto nivel en el territorio puede limitar la consolidación y potencial expansión de las alianzas, así como la incidencia con actores como los gobiernos locales.

Hallazgo 15: Los CAT han contribuido a consolidar alianzas, a nivel estratégico y operativo, para responder a las necesidades de NNA y sus familias desde una mirada especializada.

Ambos CAT representan un espacio transitorio y amigable con los/as NNA, pero su funcionamiento no puede pensarse de manera aislada, debido a los numerosos actores entregados prestaciones para la protección de los NNA en estos espacios y también fuera de ellos. Específicamente, destacamos la relación consolidada con las agencias: ACNUR, OIM y con MDSyF. Aun cuando se han presentado dificultades en términos de la alianza generada en el modelo complementario para la provisión de alojamiento que se recomienda revisar, este trabajo conjunto contribuyó a que el proyecto se mantuviera. Se destaca el esfuerzo desde UNICEF por mantener una red que opere en virtud de promover los derechos y atender las necesidades de los/as NNA y sus familias en movilidad.

La percepción de los actores entrevistados valora la articulación y coordinación de organizaciones de diverso nivel con el CAT, ya que ha permitido entregar un servicio oportuno y solicitar apoyo a determinados equipos de la red para casos que escapan de su alcance.

UNICEF y el socio implementador –Hogar de Cristo– forman parte del GTRM, espacio integrado donde participan las agencias, la sociedad civil, la academia, el sector privado y el Estado. El nexus entre la respuesta humanitaria y los programas de desarrollo se puede dilucidar con claridad en este espacio, debido a que sistemáticamente se reúnen para compartir diagnósticos y evaluaciones de la población objetivo, con el fin de contribuir desde diferentes aristas a la integración de las personas en situación de movilidad humana. Por esto, esta instancia se visualiza como potencial oportunidad para articularse con otras instituciones en un nivel estratégico y operativo.

En resumen, los actores han trabajado articuladamente para prestar un servicio coordinado. Esto se puede visualizar en la periodicidad con la que trabajan, la valoración transversal del espacio, la apertura para la adaptación, producción de datos en conjunto y las proyecciones de trabajo conjunto futuro futuro y en alianzas, dando cuenta de la consolidación de estas alianzas.

Hallazgo 16: La operación de los CAT ha permitido desarrollar capacidades individuales e institucionales para dar respuesta humanitaria focalizada en las necesidades de la niñez en movilidad. No obstante, es fundamental contar con instancias de aprendizaje continuo y protocolos de transferencia de conocimiento para que la sostenibilidad del proyecto no dependa de características personales de quienes lideran los equipos o ejercen tareas clave, sino en adecuados protocolos, procedimientos y herramientas de gestión.

En relación con la sensibilización y el desarrollo de capacidades individuales e institucionales, UNICEF

se ha preocupado por sensibilizar y dejar capacidades instaladas, especialmente en los profesionales de atención directa, ya que la mayoría no cuenta con experiencia previa en trabajo con familias y NNA en situación de movilidad humana. Aún expresan la necesidad de continuar formándose en la materia. Cabe señalar que no se registra evidencia de estas capacitaciones y sus contenidos, sino más bien se identifican a raíz de los relatos de las personas entrevistadas.

Así también, el socio implementador “Fútbol Más” encargado de la intervención socioeducativa con los/as NNA en el CAT de Iquique capacitó al equipo de América Solidaria en Colchane en actividad física y talleres de apoyo socioemocional, de esta manera se fortaleció la experiencia práctica en la temática de la dupla en este espacio. Por su parte, ACNUR , INTEGRA, World Vision y otros socios también han apoyado la intervención del CAT, a través de talleres y transferencia de conocimiento especializado que pueda fortalecer las prestaciones de los socios implementadores de UNICEF.

Sin embargo, de acuerdo al levantamiento cualitativo, pese a que se ha logrado instalar capacidades, la sostenibilidad del proyecto recae sobre determinadas personas en terreno. No se observan instancias planificadas de aprendizaje continuo, autocuidado de los equipos, ni protocolos de transferencia de conocimiento en el caso de que un integrante de los socios implementadores se vaya de los CAT. Por ejemplo, la dupla de América Solidaria en Colchane finalizó su alianza en diciembre del 2022 –duran un año–. Por consiguiente para dejar capacidades instaladas y superar un desafío de transferencia es necesario asegurarse de que en ese proceso de traspaso de duplas se transfiera la estrategia y se capacite a los/as nuevos/as integrantes. Lo anterior requiere de protocolos adecuados

Finalmente se ha observado que existen brechas de conocimiento y/o de entrega de información sobre las normativas y protocolos de migración con enfoque de derechos y de género en funcionarios/as públicos de Colchane, tales como: Policía de Investigaciones, Carabineros, militares, Magistrados y representantes del Poder Judicial, entre otros. Pero, por sobre todo se observan brechas en la sensibilización ante la situación de las personas en movilidad humana, ya que los/as entrevistados/as señalan que pese a recibir capacitaciones y generar aprendizaje, siguen ocurriendo hechos donde se vulneran los derechos de los/as NNA y sus familias en el ingreso al país.

A continuación **hallazgos en términos de sostenibilidad** separados por localidad y actores.

CAT Colchane	CAT Iquique
<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta Integrada <p>Existe un desafío para sostener los resultados de la intervención en el Cat Colchane relacionado con las capacidades instaladas, específicamente en enfoque de derechos humanos y género y la nuevas normativas o protocolos de de migración de algunos profesionales de distintos equipos institucionales, tales como: PDI, Carabineros, el equipo de la Delegación y socios implementadores.</p> <p>Para que la respuesta sea integrada y se sostenga en el tiempo requiere de un mayor nivel de coordinación entre las AFP del SNU, que permita desde la primera respuesta iniciar un proceso de seguimiento a NNA y sus familias. Esto refiere específicamente a que en terreno (Colchane) se evidenció una brecha de coordinación entre los actores en el territorio, lo cual eventualmente repercute en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta Integrada <p>El trabajo desde los distintos actores visualizado en el GTRM y las entrevistas/ grupos focales a los equipos de atención directa en Iquique representa una oportunidad la continuidad de la intervención, ya que existe una articulación en pos de cubrir todas las necesidades de los NNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Operación UNICEF <p>Uno de los principales obstáculos que pusieron y ponen en riesgo la respuesta del CAT de Iquique es el hospedaje, ya que ha sido difícil cubrir esta necesidad para todas las familias y NNA.</p> <p>Se observan espacios de mejora respecto a las capacidades instaladas del personal del CAT, debido a que pese a las capacitaciones en derechos humanos, género y migración los equipos demuestran falencias en su interacción con las</p>

sostenibilidad de los resultados, debido a que dificulta identificar las necesidades de las personas en movilidad, darle una respuesta oportuna y, bajo este contexto, la continuidad de los resultados representa un desafío.

- **Operación UNICEF**

Al cierre de 2022 se realiza un cambio en la dupla de atención de este CAT, por parte de América Solidaria. No obstante, no existe un registro sistematizado y claro de traspaso de aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones para el traspaso de la dupla.

Así también, se observa en terreno que para la sostenibilidad de esta respuesta la coordinación entre los distintos equipos –duplas– de atención directa con el Hogar de Cristo es importante de reforzar para mantener un registro que permita que independiente de la persona/institución que trabaje en el dispositivo se pueda mantener los resultados obtenidos.

Se destaca que aunque ninguna de las dos personas que trabaja con los/as NNA tenían experiencia en migración o respuesta humanitaria en concreto, han existido espacios de formación para dejar capacidades instaladas.

- **Potencial traspaso a Estado**

El nivel de sensibilización y formación de los Carabineros, PDI y militares representa un obstáculo para mantener los resultados obtenidos en el tiempo, ya que son el primer contacto de las personas en situación de movilidad. De ahí que para lograr un trabajo que se sostenga en el tiempo los equipos deben ser especializados en la temática.

Así también, se observa que, entre los equipos de la Delegación Presidencial no hay una coordinación clara y una precaria sistematización de los resultados, por lo que se dificulta la sostenibilidad de la respuesta integrada, afectando de igual forma al quehacer del CAT.

familias.

Actualmente, para que la intervención se sostenga en el tiempo debe ser coherente con el trabajo que se encuentra realizando desde el Estado. Las dificultades encontradas en la coordinación con uno de los socios implementadores del gobierno representa un riesgo para sostener los resultados obtenidos.

Pese a que la intervención del CAT de Iquique pretende ser de respuesta humanitaria, los servicios prestados van más allá de esta respuesta, ya que su finalidad es comenzar un proceso de integración.

- **Potencial traspaso a Estado**

Desde el Estado existe una robusta experiencia en protección social, pero es imperante que tenga un foco especializado en niñez migrante. Ha sido insuficiente adaptar otros programas para resolver todas las necesidades de NNA.

La hostilidad que se han visto enfrentadas las familias en situación de migración desde las comunidades de acogida son un factor no menor que debe ser incorporado en un traspaso al Estado, ya que en múltiples ocasiones el acompañamiento personalizado que realizan los equipo del CAT ayudan a enfrentar situaciones donde se vulneran los derechos de las familias y NNA.

Se identifica como una limitante contar con la disponibilidad de recursos económicos y humanos para el traspaso de la respuesta al Estado.

Finalmente, la respuesta humanitaria que se encuentra otorgando UNICEF y otras AFP del SNU debe ser traspasada al Estado. Sin embargo, los/as diversos participantes comparten expectativas de mantener el involucramiento de UNICEF mediante la prestación de asistencia técnica a losCAT, ya que su experiencia le da sello en niñez y adolescencia.

Desde el Estado no hay una respuesta especializada en migración, pero sí en el acceso a derechos de NNA. Específicamente, la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez representa un avance importante en este camino hacia la integración total de las familias y NNA migrantes, pero aún no hay claridad de todos los protocolos a seguir desde los distintos equipos de atención en Iquique y Colchane, dificultando la sostenibilidad de los resultados. .

8.5. Derechos Humanos y Género

Hallazgo 17: Los enfoques de derechos humanos, derechos de la niñez, equidad, no discriminación e igualdad de género son considerados en el diseño de los CAT como parte integral de la intervención. En la intervención se realiza una activa promoción de los derechos de los NNA y se informa y facilita el acceso a derechos garantizados para NNA, sin embargo se observan brechas en la operacionalización de los enfoques, en aspectos como la participación.

Si bien los enfoques de derechos humanos, derechos de la niñez, equidad, no discriminación e igualdad de género son considerados como parte de los enfoques a la base del diseño de los CAT, así como en las otras intervenciones realizadas por AFP del SNU y sus socios implementadores, se observan brechas en la operacionalización de estos enfoques en la intervención, así como también en la comprensión en la forma como estos enfoques se traducen en componentes de la intervención.

En general la referencia entregada por los equipos implementadores ante la consulta por la operacionalización del enfoque de derechos y de derechos de la niñez en el quehacer del CAT se refiere exclusivamente a la entrega de información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el acceso a derechos, excluyendo ámbitos como el empoderamiento y la participación.

Al respecto se ha observado que no existen canales establecidos que faciliten una participación activa de los niños, niñas y adolescentes en los CAT y esto constituye un importante espacio de mejora, en relación con el uso del enfoque de derechos y con los CCC.

Desde la perspectiva de los y las titulares de derecho, adicional a la entrega de información sobre los derechos de los niños y niñas en el uso del enfoque de derecho, se evidencia y valora de forma transversal en el buen trato recibido por parte de los equipos.

Finalmente, a partir de la revisión documental, de la observación de los espacios y dinámicas y del análisis de la percepción de las personas titulares de derecho se observa que existe una acotada incorporación del enfoque de género en el desarrollo de las actividades y talleres.

Si bien las necesidades humanitarias, así como las necesidades de integración laboral y social de las personas en situación de movilidad se diferencian por género, edad, situación de discapacidad, así como otros factores/variables que intersectan esas categorías de opresión, no se ha observado un abordaje diferenciado para el diagnóstico ni para la intervención en los CAT. A nivel de diagnóstico no se evidencia la utilización de análisis de necesidades sensibles al género, ni una planificación de la intervención con un abordaje diferenciado de las necesidades de hombres y mujeres, niños y niñas o adolescentes hombres y mujeres, así como de disidencias sexogenéricas. La intervención realizada se divide en una intervención individual y una grupal, donde el trabajo grupal se realiza de forma conjunta para las personas de distinto género y sin un abordaje estructurado que problematice roles de género y brechas en el acceso a derechos para mujeres y hombres.

Con respecto a la implementación de las actividades de los CAT, particularmente de los talleres grupales para personas adultas, se ha observado dificultades en abordaje diferenciado de las distintas temáticas, en atención al nivel de desarrollo de los NNA y al género de las personas participantes. Ejemplo de lo anterior es:

- Que la implementación de talleres de sexualidad responsable se realiza con adultos, adolescentes y niños y niñas en el mismo espacio.
- Que no existen talleres o instancias específicas para abordar temáticas de VBG, sus formas y la ruta y organizaciones encargadas de la atención a las víctimas.
- Que no existen espacio separados entre mujeres y hombres para el tratamiento de temas que pueden revestir especial riesgo como violencia en la pareja, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

En la misma línea los CAT no cuentan con un trabajo planificado para la prevención ni la protección de víctimas de VBG. No se ha evidenciado la difusión y uso de protocolos para detección y derivación de víctimas de Violencia Basada en Género a servicios especializados.

Adicional a lo anteriormente señalado, se observa una brecha en el abordaje de la prevención de la explotación sexual y el abuso. No existen en los CAT estrategias de abordaje sistemático de la prevención, atención a víctimas ni derivación de casos de explotación sexual o abuso, que sean difundidas y reconocidas ampliamente por los actores involucrados en la atención ni por las personas titulares de derecho participantes en la evaluación. Lo anterior es una importante brecha para la protección de NNA en movilidad, debido al riesgo que enfrentan las personas en movilidad, especialmente las niñas, niños y adolescentes.

Hallazgo 18: UNICEF y sus socios han realizado importantes esfuerzos para proveer una infraestructura de calidad para ambos CAT, logrando la instalación, adaptación y/o mejoramiento de espacios amigables con la infancia. Sin embargo se detectan brechas de calidad de la infraestructura que afectan la entrega de servicios en atención al estándar establecido en los CCC.

El CAT Colchane está ubicado en un módulo de infraestructura de buena calidad, que ha sido donado por OIM e instalado dentro del Dispositivo de atención a personas migrantes de Colchane, operado por la Delegación Presidencial. Este módulo constituye la infraestructura de mejor calidad del dispositivo- pues los otros socios realizan su atención en RHU-.

El Módulo del CAT Colchane cuenta con adecuada iluminación, aislamiento térmico y ventilación. El mobiliario- donado por ACNUR y complementado con aportes de MDSyF y UNICEF- es cómodo, funcional y amigable con la infancia y cuenta con juguetes, libros y materiales atractivos. El CAT Colchane no tiene baño para los NNA, se utilizan los baños químicos del dispositivo que son para personas adultas. Existen restricciones para mejorar la infraestructura relacionados con la dificultad de mover el dispositivo (que ha quedado de frente y muy cerca del comedor del dispositivo- que tiene alto flujo de personas adultas), así como la no disponibilidad de agua potable y las limitaciones para hacer ajustes en el terreno por el carácter jurídico de este.

El CAT Iquique opera en la Parroquia San José utilizando un espacio al costado de la iglesia, compuesto por un amplio salón con una sala aledaña- acondicionada como sala de lactancia, una oficina para el equipo, un patio pavimentado y baños separados para hombres y mujeres con disponibilidad de WC, lavamanos y duchas. El CAT tiene una ubicación central, con buena conectividad y en un barrio con acceso a servicios. El espacio es amplio, se observa limpio, ordenado y con mobiliario adecuado y cuenta con agua y luz disponibles. Si bien no tiene ventanas en el salón principal, la apertura de las puertas permite una adecuada ventilación e iluminación natural. Ante la consulta por la valoración de la infraestructura con titulares de derecho han surgido acotados espacios de mejora, que se describen a continuación:

Las personas adultas, consultadas en grupos de discusión y en entrevistas individuales valoran ampliamente el espacio y casi no reconocen espacios de mejora, sin embargo al profundizar en cada sector, reconocen:

- Que el espacio del centro es cómodo, sin embargo la sala principal tiene mala ventilación y es caluroso, sobre todo en las tardes.
- Que el salón tiene poca iluminación natural y es un lugar oscuro.
- Que hay componentes del mobiliario que requieren ser repuestos o arreglados como la mesa del tenis de mesa- o ping pong y el juego de futbolito - o taca taca- que se encuentran muy deteriorados.
- Que el patio es riesgoso pues tiene escombros, un auto estacionado, mobiliario en desuso, materiales de construcción, entre otros que pueden significar un peligro para los NNA que desarrollan sus actividades, por ejemplo con Fútbol Más.
- Destacan la inexistencia de espacios privados o protegidos para algunas de las atenciones.

Los niños, niñas y la adolescente participante en el taller lúdico valoran en general el espacio y detectan espacios de mejora relacionados con:

- La reposición de juguetes/libros y otros materiales que estén deteriorados .
- El arreglo de las puertas de los baños que no cierran bien.
- El asegurar que el la TV se vean contenidos adecuados para niños y niñas
- Ajustar los menú de almuerzo , porque muchas veces no les gustan.

La observación de los CAT de Iquique y Colchane, por parte del equipo evaluador, evidenció brechas de calidad en la infraestructura de los centros que afectan su carácter de espacio amigable con la infancia y repercuten en riesgos de seguridad para los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en los centros. Las principales brechas detectadas han sido:

1. La inexistencia de rampas para el acceso de NNA con discapacidad constituye una brecha de acceso y un riesgo de seguridad que se observa tanto en el CAT de Colchane como en el de Iquique.
2. La ausencia de baños y servicios higiénicos exclusivos y adaptados para niños y niñas repercute en riesgos de seguridad. El compartir baños con adultos que no son de su familia reviste riesgos de abuso, de la misma forma el uso de baños químicos diseñados para adultos reviste riesgo de seguridad, especialmente para niños y niñas de menos de menor edad. Si bien se ha observado esfuerzos recientes por incorporar estaciones de lavado de manos para niños y niñas, extender este esfuerzo a los baños permitiría incrementar la calidad de las prestaciones y su carácter de amigable con la infancia, en ambos centros.
3. Ambos CAT carecen de oferta de actividades y espacios especialmente acondicionados para la recreación de adolescentes.
4. El CAT de Iquique carece de una oferta de actividades con componente educativo que exceda lo meramente recreacional y focalizada en los niños, niñas y adolescentes, mayores a preescolares. Si bien el contar con un abordaje desde el ámbito educacional excede los objetivos y el alcance temporal de la intervención, se plantea que generar talleres que aborden un componente educativo en el marco de las actividades recreacionales puede ser de utilidad para informar sobre el sistema escolar y apoyar los procesos de escolarización que abordarán los NNA en sus procesos de integración. Lo anterior puede abordarse generando espacios de talleres con foco educativo en el marco de la oferta del CAT o bien articulando con la oferta disponible como por ejemplo el Espacio Educativo Transitorio de UNICEF en la ciudad de Iquique.

5. El CAT de Iquique carece de espacios exteriores despejados que permitan llevar a cabo las actividades recreativas en óptimas condiciones, adicionalmente cuenta con mobiliario e insumos recreativos deteriorados como la mesa de pingpong y el juego de fútbol de mesa/taca taca. Este deterioro es relevante pues es una de las pocas actividades atractivas para adolescentes atendidos/as en el Centro.
6. El CAT de Iquique carece de espacios privados para implementar una gestión de casos con estándares de derechos humanos adecuados, resguardando la privacidad y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
7. El CAT de Iquique puede beneficiarse de mayor luminosidad, ventilación y climatización, para asegurar la comodidad de los niños, niñas y sus familias.
8. El CAT Iquique funciona en una parroquia y comparte los espacios con las actividades de la comunidad de la parroquia. Lo anterior implica riesgos de seguridad para los niños, niñas y adolescentes, en tanto existen personas ajenas al centro e incluso ajenas a la parroquia con acceso a las instalaciones, por diversos motivos como velorios, catequesis, distribución de alimentos, entre otros. En ocasiones el ingreso de personas ajenas al centro a las salas de la parroquia puede exceder las 20 personas y no existen cierres perimetrales para aislar ambos espacios en momentos como esos.

Hallazgo 19: Los principios de la acción humanitaria han sido incorporados de forma general en la planificación y en la implementación de la intervención que realizan los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane, así como en la interacción que estas prestaciones tienen con los servicios brindados por los socios de UNICEF, sin embargo existen brechas para su plena consideración e implementación y que se relacionan principalmente con el principio de Imparcialidad - y no discriminación-, la prevención de VBG y el trabajo con las comunidades de acogida

Los principios de la acción humanitaria: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, reafirmados por la Asamblea General en la resolución 58/114 de 2004 han sido incorporados en la intervención que realiza UNICEF y sus socios en los CAT de Iquique y Colchane. En línea con la propuesta de operacionalización de estos principios en el actuar de UNICEF que se propone en el documento de Compromisos Básicos para la Acción Humanitaria de UNICEF (2020), se ofrece un análisis del quehacer de los CAT y de UNICEF en la región de Tarapacá, elaborado en base a los hallazgos de la revisión documental, el levantamiento de datos cualitativo y la observación de espacios y dinámicas en los Centros y en la red de actores brindando respuesta humanitaria en la región.

En la tabla adjunta en el Anexo 18, sobre la operacionalización de los principios humanitarios en el quehacer de UNICEF- descrito en los Compromisos Básicos para la Acción Humanitaria- (pág 11 y 12) se ofrecen 10 áreas de recomendación: 1) Desarrollo de Capacidades; 2) Presencia y operaciones en terreno; 3) Acceso; 4) Promoción; 5) Coordinación; 6) Análisis de necesidades; 7) Programas; 8) Alianzas; 9) Movilización de Recursos; y 10) Gestión de seguridad, para lo cual se ofrece un análisis de la forma como se han incorporado en los CAT.

Específicamente, destacamos el hallazgo relacionado con el área de gestión de riesgos, debido a que en el contexto de movilidad humana el trabajo de incidencia con las comunidades de acogida adquiere especial importancia para prevenir la discriminación, es decir, es percibida como una estrategia de

control de riesgos de seguridad, pero al mismo tiempo, es una estrategia de integración. Pese a la relevancia del trabajo con las comunidades de acogida, el trabajo humanitario de UNICEF y sus socios en el marco de los CAT es insuficiente en esta área y debe ser fortalecido, en tanto es un componente de los CCC, pero adicionalmente es uno de los resultados esperados en la planificación de los CAT que no ha sido abordada.

Otro hallazgo especialmente relevante es que, pese al esfuerzo de UNICEF y sus socios para que todas los/as NNA y sus familias en movilidad puedan acceder a los servicios prestados, en la práctica persiste una demanda insatisfecha por la limitación de cupos y por el criterio de focalización por nacionalidad que realiza OIM para la provisión del alojamiento, al recibir exclusivamente a familias venezolanas y excluir a las familias que no tienen miembros de nacionalidad venezolana. Lo anterior se contrapone con el principio humanitario de imparcialidad y con el principio rector de No Discriminación, así como con el uso de un enfoque de derechos en la intervención. Por tanto, si bien la nacionalidad no es un criterio de focalización del quehacer de los CAT, en la práctica, dada la intervención complementaria con socios proveyendo el alojamiento, como OIM cuyos equipos focalizan por nacionalidad, el CAT no ingresa a familias no venezolanas al programa en atención a su nacionalidad.

Lo anterior puede subsanarse con la oportunidad de ingresar a familias no venezolanas que sean parte de la población meta con una provisión de alojamiento por parte del Programa de Residencia familiar, sin embargo debido al extendido periodo que las familias permanecen en este programa (3 meses para su primera cohorte), la posibilidad de ingresar nuevas familias es muy reducida y en la práctica se excluye a familias no venezolanas de las prestaciones de los CAT. Finalmente es importante destacar que las condiciones del alojamiento dificultan también la adecuada atención de personas con discapacidad. Lo anterior en tanto el hostel de OIM no tiene ascensor y para acceder a las habitaciones y al comedor se requiere subir escaleras (entre 1 y 5 pisos), adicionalmente desde las Residencias Familiares señalan no contar con las condiciones de infraestructura necesarias para ingresar a personas con discapacidad, especialmente aquellas en silla de ruedas. Si bien los equipos ingresan a NNA con discapacidad al programa, pese a estas dificultades, es importante para proveer servicios más inclusivos.

Adicional a lo anteriormente señalado y en línea con el análisis ofrecido se observan espacios de mejora con respecto al Compromiso de Prevención de la Explotación Sexual y el Abuso, en tanto en los CAT no se evidencia una estrategia de abordaje sistemático para la prevención, atención a víctimas y/o derivación de casos de explotación sexual infantil, lo que adquiere especial relevancia en el marco de la incrementada vulnerabilidad de la población meta de los Centros.

9. Conclusiones

El incremento sostenido del flujo migratorio desde 2020 a la fecha, así como las características de las personas en movilidad, han determinado una alta presencia de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes ingresando al país de forma irregular. Estos niños y niñas y sus familias son mayoritaria pero no exclusivamente provenientes de Venezuela y su situación se caracteriza por altos niveles de vulnerabilidad, relacionada principalmente a la condición irregular de los NNA y sus adultos responsables, la escasez de recursos, la falta de redes de apoyo, problemas de salud, exposición a riesgos de violencia, explotación y abuso y las brechas de acceso a derechos, entre otros.

Este proyecto surge el año 2021, durante uno de los momentos más álgidos de la crisis migratoria en la región, con una fuerte presencia del tema en la agenda pública y resistencia por parte de las comunidades de acogida (R4V,2022). El momento de inicio del proyecto estuvo marcado por la inexistencia de respuesta humanitaria y una posterior puesta en marcha de dispositivos de atención a personas en movilidad con debilidades en su implementación, operados exclusivamente por una firma privada, con escasa articulación entre actores y limitada consideración a los estándares internacionales de la acción humanitaria. Esta respuesta humanitaria ha variado y se ha ido fortaleciendo con una creciente articulación de actores mediante el trabajo del GTRM, el liderazgo de la Delegación Presidencial sobre la respuesta y el mejoramiento del estándar de acogida de los dispositivos de atención a personas en movilidad, sin embargo, a la fecha aún persisten amplias brechas para fortalecer la respuesta humanitaria, de acuerdo con estándares internacionales de derechos humanos. Estas brechas en la calidad de la respuesta afectan directamente y de forma desproporcionada a las personas con necesidades de protección especial como niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, mujeres lactantes, personas con discapacidad, entre otros. En este escenario surgió y se ha reafirmado la necesidad de contar con espacios protegidos para la atención de los niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes y sus familias que les permita cubrir sus necesidades humanitarias, así como avanzar en la facilitación del acceso servicios especializados y derechos garantizados, en un espacio con condiciones adecuadas.

El traspaso de la estrategia de los CAT al Estado, como parte de la oferta programática de MDSyF, constituye entonces una ventana de oportunidad para una respuesta estatal especializada que avance en el cumplimiento de los compromisos de protección de los niños, niñas y adolescentes, a los que está comprometido el Estado en la Convención de Derechos del Niño y otros instrumentos de derechos humanos.

Los Centros de Acogida Transitoria de Iquique y Colchane han dado respuesta a las urgentes necesidades de protección de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a Chile de forma irregular con sus familias y que se encuentran en la región de Tarapacá, habiendo recibido, durante 2022, a más de 11.000 personas de las cuáles 6.084 han sido niños, niñas o adolescentes. La implementación de los CAT ha permitido acoger a estos niños, niñas y adolescentes en movilidad y sus familias proveyéndoles ayuda humanitaria, un espacio amigable con la infancia en el que pueden estar, acceso a actividades recreativas, orientación e información y facilitando el acceso a protección especializada y a derechos garantizados.

La operación de los CAT ha alcanzado resultados de protección de los NNA relacionados a una primera respuesta de carácter humanitaria como: el acceso a WASH, acceso a atención médica y apoyo nutricional humanitario; acceso a alojamiento de emergencia y un espacio protector para su estadía durante el día. Adicionalmente, la operación de los CAT ha contribuido con la habilitación de los procesos de integración social de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades de acogida. Estos resultados, relacionados con la habilitación de condiciones para la integración social se observan en dos niveles: la tramitación de identificadores provisorios que facilitan el acceso a derechos de salud y educación y la tramitación de la medida de protección judicial y, recientemente, el apoyo a la tramitación de visa para los NNA, que facilitan el acceso a servicios provistos por el Estado .

Los avances en la entrega de una primera respuesta humanitaria, pero con un foco complementario en los procesos de integración facilitan avanzar en el NEXUS entre la respuesta humanitaria y la programación para el desarrollo. Las estrategias implementadas en el CAT constituyen un primer paso

para facilitar el acceso de los NNA en movilidad a la oferta estatal de servicios para la protección de la niñez, así como para el acceso a derechos garantizados como salud y educación.

Se han identificado una serie de resultados de coordinación para el fortalecimiento de la respuesta humanitaria, la preparación y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado para la protección de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo aquellos/as más vulnerables, como los NNA migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. El primer resultado ha sido la instalación y consolidación de una alianza para el trabajo conjunto entre UNICEF, la Subsecretaría de la Niñez, ACNUR y OIM que facilitará el trabajo futuro mediante la prestación de asistencia técnica, la incidencia y/o la coordinación de iniciativas conjuntas. El segundo resultado asociado ha sido el fortalecimiento de capacidades del socio implementador, derivado de las instancias de capacitación, el acompañamiento técnico brindado por UNICEF y otros actores y la experiencia de implementación, que facilitará la transferencia y potencial escalamiento del modelo a otros territorios. Un tercer resultado ha sido la instalación de espacios de coordinación, tanto internos como externos y tanto a nivel estratégico como a nivel operativo, en este punto se destaca la coordinación estratégica realizada en el Comité de Gobernanza y el Comité Técnico, la coordinación operativa con los equipos de otras organizaciones prestando servicios a la población atendida en el CAT y la coordinación externa en el marco del GTRM, y particularmente en el subsector de protección de la niñez. La mencionada coordinación multinivel y multiactor constituye uno de los principales factores facilitadores de trabajo de los CAT. Un cuarto resultado alcanzado y valorado de forma recurrente por los actores participantes como una contribución de los CAT ha sido la sensibilización de los diversos actores vinculados a la respuesta humanitaria sobre la relevancia del uso de una mirada especializada en niños, niñas y adolescentes.

Pese a los importantes resultados alcanzados se observan desafíos para fortalecer el seguimiento y el reporte del quehacer de los CAT, como una herramienta para dar cuenta de su contribución a la respuesta humanitaria, a la protección de los NNA y a otras estrategias o agendas a las cuáles pueda contribuir, como los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El diseño de los CAT incorpora el uso de los enfoques de derechos humanos, de género, de trabajo en red y enfoque asertivo comunitario. Pese a esta consideración se observaron brechas para la plena instalación de los enfoques de género y derechos humanos en la implementación de la intervención, así como espacios para el fortalecimiento de las estrategias de gestión de casos, que al ser fortalecida puede incrementar la calidad y la coherencia de la intervención y asegurar una intervención sensible al género y con foco en los derechos humanos. UNICEF y sus socios han identificado brechas en este sentido y realizado esfuerzos para cerrarlas mediante instancias de fortalecimiento de capacidades y el fortalecimiento de un entorno habilitador para una respuesta humanitaria con foco en niños, niñas y adolescentes, trabajando en incidencia, sensibilización y coordinación de los actores relevantes. Pese a los esfuerzos realizados persisten brechas para el uso de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria como marco del diseño, como estándar de calidad de la implementación y como marco para la comunicación y la rendición de cuentas con los y las titulares de derecho, y se destaca su uso como una oportunidad para fortalecer la intervención en una próxima etapa, no sólo desde el punto de vista de UNICEF, sino desde también desde el Estado como futuro mandante de la estrategia de los CAT.

De la implementación de la evaluación se concluye que:

1. Sobre pertinencia: La estrategia de respuesta humanitaria es diferente y complementaria entre ambos CAT, en tanto responden a necesidades y oportunidades de protección de NNA y sus familias en movilidad que son diferentes y que varían de forma constante. Ambas intervenciones son relevantes, en tanto responden a necesidades urgentes de protección de derechos de los NNA en movilidad que no son cubiertas por otros actores en el país, su diseño ha sido basado en análisis de necesidades, implementados en el marco de una respuesta integrada y han implementado estrategias de gestión que han facilitado la adaptación de sus prestaciones a las variaciones del flujo migratorio y a las variaciones en la organización de la respuesta humanitaria en el territorio. Pese a lo anterior existen desafíos para incrementar la capacidad de adaptación de las prestaciones planificadas a las necesidades particulares de cada familia.
2. Sobre coherencia y coordinación: Los CAT implementan una estrategia de primera respuesta humanitaria que es coherente con el mandato de UNICEF y también con el trabajo de OIM y ACNUR y sus socios implementadores, se alinean principalmente en la incorporación de los enfoques de género, derechos humanos y los principios de la acción humanitaria en su diseño e implementación, así como en el horizonte de desarrollo de la Agenda 2030. Pese a esta coherencia se observan brechas con respecto al uso de los CCC como marco de referencia de la acción de UNICEF, relacionados principalmente con su accionar en temas de VBG y la rendición de cuentas para las poblaciones afectadas. Los CAT forman parte de una respuesta humanitaria más amplia, en el marco de la cual se coordinan con diversos actores, tanto a nivel interno como externo para dar mejor respuesta a las necesidades de la población a la que atienden. A nivel interno se han coordinado a través del Comité Técnico y el de Gobernanza y de forma directa con los equipos prestando servicios en terreno a los NNA y sus familias, a nivel externo forman parte del GTRM y del Subsector de Protección a la Niñez, espacio en el cual se coordinan con diversos actores del sistema para hacer sinergias en el diagnóstico, atención y seguimiento de la respuesta. Pese a que han logrado coordinarse y adaptar la respuesta humanitaria en un entorno complejo, existen importantes brechas en la coordinación con las Residencias Familiares, para asegurar una respuesta humanitaria coherente, eficiente y apegada a los estándares comprometidos en los CCC.
3. Sobre eficacia: Los CAT dan respuesta a necesidades de protección de los NNA y sus familias en movilidad en Tarapacá, en un escenario en el cual se encuentran expuestos a importantes riesgos. Han atendido a 6.084 niños, niñas o adolescentes en 2022 y a más de 11.000 personas en total, entregando ayuda humanitaria y un espacio protector en el cuál proveen orientación a las familias. Adicionalmente han apoyado gestiones habilitadoras para la protección y el acceso a derechos garantizados. Pese a los avances alcanzados existen desafíos para la eficacia relacionados con desafíos para la cobertura en el CAT Iquique y aspectos no abordados como el trabajo con comunidades de acogida.
4. Sobre sostenibilidad se plantea que ha habido importantes avances como la consolidación de las alianzas y el fortalecimiento de las capacidades en los equipos para la implementación de la respuesta humanitaria, pero que sin embargo persisten desafíos relacionados con la ausencia de una oferta pública para la protección de la niñez migrante, la limitada disponibilidad de equipos con capacidades para abordar la temática, la necesidad de desarrollar capacidades entre policías, Poder Judicial y otros actores brindando servicios a NNA en movilidad, entre otros. En este escenario, y dados los cambios en el flujo migratorio, el traspaso de los CAT al estado, como parte de la oferta pública es una oportunidad para la

sostenibilidad de la estrategia, que se basa en la sólida experiencia y las capacidades del estado chileno para la protección de NNA, la experiencia del SNU en respuesta humanitaria y especialmente de UNICEF para apoyar mediante asistencia técnica y los aprendizajes del período de implementación.

5. Sobre género y ddhh se concluye que si bien la planificación de intervención considera los enfoques de género, ddhh y los principios de la acción humanitaria, se observan espacios de mejora en su implementación mediante el uso de herramientas de diagnóstico, de intervención y de seguimiento y evaluación sensibles al género y con foco en los DDHH, la inexistencia de espacios de participación y rendición de cuentas para las personas titulares de derecho y la inexistencia de estrategias para un abordaje sistemático para la prevención, atención y derivación de casos de VBG, especialmente explotación sexual y abuso, entre las actividades programadas para la atención de las personas en los CAT.

10. Lecciones aprendidas para la siguiente etapa: Una respuesta estatal

Con base en la información recolectada para esta evaluación se destacan una serie de elementos claves que han robustecido la respuesta humanitaria en el año y tres meses de su implementación. Considerando que este es un proyecto de primera relevancia para dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de las personas en situación de movilidad, se desarrollan un conjunto de lecciones aprendidas y buenas prácticas para la respuesta humanitaria enfocada en niñez y adolescencia. Esto con el objetivo de ser un insumo para la etapa de traspaso de la intervención al estado, basado en un ejercicio de empaquetar la experiencia, abordar los espacios de mejora y capitalizar las lecciones aprendidas:

- **Alianza con el Estado:** la alianza entre la Subsecretaría de la Niñez y UNICEF ha sido clave para el diseño e implementación de la estrategia de los CAT. Este trabajo conjunto es lo que ha permitido desarrollar una estrategia de atención prioritaria para los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, en alianza con una multiplicidad de actores.

Adicionalmente, la creación de espacios de diálogo y coordinación como el Grupo de Trabajo para las Personas Refugiadas y Migrantes (GTRM), liderado por la Delegación Presidencial Regional, ACNUR y OIM, permite la participación de diversos actores públicos, del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros actores en las coordinaciones relacionadas a la respuesta humanitaria. En el Caso del Subgrupo de Protección de la Niñez, facilitado por la alianza entre UNICEF y la SEREMI de MDSyF, este espacio ha facilitado una plataforma para analizar en conjunto las necesidades de los NNA en movilidad y sus familias, explorar opciones de estrategias para abordar nuevas necesidades y problemáticas, así como responder a oportunidades, levantar alertas, coordinar acciones puntuales y también coordinar las formas de trabajo articulado entre los distintos actores involucrados, siendo una buena práctica importante de mantener y fortalecer.

Este espacio de coordinación constituye además un espacio privilegiado para la incidencia, para fortalecer la respuesta estatal y avanzar hacia el desarrollo de una oferta programática estatal especializada en niñez en movilidad y articulada, no tan solo desde el ámbito de la protección, sino también de la integración.

- **Trabajo conjunto y coordinado con agencias fondos y programas de Sistema de Naciones Unidas:** la respuesta humanitaria provista de parte de OIM y ACNUR corresponden directamente a sus mandatos, orientados a la protección de personas migrantes y refugiadas. Estas agencias han estado desde el inicio de la crisis haciendo esfuerzos por apoyar el fortalecimiento de una respuesta humanitaria estatal y prestando servicios a los y las titulares de derecho. Lo anterior se ha iniciado mediante intervenciones con limitada articulación y con el objetivo de satisfacer necesidades puntuales de la población objetivo y buscando complementar una respuesta estatal limitada, que ha ido creciendo en articulación y alcance, sumando a una multiplicidad de actores del SNU y sus socios implementadores, institucionalidad pública y ONGs. Con el creciente liderazgo estatal de la respuesta humanitaria y los esfuerzos realizados desde UNICEF, se ha permitido ampliar y profundizar la coordinación y el apoyo de las AFP del SNU a la respuesta humanitaria integral, especialmente aquella para NNA.

Las AFP y sus socios implementadores se encuentran alineadas en torno a los instrumentos, directrices y enfoques de derechos y de acción humanitaria, así como del marco estratégico de la Agenda 2030 y realizan incidencia y desarrollo de capacidades para la utilización de estos estándares en la respuesta integrada.

- **Equipo en territorio y coordinación operativa en territorio:** si bien los mecanismos de coordinación internos como el Comité Técnico, el Comité de Gobernanza y externos como el GTRM son valiosos para vincular las estrategias de las diferentes organizaciones, se valora ampliamente el trabajo del equipo en terreno, involucrado activamente en la cotidianidad de la respuesta, incentivando la articulación de las actividades de las diferentes instituciones y haciendo incidencia para la protección de los NNA en movilidad. En esta línea, se destaca el rol de la Encargada de Protección en la región, su incorporación al equipo ha sido clave para la coordinación de carácter más estratégico, la incidencia y la sensibilización para una respuesta humanitaria especializada y con foco en la protección de NNA en movilidad.

Como complemento se destaca la necesidad de contar con equipo técnicos especializados tanto en situación de movilidad como en la atención de niños, niñas y adolescentes. Los equipos de los CAT han demostrado el valioso aporte que hace el fortalecimiento de sus capacidades en estas temáticas, sin embargo, queda pendiente para futuros equipos hacer énfasis en la operativización de los enfoques de derechos y de género. Lo anterior refiere a la necesidad de fortalecer las capacidades de los equipos y para asegurar la planificación, provisión de servicio y su monitoreo y evaluación con sensibilidad al género, a la cultura y en atención al ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones meta.

- **Capacidad de adaptación:** la flexibilidad en la implementación de los CAT de UNICEF en Colchane e Iquique es un requisito vital para su quehacer, esto se debe a la naturaleza compleja de su trabajo, en donde interactúan con múltiples actores en múltiples niveles. Los CAT dan respuesta a un flujo cambiante de personas en movilidad en alianza con actores cuyas estrategias y recursos disponibles varían. A lo anterior se suman los desafíos propios de un contexto de incertidumbre marcado por crisis política, crisis social y económica y crisis sanitaria y las dificultades que lo anterior implica para la respuesta de comunidades de acogida. En este escenario el trabajo de estrecha coordinación multiactor que han implementado los CAT es fundamental, no sólo en las estrategias de gobernanza

implementadas, sino también en su capacidad de sumarse activamente a grupos de trabajo previamente existentes.

Esta coordinación multiactor ha permitido incrementar las oportunidades para compartir diagnósticos y análisis de necesidades, levantar alertas sobre potenciales riesgos o desafíos, acordar estrategias de abordaje conjunto y analizar avances con otros actores proveyendo respuesta humanitaria, optimizando los limitados recursos disponibles en las distintas organizaciones. Esta capacidad de adaptación ha permitido flexibilizar las estrategias y alianzas para la provisión del alojamiento, que pese a requerir ajustes para su adecuado funcionamiento han permitido dar continuidad a la provisión de servicios, pese a los desafíos. Esta capacidad de adaptación al contexto, debe propiciar también la flexibilidad para adaptar la entrega de servicios a las necesidades específicas de los grupos familiares.

11. Recomendaciones

Tipo de ACTOR	Recomendación
Para todos los actores	<p>Recomendación 1: (En base a los hallazgos 1,2, 14, 15 y 16)</p> <p>Dada la relevancia de contar con una respuesta humanitaria especializada para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad y el aprendizaje adquirido en la implementación de los CAT, se recomienda dar continuidad a la operación en la región de Tarapacá, expandir su operación a otras regiones con alto flujo de personas en movilidad -como Arica y Parinacota- e implementar análisis periódicos de necesidades para valorar potenciales necesidades de escalamientos a otros territorios.</p> <p>Se recomienda avanzar en una siguiente etapa de operación estatal de los CAT, como parte de la oferta programática de MDSyF, cuya implementación sea liderada por la Subsecretaría de la Niñez, con el apoyo de los socios: UNICEF, OIM y ACNUR, como prestadores de asistencia técnica.</p>
	<p>Recomendación 2: (En base a los hallazgos 6,12,17 y 19)</p> <p>Se insta a las organizaciones que lideran el mandato de los CAT a habilitar espacios de diálogo periódico con las poblaciones afectadas en dos líneas: espacios de participación para la población objetivo y particularmente con quienes son atendidos/as en los CAT y espacios de diálogo con las comunidades de acogida. Lo anterior apunta a instalar un diálogo fluido para profundizar en sus necesidades, inquietudes y también en su retroalimentación sobre la atención brindada, con especial énfasis en los espacios para levantar las voces de los niños, niñas y adolescentes. Estos espacios de diálogo periódico con las poblaciones afectadas pueden constituirse a la vez en espacios para la rendición de cuentas.</p> <p>Los espacios de participación para los usuarios/as de los CAT, tanto adultos y adultas, como niños y niñas en los asuntos que les competen, así como los espacios de trabajo con comunidades de acogida son un compromiso adquirido en los CCC y se relacionan estrechamente con la operacionalización del uso de un enfoque de derechos en la entrega de servicios.</p> <p>En línea con lo planteado como horizonte de trabajo para el GTRM 2023, se recomienda generar información y espacios amigables que promuevan la sensibilización de las comunidades de acogida haciendo hincapié en los aspectos positivos de la migración y problematizando la discriminación. Esto busca que las comunidades de acogida se involucren en la respuesta como un actor clave para la integración social de las personas en movilidad. Por su parte, habilitar los espacios de diálogo con la población objetivo de los CAT, permite trabajar en su empoderamiento desde un enfoque de derechos, donde su voz y opinión es considerada como parte importante del análisis de la pertinencia y calidad de los servicios que se le brindan, incluyendo activamente la opinión de los niños, niñas y adolescentes.</p>
Para los	<p>Recomendación 3: (Basado en hallazgo 2, 3, 6 y 7)</p> <p>Se recomienda instalar espacios -periódicos y basados en evidencia- de análisis</p>

CAT

contextual sobre la población meta y las oportunidades para fortalecer su atención para definir desafíos, adaptando la intervención y propiciando articulación con otras intervenciones de UNICEF y/o de otros actores.

Se recomienda implementar talleres trimestrales de análisis de datos y adaptación de las estrategias de trabajo de los CAT en articulación con la oferta programática estatal, de UNICEF y de otros actores, más allá del Comité técnico, que actualmente proveen servicios en articulación con los CAT. En estos talleres deberían participar los equipos implementadores de los CAT, equipos de otras organizaciones que se coordinan con el CAT y quienes lideren estas organizaciones -incorporando mayor poder en la toma de decisiones de adaptación, de movilización de recursos, alianzas y gestiones contractuales-.

La metodología de estos talleres debe incorporar el análisis participativo de los procesos y los resultados de los CAT, análisis de la información relevante que haya elaborado UNICEF o sus socios sobre la población meta e identificación de desafíos y oportunidades del contexto. Estos talleres tendrán como objetivo analizar la contingencia, explorar oportunidades de sinergias, espacios de mejora y definir estrategias de adaptación de la intervención en articulación con otras iniciativas, en el marco específico del quehacer del CAT, para asegurar la toma de decisiones basada en evidencia, en línea con los CCC.

Recomendación 4: (basado en hallazgos 6,13, 17,18 y 19)

Se recomienda revisar el diseño y los procedimientos de los CAT, instalando los Compromisos para la Infancia en la Acción Humanitaria de forma transversal a este diseño, a la implementación y al desarrollo de capacidades del equipo implementador y como base de los mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para la población afectada.

El uso de los CCC como base para el funcionamiento de los CAT, operados por el estado en alianza con UNICEF y otros actores, es una oportunidad para incrementar la coherencia y la calidad de su trabajo, asegurando la consideración de los principios de acción humanitaria y los estándares internacionales de derechos humanos de forma transversal a la intervención. El uso de los CCC facilitará la coherencia y la coordinación para la prestación de asistencia técnica de UNICEF y otras agencias, así como la alineación con las estrategias de monitoreo, evaluación de la acción humanitaria y de su contribución a los ODS (Agenda 2030).

Los CCC pueden ser utilizados como base del diseño, como estándar de operación y como marco para el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas con la población atendida y los actores involucrados, no tan solo para UNICEF sino para el Estado y sus socios.

Recomendación 5: (En base a hallazgos 5, 6,7 y 13)

Fortalecer los procesos, herramientas, indicadores y capacidades de los equipos para el monitoreo del desempeño de los CAT, asegurando una alineación con los sistemas, estrategias e indicadores de monitoreo de la acción humanitaria, del programa país de UNICEF, del Marco de Cooperación del SNU en Chile (luego de su aprobación) y/o de los indicadores de seguimiento de la Agenda 2030 de forma tal que se pueda visibilizar la contribución de los CAT al marco estratégico en el cual se enmarca su acción.

Un adecuado sistema de monitoreo y evaluación permite dar cuenta de las contribuciones del CAT a cada uno de los instrumentos de planificación en los que

	<p>se enmarca, así como evidenciar el cumplimiento de sus componentes claves tanto en materia de la respuesta humanitaria como en el avance a la instalación de intervenciones para el desarrollo.</p>
	<p>Recomendación 6: (2,3,5,8,10,12 y 13) Se recomienda fortalecer la gestión de casos y la intervención que realizan los centros, tanto a nivel individual como grupal, desarrollando herramientas, procedimientos y estrategias orientadas a fortalecer la adaptación de la intervención a las necesidades de cada familia así como la planificación, el seguimiento y la preparación para el egreso con la participación de las familias.</p> <p>Se requiere fortalecer la intervención mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la transversalización del uso de los enfoques de género y derechos en cada una de las prestaciones; - Generar canales de participación para los NNA y sus familias, en el proceso de intervención: Diagnóstico, plan de intervención, seguimiento, preparación para el egreso y egreso. - Fortalecer a los equipos implementadores, fortaleciendo las capacidades del equipo para la intervención psicosocial, orientación y atención básica en salud inicial (tens) y el componente educativo que fortalezca la propuesta recreacional. Lo anterior no implica que - Fortalecer la coherencia y coordinación con los socios proveyendo el alojamiento. Es imperante que se asegure la posibilidad de ingresar a NNA y sus familias sin discriminación e independiente de su nacionalidad, condición de discapacidad u otras características. - La adaptación de la intervención a las necesidades de cada familia también debe considerar las diferencias culturales, temas como la alimentación (considerando recetas, aliños y horarios de comida) generan obstáculos subsanables en el disfrute de las prestaciones otorgadas y la garantía de derechos.
<p>Para el Estado</p>	<p>Recomendación 7: (basada en los hallazgos 1,2,3,5,14,16 y 19) Se recomienda tener en cuenta las nuevas lógicas de los flujos migratorios para poder planificar una respuesta humanitaria amplia, incluyendo la preparación y el control de riesgos. Además, es necesario incorporar lógicas de inclusión social y económica de las personas en movilidad que permitan hacer la transición de una respuesta humanitaria a una integración completa con las comunidades de acogida.</p> <p>Lo anterior requiere avanzar en incidencia, sensibilización y desarrollo de capacidades de forma transversal a los diversos actores estatales y los socios implementadores.</p>
	<p>Recomendación 8: (basada en hallazgos 13,14,15,16,17, y 18) Se recomienda definir y asegurar las condiciones habilitadoras para una implementación adecuada de la estrategia de los CAT desde el Estado, tanto en Tarapacá, como en otras regiones con necesidades similares. Estas condiciones habilitadoras son: movilización de recursos, alianzas, desarrollo de capacidades, asistencia técnica, incidencia y sensibilización de actores del sistema.</p>
	<p>Recomendación 9: (Basada en hallazgos 6,13 y 14) Se recomienda hacer uso de la experiencia, conocimientos y la infraestructura</p>

	<p>institucional del Estado, así como los aprendizajes de la experiencia internacional, para diseñar e instalar un sistema de seguimiento integrado de casos que permita un efectivo monitoreo de los casos y sus necesidades de protección a nivel nacional. Lo anterior es un factor habilitador para una respuesta humanitaria integrada y vinculada con la oferta programática y de servicios del Estado y sus socios en el país.</p>
	<p>Recomendación 10: (basada en hallazgos 1, 13 y 14) Se recomienda abordar la respuesta humanitaria como parte del sistema de protección a la niñez establecido en el país, de modo que exista una integración entre ésta y los demás programas para la población objetivo y puedan generarse sinérgias con las herramientas de planificación, asignación presupuestaria, monitoreo y evaluación.</p> <p>Para esto se requiere una comprensión sistémica de la situación de las personas en movilidad humana y su interacción con los servicios del Estado, así que se recomienda que también exista el desarrollo de alianzas estratégicas y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades de los equipos de la Subsecretaría de la niñez y de los socios implementadores</p>
<p>Para UNICEF</p>	<p>Recomendación 11: (basada en una perspectiva general de los hallazgos) Avanzar en la implementación de una respuesta humanitaria integrada de la oficina, en alianza con las otras agencias involucradas en la respuesta y el estado. Para esto se recomienda analizar, diseñar y difundir una Ruta Crítica para la Protección de niños, niñas y adolescentes en movilidad que permita enmarcar la acción de la agencia en el CAT y de las otras iniciativas de UNICEF, de sus socios y del Estado en una estrategia integral.</p> <p>Organizar la respuesta humanitaria en torno a una Ruta crítica permite además establecer mecanismos de comunicación claros tanto a nivel interno entre las organizaciones socias como a nivel externo con la población beneficiaria, de modo que la información que se maneja sea ordenada, actualizada y coherente entre sí, y se propicie las interacciones entre la respuesta humanitaria y los programas de desarrollo en el país.</p> <p>Recomendación 12: (en relación con la recomendación 4) Se recomienda proveer asistencia técnica para empaquetar el (re)diseño de los CAT -incorporando los aprendizajes adquiridos en su implementación en la región de Tarapacá y los Compromisos para la Niñez en la acción humanitaria- y un set de herramientas ágiles para facilitar el análisis de necesidades, la movilización de recursos y alianzas y la instalación rápida de estos centros.</p> <p>Lo anterior como estrategia para estar preparados ante la necesidad de apoyar al Estado o liderar un potencial escalamiento de la estrategia a otros territorios.</p> <p>Se recomienda que UNICEF provea asistencia técnica para la elaboración y empaquetamiento de este rediseño en forma de un Manual que acompañe el producto con herramientas ágiles para facilitar: diagnóstico de necesidades, adaptación al territorio, implementación, Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y la rendición de cuentas.</p> <p>Recomendación 13: (basada en hallazgos 1,4,5 y 6) En el marco del traspaso de la estrategia de los CAT al Estado, se recomienda</p>

proveer asistencia técnica y profundizar los espacios de incidencia que se brinda mediante la oportunidad de aprendizaje de experiencias internacionales.

Una de las ventajas comparativas más valoradas de UNICEF es su capacidad de brindar asistencia técnica enriquecida con la experiencia comparada de otros países, esto le permite tener más conocimientos y alternativas de tipos de servicios, plan de incorporación y sistemas de registros.

En esta línea se insta a UNICEF a facilitar espacios de diálogo entre experiencias internacionales similares con NNA en situación de movilidad para el intercambio de aprendizajes y buenas prácticas que permitan reflexionar y fortalecer la respuesta.

12. Referencias bibliográficas

ACNUR (2022) Hoja informativa estadística anual.

ACNUR. Northern Chile mid-Year Update. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/chile/northern-chile-mid-year-update-september-2022>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). Ley 21.325. Ley de Migración y Extranjería.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. (2022). Ley 21430. Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

Hogar de Cristo (2023) Centro de Acogida Transitorio para niños, niñas y adolescentes en situación migratoria y sus familias. Reporte mensual: Diciembre.

Kobo (2022). Registro Prestaciones y Actividades- Colchane, corte 31 de diciembre 2022

ODI (2022) Marco Estratégico y Teoría de Cambio para el trabajo de UNICEF con Niños, Niñas y Adolescentes en Contextos de Movilidad Humana en América Latina y el Caribe. Borrador.

OIM.(2022). DTM – Encuestas de Monitoreo de Flujos: Ingresos de refugiados y migrantes a Chile por Arica y Parinacota, Ronda 1 – Octubre 2022. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/chile/dtm-encuestas-de-monitoreo-de-flujos-ingresos-de-refugiados-y-migrantes-chile-por-arica-y-parinacota-ronda-1-octubre-2022>

OIM. (2022). Migración y migrantes: Características y novedades regionales. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES_0.pdf

GIFMM, R4V. (2022). Informe de la Plataforma Nacional de Chile: Análisis del conjunto de necesidades para el plan de respuesta para refugiados y migrantes 2022. Recuperado de : <https://reliefweb.int/report/chile/informe-de-la-plataforma-nacional-de-chile-lisis-del-conjunto-de-necesidades-para-el>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Orientaciones al RSH No. 12, 2020.

Naciones Unidas. (2019). Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Chile 2019-2022- Disponible en: <https://chile.un.org/es/98430-marco-de-cooperacion-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-sostenible-en-chile-2019-2022>

R4V. (2022). 5W – Plataforma de Chile – Enero a Abril 2022. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/chile/5w-plataforma-de-chile-enero-abril-2022>

R4V. (2022). Chile: de un vistazo. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/chile/chile-de-un-vistazo-13-diciembre-22>

R4V. (2022) Chile: Resumen RMRP 2023-2024. Recuperado de: <https://www.r4v.info/es/document/chile-resumen-rmrp-2023-2024>

R4V. (2022). Chile: Resumen de los hallazgos del RMNA 2022 en el país. Recuperado de: <https://www.r4v.info/es/document/chile-resumen-de-los-hallazgos-del-rmna-2022-en-el-pais>

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2021) Casen y Migración: Una caracterización de la pobreza, el trabajo y la seguridad social en la población migrante (Informe N°1). Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Subsecretaría de la Niñez. (2022). Orientaciones técnicas para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez 2022. Disponible en: <https://oln.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentacion-oln>

UNICEF (s.f) Orientaciones Teóricas Centros de Acogida Transitorio Colchanes – Iquique. Capítulo I Antecedentes Generales.

UNICEF (s.f) Orientaciones Teóricas Centros de Acogida Transitorio Colchanes – Iquique. Capítulo II Manual de procedimientos.

UNICEF. (2015). Convención de los Derechos del Niño. Disponible en: <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

UNICEF (2020) Compromisos básicos para la infancia en la Acción Humanitaria.

UNICEF. (2021). Documento de programa de respuesta humanitaria. Hogar de Cristo HPD.

UNICEF. (2022). Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en Chile. SITAN 2022.

UNICEF. (2022). Monitoreo de programa para la respuesta humanitaria de Noviembre. Centro de Acogida Transitorio para niños, niñas y adolescentes en situación migratoria y sus familias.

UNICEF. (2022). Programa de Cooperación entre el gobierno de Chile y UNICEF.

UNICEF, ACNUR, ONU Mujeres, OIM. (2022). Encuesta de Monitoreo de Flujo: Colchane – Chile, Rondas 1 & 2 – Junio de 2022. En el marco de R4V, Plataforma de coordinación interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/chile/encuesta-de-monitoreo-de-flujo-colchane-chile-rondas-1-2-junio-de-2022>

13. Anexos

Anexo 1: Compromisos generales para la infancia en la acción humanitaria

Compromisos generales	Compromiso	Criterio
Preparación	Mejorar la respuesta humanitaria a través de la inversión en la preparación, con un enfoque en el logro de una respuesta eficaz y oportuna, la reducción de los costos y la asistencia a los más vulnerables	Todas las oficinas de país, las oficinas regionales y la sede cumplen las normas mínimas de preparación establecidas en el procedimiento de UNICEF de preparación para respuestas de emergencia y la nota orientativa sobre preparación en UNICEF para respuestas de emergencia
Coordinación	Apoyar la dirección y la coordinación de la respuesta humanitaria junto con las autoridades nacionales y locales, y de conformidad con los principios humanitarios.	UNICEF contribuye activamente a la coordinación intersectorial en el plano de las oficinas de país, las oficinas regionales y la sede, y se asegura de que los sectores o grupos integrados que dirige estén adecuadamente dotados de personal y capacitados
Suministros y logística	Procurar que los suministros y artículos de primera necesidad para el hogar destinados a las poblaciones afectadas, los asociados o los puntos de utilización se entreguen y distribuyan de manera oportuna.	Todas las oficinas de país, con el apoyo de las oficinas regionales y la sede, velan por que los suministros vitales y artículos de primera necesidad para el hogar destinados a las poblaciones afectadas, los asociados o los puntos de utilización se entreguen rápidamente

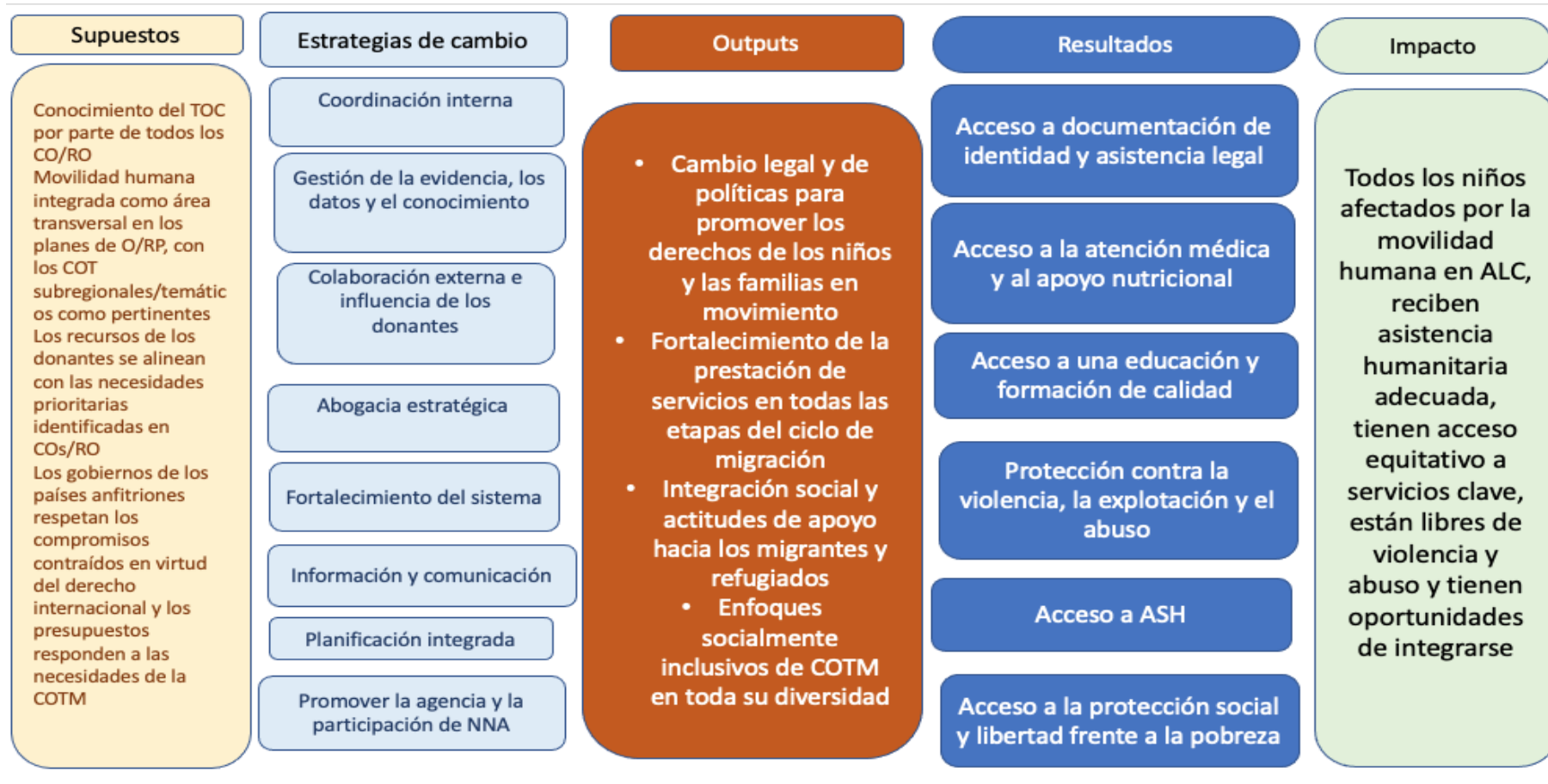
<p>Acceso humanitario</p>	<p>Procurar establecer y mantener el acceso humanitario, de modo que todas las poblaciones afectadas puedan acceder de forma segura y continua a la asistencia y los servicios</p>	<p>Todas las oficinas en los países, con el apoyo de las oficinas regionales y la sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecen mecanismos de coordinación internos que definen las funciones, las responsabilidades, las tareas y los procesos relacionadas con el acceso humanitario; • Identifican al personal pertinente y lo dotan de los conocimientos, las competencias, las herramientas y los materiales necesarios en materia de acción humanitaria basada en principios y el trabajo en entornos complejos y de alto riesgo (incluida la coordinación cívico-militar, las negociaciones para obtener el acceso y la promoción humanitaria); • Procuran colaborar con todas las partes en conflicto y otras partes interesadas según proceda y sea factible, a fin de obtener y mantener el acceso a las poblaciones necesitadas y para ellas; • Tratan de obtener, de manera proactiva, la aceptación de las comunidades y las partes interesadas; • Participan en los mecanismos de coordinación existentes —como el equipo humanitario en el país, el equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT), el Grupo de Gestión de la Seguridad (SMT) y los mecanismos de coordinación intersectoriales o entre grupos integrados— para establecer y mantener un acceso humanitario basado en principios, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y locales y las OSC
<p>Protección contra la explotación y abusos sexuales</p>	<p>Cumplir el compromiso de UNICEF de proteger contra la explotación y los abusos sexuales Véase 1.4.8 – Protección contra la explotación y los abusos sexuales</p>	<p>Todas las oficinas de país, con el apoyo de las oficinas regionales y la sede, establecen procesos dirigidos a asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los niños y los adultos que se encuentran en contextos humanitarios tienen acceso a canales seguros, adaptados a los niños y con perspectiva de género para denunciar los casos de explotación y abusos sexuales; • Se remite rápidamente a todos los supervivientes a servicios de asistencia en función de sus necesidades y deseos (por ejemplo, servicios de atención médica, salud mental y apoyo psicosocial, asistencia jurídica o apoyo a la reintegración), como parte de los programas de UNICEF centrados en la violencia de género y la protección de la infancia; • La investigación de los casos de explotación y abusos sexuales se lleva a cabo de manera rápida, segura y respetuosa y está en consonancia con los deseos y el interés superior de todos los supervivientes.

<p>Responsabilidad ante las poblaciones afectadas</p>	<p>Velar por que los niños y las familias afectadas intervengan en las decisiones que afectan a su vida, se les informe y consulte como es debido y se actúe conforme a sus impresiones.</p>	<p>Todas las oficinas de país, con el apoyo de las oficinas regionales y la sede, establecen procesos encaminados a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las poblaciones afectadas y en riesgo, en particular los niños y las mujeres, participen en los procesos de planificación humanitaria y en las decisiones que influyen en su vida; • Estén informadas sobre sus derechos, las normas de conducta a las que está sujeto el personal de UNICEF, los servicios que tienen a su disposición y cómo acceder a ellos en el idioma y el medio de comunicación que prefieran, de conformidad con las Normas Esfera; • Sus opiniones se recojan y utilicen sistemáticamente para fundamentar el diseño de los programas y corregir su curso si procede, planificación, seguimiento y evaluación; • Tengan acceso a mecanismos seguros de tramitación de reclamaciones que les permitan conservar su anonimato
--	--	--

Fuente: UNICEF. (2020). Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/emergencias/compromisos-basicos-para-la-infancia>

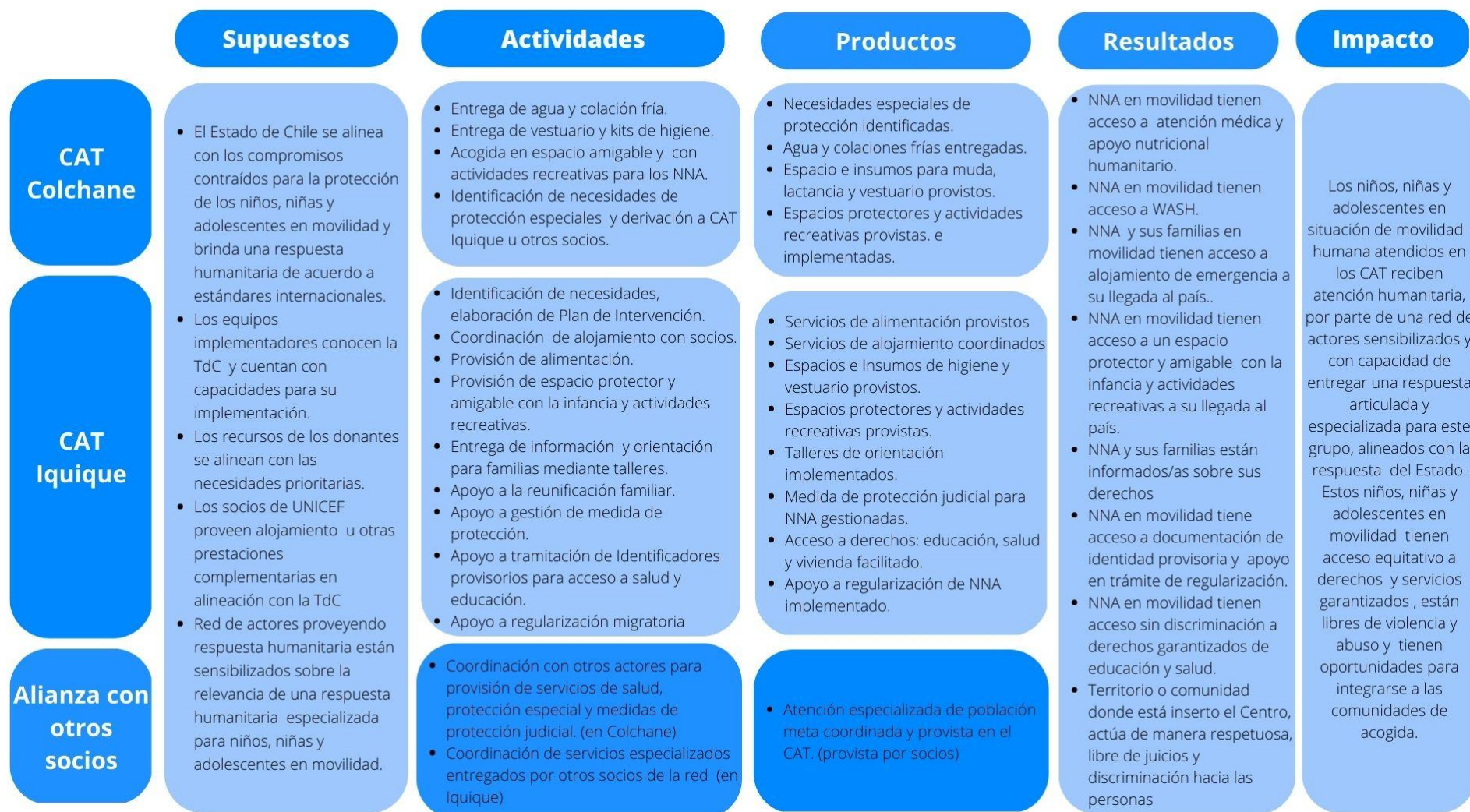
Anexo 2: Teorías de Cambio

Anexo 2.1 Resumen visual, TdC para el trabajo de UNICEF LACRO en movilidad humana



Fuente: ODI, 2022, Marco Estratégico y Teoría de Cambio para el trabajo de UNICEF con Niños, Niñas y Adolescentes en Contextos de Movilidad Humana en América Latina y el Caribe.

Anexo 2.3: Teoría de Cambio de los CAT reconstruida durante el proceso de evaluación.



Fuente: Reconstruida en base a los hallazgos el proceso de evaluación

Anexo 3: Organigrama de la oficina de UNICEF Chile



Organigrama Oficina UNICEF Chile
3 de Enero de 2023



Anexo 4: Tabla Organizaciones con Oferta Programática disponible en la región

Oferta y/o servicios disponibles en la región	
1º nivel: Asociación y cooperación permanente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 2. Organización Internacional para las migraciones (OIM) 3. SEREMI Desarrollo Social 4. Hogar de Cristo 5. Servicio Jesuita Migrante (SJM)
2º nivel: Colaboración y ayuda	<ol style="list-style-type: none"> 1. World Vision Chile 2. Tribunal de Familia 3. CESFAM 4. Fundación INTEGRA 5. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) 6. Municipalidad de Iquique - Oficina Migrantes 7. Municipalidad de Colchane 8. Oficina de Protección de los Derechos (OPD) 9. Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud
3º nivel: Recursos, servicios y/o programas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) 2. AMPRO Tarapacá³⁵ 3. Fundación Madre Josefa 4. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) 5. Fundación Superación Pobreza (FUSUPO) 6. Fundación UNAP 7. Instituto Nacional de DDHH (INDH) 8. Pastoral Social Caritas Chile

Fuente: Orientaciones *Técnicas Centros de Acogida Transitorios* Colchane –Iquique Capítulo I Antecedentes Generales

³⁵ Se incluye en el listado porque así lo establece las orientaciones técnicas, sin embargo en el transcurso de la evaluación no se logró pesquisar su participación ni a nivel operativo/técnico, ni estratégico.

Anexo 5: Matriz de Evaluación

Criterio	Preguntas	Indicadores	Principal Fuente de Información
Pertinencia	¿En qué medida la intervención de UNICEF responde a los retos y necesidades de las familias y niños, niñas y adolescentes en situación migratoria?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Magnitud en que las intervenciones de los CAT están basadas en un diagnóstico, evaluación de necesidades o análisis situacionales de la población meta, realizados por UNICEF u otros actores clave. 2. Grado en que los servicios entregados en los CAT dan respuesta a las necesidades humanitarias de los grupos meta. 3. Grado en que los servicios prestados en el CAT Iquique contribuyen a afrontar los principales desafíos de integración social de los grupos meta. 4. Nivel de cobertura de los CAT y alineación de los criterios de priorización con los CCC y otros compromisos asumidos por UNICEF 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de diseño de los Centros. 2. Diagnósticos situacionales disponibles (R4V y otros actores) 3. Entrevistas a equipos de diseño. 4. Entrevistas y grupos de discusión con titulares de derecho. 5. Entrevistas a representantes de contrapartes institucionales y organizaciones socias.
	¿En qué medida la intervención de UNICEF se ha adecuado en la ejecución del proyecto para poder dar una respuesta adecuada a las familias y niños, niñas y adolescentes?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de flexibilidad de los CAT y otros actores de la red para adaptar su intervención para hacer frente a desafíos emergentes. 2. Adaptaciones realizadas a las estrategias/protocolos/procesos de intervención de los CAT como respuesta a desafíos u oportunidades para la atención de los grupos metas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistas a representantes de Comité Técnico de los CAT 2. Revisión de documentos contractuales de los CAT y sus enmiendas 3. Entrevistas y Grupos de Discusión con equipos de intervención directa. 4. Entrevistas y Grupos de Discusión con titulares de derechos. 5. Datos de seguimiento
Coherencia (y coordinación)	¿Es coherente el trabajo de UNICEF en los centros de acogida con el trabajo que están realizando otras AFP y otros actores en el territorio?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de alineación de los enfoques, principios y directrices estratégicas de UNICEF- con los enfoques y principios de otras afp, servicios públicos y ONG y otros actores trabajando para la protección de la NNA en movilidad en el territorio. 2. Grado de alineación del trabajo de UNICEF y sus socios estratégicos en los CAT con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción humanitaria y las Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos : Agenda 2030, UNSSC, Programas país, documentos de programa y directrices estratégicas socios. 2. Entrevistas con representantes de organizaciones de gobierno e implementadores . 3. Grupos de discusión con funcionarios/as de atención directa. 4. Entrevistas y Grupos de Discusión con titulares de derecho.

	<p>¿Cómo UNICEF puede mejorar su intervención considerando los retos y oportunidades del terreno y el trabajo con familias y niños, niñas y adolescentes en movilidad humana?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de los niños, niñas y adolescentes y sus familias sobre la pertinencia y la calidad de las prestaciones entregadas en los CAT 2. Grado de alineación del trabajo de UNICEF en los CAT con los compromisos organizacionales, programáticos y operacionales de UNICEF con la infancia en situación de movilidad, reflejados en los CCC. 3. Oportunidades de mejora de los procesos internos y externos de los CAT detectados por los actores clave participantes en el proceso de evaluación. 4. Necesidades de fortalecimiento de capacidades de los equipos de los CAT y otros actores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientaciones Técnicas de los CAT y adecuaciones al diseño (enmiendas contractuales) 2. Entrevistas y Grupos con socios y equipos de atención directa. 3. Grupos de discusión y entrevistas con titulares de derechos que han sido atendidos/as en el centro. 4. Taller lúdico con NNA 5. Observación de Centros.
	<p>¿En qué medida se persiguió y logró una coordinación y colaboración eficaz con las intervenciones en curso y los asociados?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de instalación de mecanismos de coordinación eficaces entre los centros CAT y otras intervenciones en curso. 2. Grado de valoración de los resultados de coordinación Inter actores para el funcionamiento de los CAT y los servicios de la red. 3. Percepción sobre las oportunidades y desafíos de coordinación no abordados con las estrategias utilizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de actas de Comités de Gobernanza, Comité Técnico y otros documentos relevantes de espacios de coordinación (GTRM, R4V, dispositivo Colchane). 2. Entrevistas con representantes de organizaciones participantes en espacios de coordinación 3. Entrevistas y Grupo de Discusión con equipos de atención directa.
	<p>¿Cómo UNICEF puede mejorar su coordinación con contrapartes y socios implementadores en el trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias en movilidad humana?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de los espacios de coordinación por parte de los actores clave involucrados. . 2. Percepción sobre la disponibilidad de recursos (financieros, humanos y administrativos) para una coordinación eficaz y eficiente. 3. Necesidades de fortalecimiento de capacidades de los equipos de los CAT y otros actores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de actas de Comités de Gobernanza, Comité Técnico y otros documentos relevantes de espacios de coordinación (GTRM, R4V, dispositivo Colchane). 2. Entrevistas con representantes de organizaciones participantes en espacios de coordinación. 3. Entrevistas y Grupo de Discusión con equipos de atención directa. 4. Entrevistas y taller de discusión con personas que han egresado o se encuentran actualmente atendidos en los Centros CAT. 5. Observación de espacios y dinámicas en los CAT

<p>Eficacia</p>	<p>¿Cuáles son los resultados a corto plazo obtenidos mediante los Centros de Primera Acogida en los niños, niñas y adolescentes y sus familias?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidos, desagregados por categorías relevantes/disponibles de priorización. 2. Cumplimiento de Indicadores de Producto Centro Colchane (Porcentaje de entrevistas de ingreso realizadas por total de familias ingresadas, Porcentaje de NNA y adultos que acceden a alimentación y agua del total de personas ingresadas, Número de NNA y adultos que acceden a servicios higiénicos del total de personas ingresadas, Porcentaje de NNA que acceden a prestaciones de vestuario del total de NNA ingresados, Porcentaje de actividades de cuidado planificadas que han sido ejecutadas, Porcentaje de NNA que acceden a actividades de cuidado del total de NNA ingresados. 3. Cumplimiento de Indicadores de Producto Centro Iquique (Porcentaje de adultos ingresados con entrevista realizada, porcentaje de adultos ingresados con plan de trabajo, porcentaje de encuentros individuales con familias planificados que fueron implementados, porcentaje de NNA y adultos con necesidades de derivación derivados a la red, porcentaje de NNA y adultos ingresados que participan en talleres psicoeducativos, porcentaje de actividades de incidencia y sensibilización local planificadas que han sido ejecutadas, porcentaje de personas ingresadas que requieren apoyo de regularización y lo reciben, porcentaje de personas ingresadas que requiriendo apoyo de salud lo reciben, porcentaje de personas ingresadas que requiriendo acceso a educación lo reciben, Número de reunificaciones familiares concretadas , porcentaje de personas ingresadas que reciben prestaciones de higiene, vestuario y alimentación, actividades de cuidado ejecutadas, número de participantes en las actividades de cuidado y porcentaje de NNA con acceso a prestaciones garantizadas) 4. Percepción de los titulares de derecho sobre los cambios más significativos ocurridos a partir de su participación en el centro. 5. Percepción de los actores clave sobre los resultados (planificados y no planificados) de la intervención. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos de seguimiento. 2. Entrevistas con actores clave de organizaciones socias 3. Grupos de Discusión, entrevistas y talleres con titulares de derecho. 4. Grupo de discusión con equipos de atención directa.
-----------------	--	--	---

Sostenibilidad	<p>¿Qué condiciones se han creado o están presentes para asegurar la sostenibilidad de los resultados de la intervención en términos de: i) cambios en políticas públicas, y ii) mejora en la capacidad de respuesta en materia de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad? En este punto de la intervención, ¿se identifican oportunidades para extender el alcance y/o cobertura de las estrategias a nuevos grupos o áreas geográficas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Percepción de actores clave institucionales y del sector público sobre condiciones de sostenibilidad 2. Nivel de contribución a la instalación de protección de niños, niñas y adolescentes en la agenda institucional. 3. Nivel de contribución a la sensibilización y desarrollo de capacidades individuales e institucionales para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad 4. Nivel de contribución a la instalación de capacidades de la red para una respuesta coordinada para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad en Tarapacá 5. Percepción de los actores clave sobre oportunidades para extender el alcance y/o cobertura de las estrategias de los CAT. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistas a contrapartes institucionales. 2. Entrevistas a organizaciones socias. 3. Entrevistas y Grupos de discusión con equipos de atención directa. 4. Documentos sobre flujo migratorio (R4V, entre otros) 5. Datos de seguimiento.
Derechos Humanos, Género	<p>¿En qué medida UNICEF incorporó en su implementación los enfoques de derechos de la niñez, equidad, no discriminación, derechos humanos e igualdad de género?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de incorporación de enfoques (derechos de la niñez, equidad, no discriminación, derechos humanos e igualdad de género) en el diseño de la intervención de los CAT. 2. Nivel de sensibilidad al género y a la cultura de los procesos de intervención de los CAT. 3. Nivel de incorporación de enfoque de derechos de la niñez en la entrega de servicios (espacios amigables para la infancia, protección y restitución de derechos, participación y empoderamiento) 4. Percepción de los equipos de atención directa sobre el alcance de la implementación de los enfoques 5. Valoración de titulares de derecho sobre la implementación de los enfoques 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientaciones técnicas, protocolos y procedimientos de la intervención de los CAT. 2. Entrevistas a organizaciones ejecutoras 3. Grupo de discusión con equipos de atención directa. 4. Entrevistas, Grupos de discusión y talleres con titulares de derecho. 5. Observación de espacios y dinámicas en los CAT.
	<p>¿En qué medida UNICEF incorporó los principios de la acción humanitaria para la población en movilidad humana en la intervención mediante los Centros de Primera Acogida?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de alineación del diseño de la intervención con los principios de la acción humanitaria para población en movilidad y con los CCC 2. Nivel de alineación de la implementación de la intervención de los CAT con los principios de la acción humanitaria. 3. Valoración de los titulares de derecho sobre la incorporación de los principios de la acción humanitaria en el quehacer de los CAT. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientaciones técnicas, protocolos y procedimientos de la intervención de los CAT. 2. Entrevistas a organizaciones ejecutoras 3. Grupo de discusión con equipos de atención directa. 4. Entrevistas, Grupos de discusión y talleres con titulares de derecho. 5. Observación de espacios y dinámicas en los CAT.

Anexo 6: Tabla Resumen de Enfoques Evaluativos y su Aporte al Proceso de Evaluación

Enfoque	Descripción	¿Cómo se operacionaliza en la evaluación?
Enfoque basado en Derechos Humanos	Centró la atención en la contribución a la promoción, vigencia y disfrute de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.	Permitió observar la medida en la cual el diseño y los procesos de la iniciativa evaluada se alinearon con la normativa nacional e internacional de derechos humanos y la forma como los resultados obtenidos generaron (o no) transformaciones en términos de acceso, garantía y/o goce de los derechos humanos .
Enfoque de Igualdad de Género	Permitió evidenciar que las diferencias culturales en la construcción de los roles y posiciones de hombres y mujeres afectan la situación de estas últimas y generan condiciones de subordinación y discriminación.	Puso énfasis en la medida en la cual el diseño y los procesos de la iniciativa evaluada han sido sensibles al género, utilizando estrategias de análisis adecuadas y concluyendo sobre la forma como los resultados han contribuido (o no) a abordar cuestiones de género, cerrar brechas de género y a generar transformaciones en términos de igualdad de género.
Enfoque de Gestión basada en Resultados	Permitió revisar y evaluar las cadenas de causas y efectos que operan tras las acciones realizadas.	Incorporó herramientas de análisis para observar el flujo de acciones que han garantizado que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de los resultados esperados.
Enfoque participativo	El involucramiento activo de los actores en el proceso ha asegurado la pertinencia del diseño y del proceso de implementación al mismo tiempo que incrementa la apropiación y el uso de la evaluación.	Entregó herramientas metodológicas y analíticas para facilitar una incorporación significativa de las personas involucradas en el diseño e implementación de una iniciativa en su proceso de evaluación. Este involucramiento significativo de diversos actores permitió incrementar la calidad de la evaluación.

Fuente: elaboración propia

Anexo 7: Documentos Consultados

ACNUR (2022) Hoja informativa estadística anual.

ACNUR. Northern Chile mid-Year Update. Recuperado de:
<https://reliefweb.int/report/chile/northern-chile-mid-year-update-september-2022>

DARA. (2022). Multi-country evaluation of UNICEF's response to the Venezuela outflow crisis (2019-2021)

ODI (2022) Marco Estratégico y Teoría de Cambio para el trabajo de UNICEF con Niños, Niñas y Adolescentes en Contextos de Movilidad Humana en América Latina y el Caribe. Borrador.

Inclusión y Equidad. (s.f.). Guía regional de UNICEF. Inclusión del enfoque de género en protección de la infancia en América Latina y el Caribe.

OIM.(2022). DTM – Encuestas de Monitoreo de Flujos: Ingresos de refugiados y migrantes a Chile por Arica y Parinacota, Ronda 1 – Octubre 2022. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/chile/dtm-encuestas-de-monitoreo-de-flujos-ingresos-de-refugiados-y-migrantes-chile-por-arica-y-parinacota-ronda-1-octubre-2022>

OIM.(2022). DTM – Encuestas de Monitoreo de Flujos. Colchane-Chile. Ronda 1 y 2. Junio 2022.

OIM.(2022). DTM – Encuestas de Monitoreo de Flujos. Colchane-Chile. Ronda 3 y 4. Julio 2022.

OIM.(2022). DTM – Encuestas de Monitoreo de Flujos. Colchane-Chile. Ronda 5 y 6. Agosto 2022.

GIFMM, R4V. (2022). Informe de la Plataforma Nacional de Chile: Análisis del conjunto de necesidades para el plan de respuesta para refugiados y migrantes 2022. Recuperado de :
<https://reliefweb.int/report/chile/informe-de-la-plataforma-nacional-de-chile-lisis-del-conjunto-de-necesidades-para-el>

Hogar de Cristo (s.f) Planificación de experiencias de aprendizaje.

Hogar de Cristo (s.f) Planificación semanal CAT Iquique.

Hogar de Cristo (s.f) Planificación de talleres Centro Transitorio de primera Acogida Iquique.

Hogar de Cristo. (2021). Informe Mensual Centros de Acogida Transitorios para niños/as, adolescentes y sus familias NFORME MENSUAL.

PNUD. (2022). DOA UNV Protección Migratoria Chile.

R4V. (2022). 5W – Plataforma de Chile – Enero a Abril 2022. Recuperado de:
<https://reliefweb.int/report/chile/5w-plataforma-de-chile-enero-abril-2022>

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2021) Casen y Migración: Una caracterización de la pobreza, el trabajo y la seguridad social en la población migrante (Informe N°1). Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Subsecretaría de la Niñez. (2022). Orientaciones técnicas para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez 2022. Disponible en: <https://oln.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentacion-oln>

UNICEF (s.f) Orientaciones Teóricas Centros de Acogida Transitorio Colchane – Iquique. Capítulo I Antecedentes Generales.

UNICEF (s.f) Orientaciones Teóricas Centros de Acogida Transitorio Colchane – Iquique. Capítulo II Manual de procedimientos.

UNICEF (2020) Compromisos básicos para la infancia en la Acción Humanitaria.

UNICEF. (2021). Enmienda 2 HPD Hogar de Cristo.

UNICEF. (2022). Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en Chile SITAN 2022.

UNICEF. (2022). Children in contexts of human mobility. heory of Change and Strategic Framework Validation Workshop. [Diapositivas de PowerPoint].

UNICEF. (2022). Planificación de talleres Centro Transitorio de Primera Acogida – Iquique (2022-2023).

UNICEF, ACNUR, ONU Mujeres, OIM. (2022). Encuesta de Monitoreo de Flujo: Colchane – Chile, Rondas 1 & 2 – Junio de 2022. En el marco de R4V, Plataforma de coordinación interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/chile/encuesta-de-monitoreo-de-flujo-colchane-chile-rondas-1-2-junio-de-2022>

UNICEF, Ministerio de Desarrollo Social y R4V. (2022). Subgrupo de protección a la niñez Términos de Referencia.

UNICEF. (2023). Organigrama UNICEF Chile.

Bases de datos- KOBO

UNICEF. (2023). Entrega_de_Prestaciones_-_Iquique_-_all_versions_-_labels_-_2023-01-13-16-40-20

UNICEF. (2022). Registro_de_Actividades_-_Iquique_-_all_versions_-_False_-_2022-10-03-14-41-39

UNICEF. (2022). Registro_de_Información_-_Centros_de_Acogida_Transitoria_-_all_versions_-_labels_-_2022-10-03-13-00-50

UNICEF. (2022). Entrega_de_Prestaciones_-_Iquique_-_all_versions_-_labels_-_2022-10-03-13-50-31

UNICEF. (2022). Registro_Prestaciones_y_Actividades_-_Colchane_-_all_versions_-_labels_-_2022-10-03-14-01-58

UNICEF. (2023). Registro_de_Información_-_Centros_de_Acogida_Transitoria_-_all_versions_-_labels_-_2023-01-13-16-36-54

UNICEF. (2023). Registro_Prestaciones_y_Actividades_-_Colchane_-_all_versions_-_labels_-_2023-01-13-16-39-14

Planes de trabajo Hogar de Cristo:

Hogar de Cristo. (2021). Plan de trabajo 1 de 6.12.2021.

Hogar de Cristo. (2021). Plan de trabajo 2 de 06.12.2021.

Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 3 de 10.05.2022.

Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 4 de 22.06.2022.

Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 5 de 01.01.2022.

Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 6 de 03.02.2022.

Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 13 de 21.11.2022.
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 15 de 23.05.2022.
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 16 de 03.03.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 17 de 12.04.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 18 de 12.08.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 19 de 16.05.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 20 de 05.12.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 21 de 06.06.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 22 de 13.08.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 26 de 14.03.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 27 de 29.08.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 28 de 11.04.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 29 de 22.06.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 30 de 07.10.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 31 de 20.06.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 32 de 05.12.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 33 de 20.06.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 34 de 11.04.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 35 de 21.11.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 36 de 25.02.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 37 de 21.11.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 38 de 17.05.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 39 de 17.05.2022
Hogar de Cristo. (2022). Plan de trabajo 40 de 15.06.2022

Plan de trabajo Fundación UNAP:

Fundación UNAP. (s.f.). Plan de trabajo Funap - Cat 7.
Fundación UNAP. (s.f.). Plan de trabajo Funap- Cat 9.
Fundación UNAP. (s.f.). Plan de trabajo Funap- Cat 10.
Fundación UNAP. (s.f.). Plan de trabajo Funap- Cat 11.
Fundación UNAP. (s.f.). Plan de trabajo Funap- Cat 12.

Reuniones de acta CAT UNICEF y Hogar de Cristo:

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión 08/04/22.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión 18/05/22.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión 25/05/22.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión CAT 31/05/22

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión CAT 23/06/22.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión CAT 25/07/22.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión CAT 25/08/22.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión CAT 07/09/22.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión CAT 21/11/22

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Acta de reunión CAT 17/01/23.

Hogar de Cristo. (2022). Gestión de caso.

Reportes mensuales:

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Reporte mensual agosto. Monitoreo de programa para la respuesta humanitaria.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Reporte mensual diciembre. Monitoreo de programa para la respuesta humanitaria.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Reporte mensual julio. Monitoreo de programa para la respuesta humanitaria.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Reporte mensual noviembre. Monitoreo de programa para la respuesta humanitaria.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Reporte mensual octubre. Monitoreo de programa para la respuesta humanitaria.

Hogar de Cristo y UNICEF. (2022). Reporte mensual septiembre. Monitoreo de programa para la respuesta humanitaria.

Minutas Comité de Gobernanza:

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2021). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Primera Acogida Región Tarapacá (10.14.21)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2021). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (11.11.21)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2021). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (16.12.21)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2021). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (23.12.21)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité -extraordinario- de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región de Tarapacá (01.09.22/9:30).

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (03.03.22)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (18.02.22)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (20.01.22)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (25.05.22)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité -extraordinario- de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región de Tarapacá (25.05.22/15.00)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité -extraordinario- de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región de Tarapacá (2.06.22/9:30)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (31.03.22)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (28.04.22)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité -extraordinario- de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región de Tarapacá (4.08.22/9:30)

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez, Hogar de Cristo y OIM. (2022). Minuta Comité de Gobernanza Proyecto de Centro de Primera Acogida Región Tarapacá (6.01.22)

UNICEF. (s.f.). Minuta para Comité de Gobernanza. Comentarios UNICEF.

Actas Comité Técnico:

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2021). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 08 de Noviembre 2021

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2021). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 15 noviembre 2021

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2021). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 22 noviembre 2021

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2021). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 06 de Diciembre 2021

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2021). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 13 de Diciembre 2021

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2021). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 20 de Diciembre 2021

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2021). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 27 de Diciembre 2021

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2022). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 03 de enero 2022

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2022). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 10 de enero 2022

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2022). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 17 enero 2022

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2022). Acta Comité Técnico Centros de Acogida. Proyecto Migrantes Tarapacá. 28 febrero 2022

UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y Hogar de Cristo. (2022). Acta Comité Técnico Centros de Acogida Proyecto Migrantes Tarapacá 14 de Marzo 2022.

Informes de visita:

UNICEF. (2022). Informe de visita Tarapacá del 24 a 26 de enero 2022

UNICEF. (2022). Informe de visita Tarapacá del 11 -14 de abril 2022

UNICEF. (2022). Informe de visita Tarapacá del 7 al 10 de junio 2022.

UNICEF. (2022). Informe de visita Tarapacá del 17 al 19 de agosto 2022.

Anexo 8: Personas entrevistadas por organización

8.1. Entrevistas realizadas por Organización

Organización	Entrevistas realizadas
UNICEF	5
Subsecretaría de la Niñez	1
Coordinadora delegación presidencial	1
OIM	4
ACNUR	4
Equipo Coordinación Dispositivo Colchane	1
Enfermera CAT Colchane	1
Hogar de Cristo	3
América Solidaria	2

SEREMI MDSyF	3
Fútbol Más	2
Integra	3
Titulares de derecho que han sido atendidos/as en el CAT de Iquique	6
Fundación UNAP	5
Total entrevistas	41

Anexo 9: Resumen Asistencia a Grupos de Discusión /Talleres y sus participantes

Técnica	Fecha de realización	Participación
Grupo discusión con titulares de derecho mujeres	15-12-2022	11 mujeres (Participaron mujeres que estaban alojando con sus familias en la Residencia Familiar y en el Hostal de OIM)
Grupo de discusión con titulares de derecho hombres	15-12-2022	3 hombres (Uno de ellos no familiarizado con el CAT)
Grupo de discusión con equipos de atención directa	15-12-2022	7 profesionales mujeres de atención directa (3 organizaciones distintas: World Vision, Dupla psicosocial y dupla de Salud OPS/OMS, Hogar de Cristo)
Taller lúdico con niños, niñas y adolescentes	23-01-2023	9 participantes (5 niños, 3 niñas y una adolescente)
Total de participantes		30 participantes (22 mujeres y 8 hombres)

Fuente: Elaboración propia

Anexo 10 Pautas de entrevista

10.1. Pauta Entrevistas (General)

Presentación

¿Cuál es el rol que desempeña ud. en su organización y en el proyecto?

Relevancia:

¿En qué medida considera que la intervención de UNICEF en los CAT responde a los retos y necesidades de las familias y niños, niñas y adolescentes en situación migratoria?

¿En qué medida la intervención de UNICEF se ha adaptado para poder dar una respuesta adecuada a las familias y niños, niñas y adolescentes en situación migratoria?

Coherencia y coordinación

¿Cómo le parece que se han coordinado los diferentes actores en el territorio para dar respuesta a la situación migratoria?

¿Es coherente el trabajo que realiza UNICEF en los centros de acogida con el trabajo que están realizando otras agencias, fondos y programas (AFP) y otros actores en el territorio?

Eficacia

¿Cuáles son los principales resultados (planificados y no planificados) alcanzados por los Centros de Primera Acogida en los niños, niñas y adolescentes y sus familias?

¿Cuáles han sido los facilitadores y limitaciones que han permitido llegar o no a los resultados?

¿Cómo considera que han sido implementados los sistemas de monitoreo y seguimiento de la implementación?

Sostenibilidad

¿Qué estrategias se han diseñado e implementado para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados? (en términos de: cambios de políticas públicas; mejora en capacidad de respuesta en protección a niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad)

¿Qué oportunidades identifica para escalar el alcance y/o cobertura de las estrategias de los CAT?

Derechos humanos y Género

¿En qué medida considera que UNICEF incorporó en su implementación los enfoques de derechos de la niñez, equidad, no discriminación, derechos humanos e igualdad de género?

¿En qué medida UNICEF incorporó los principios de la acción humanitaria para la población en movilidad humana en la intervención mediante los Centros de Primera Acogida?

Recomendaciones y lecciones aprendidas

¿Cuáles son los aprendizajes y buenas prácticas que ud. identifica luego de más de un año de implementación?

¿Qué recomendaciones haría para una próxima etapa de implementación?

10.2. Pauta 2: Entrevista a Equipos

Presentación

¿Cómo se ha involucrado ud. en el diseño e implementación de los CAT?

Pertinencia:

¿En qué medida considera que los CAT responden a los retos y necesidades – tanto humanitarias como de integración social- de las familias y niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad?

¿En qué medida han sido capaces los CAT de dar respuesta oportuna a estas necesidades?

Coherencia y coordinación

¿Es coherente el trabajo de los CAT con las iniciativas de otros actores trabajando en el territorio?

¿La coordinación con otros actores trabajando en el territorio, ha facilitado dar una respuesta eficaz y oportuna a las necesidades -humanitarias y de integración social- de los NNA y sus familias en situación de movilidad?

¿Cómo puede mejorarse esta coordinación?

Eficacia

¿Cuáles son los principales cambios que genera en la trayectoria de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad y sus familias su paso por los Centros de Acogida Transitoria?

¿Qué otros cambios/efectos/resultados ha observado a partir del trabajo de los Centros de Acogida Transitoria? (en actores institucionales, equipos implementadores, comunidades de acogida, entre otros)

¿Qué factores han obstaculizado alcanzar los resultados esperados?

Sostenibilidad

¿Qué estrategias han facilitado dar sostenibilidad de las estrategias y los resultados alcanzados? (en términos de: cambios de políticas públicas; mejora en capacidad de respuesta en protección a niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad entre otros)

¿Qué desafíos y oportunidades identifica para escalar el alcance y/o cobertura de las estrategias a nuevos grupos o áreas geográficas?

Derechos humanos y Género

¿En qué medida considera que la intervención realizada por los CAT incorpora los enfoques de derechos humanos, especialmente de la niñez e igualdad de género?

¿Considera que la intervención que realizan los CAT incorpora adecuadamente los principios de la acción humanitaria para la población en movilidad humana? ¿Por qué?

Recomendaciones y lecciones aprendidas

¿Qué aprendizajes y buenas prácticas identifica ud. luego de más de un año de implementación de los CAT?

¿Qué recomendaciones haría para una próxima etapa de implementación?

10.3. Pauta 3: Representantes Institucionales

Presentación

¿Cómo se ha involucrado ud. y su institución en el diseño e implementación de los CAT?

Pertinencia:

¿En qué medida considera que los CAT responden a los retos y necesidades – tanto humanitarias como de integración social- de las familias y niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad?

¿En qué medida han sido capaces los CAT de dar respuesta oportuna a estas necesidades?

Coherencia y coordinación

¿Es coherente el trabajo de los CAT con las iniciativas de otros actores trabajando en el territorio?

¿La coordinación con otros actores en el territorio, permite dar una respuesta eficaz y oportuna? Cómo valora la coordinación del equipo de UNICEF con otros actores e instituciones colaborando para dar respuesta a la situación migratoria?

¿Cómo puede mejorarse esta coordinación? ¿Qué rol le cabe a su institución?

Eficacia

¿Cuáles son los principales cambios generados en la vida de los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad y sus familias a partir de su paso por los Centros de Acogida Transitoria?

¿Qué otros cambios han observado a partir del trabajo de los Centros de Acogida Transitoria? (en los actores institucionales, equipos implementadores, comunidades de acogida, entre otros)

¿Cuáles han sido los factores que han facilitado alcanzar los resultados esperados?

Sostenibilidad

¿Qué estrategias han facilitado o facilitarían dar sostenibilidad a los CAT?

¿Qué oportunidades identifica para escalar el alcance y/o cobertura de las estrategias a nuevos grupos o áreas geográficas?

Derechos humanos y Género

¿En qué forma incorpora la intervención de los CAT los enfoques de derechos humanos, especialmente de la niñez e igualdad de género?

¿Cómo considera que la intervención que realizan los CAT contempla los principios de la acción humanitaria para la población en movilidad humana?

Recomendaciones y lecciones aprendidas

¿Qué aprendizajes se ha obtenido de la implementación de los CAT?

10.4 Pauta 4: Entrevista Titulares de Derecho Adulto

Presentación

¿Cuál es su nombre y su historia?

Pertinencia:

¿Cuáles son las necesidades más urgentes que enfrentan las familias que migran al llegar a Chile? ¿Y los niños y niñas migrando?

¿Cuáles son los desafíos -de más largo plazo- que enfrentan las familias migrantes para facilitar su integración social?

¿Qué desafíos enfrentan los niños y niñas que han migrado para la garantía de sus derechos?

¿Le parece que la ayuda humanitaria que entrega el CAT Colchane (principalmente alimentación, agua, kits de higiene, vestuario y un espacio cómodo para que los NNA puedan esperar) responde a las necesidades más urgentes que enfrentan las personas en situación de movilidad? ¿Qué servicios necesarios no han sido provistos?

¿Le parece que los servicios que entrega el CAT de Iquique (alimentación, cuidado, articulación con la red), responden a las necesidades de respuesta humanitaria y de integración social que enfrentan los niños y niñas y sus familias en situación de migración en Tarapacá hoy?

Coherencia y coordinación

¿Desde su experiencia con las distintas instituciones que apoyan a las personas en situación de movilidad, existe una coordinación entre las instituciones que permita un apoyo ordenado y coherentes a los niños y niñas y sus familias en situación de movilidad?

Eficacia

¿Cuál es el cambio más importante que ha sucedido en la vida (o en la trayectoria migrante) de los niños y/o niñas de su familia a partir de su paso por los Centros de Acogida Transitoria?

¿Qué otros cambios esperan que sucedan en términos de la protección de los derechos de los niños y niñas?

¿Cómo valora la calidad de la atención recibida? (indagar por áreas de servicio)

Sostenibilidad

¿Qué se necesita para que los cambios positivos generados en los niños y niñas de su familia y en su familia luego de su paso por el centro se mantengan en el tiempo?

Derechos humanos y Género

¿Cree que el paso de los NNA a su cargo por el centro ha contribuido a que tomen conciencia sobre sus derechos o se avance en su acceso a estos derechos?

Recomendaciones y lecciones aprendidas

¿Qué recomendaciones haría para mejorar el servicio prestado por los CAT?

Anexo 11: Pautas de Grupo de Discusión

11.1. Grupo de discusión con equipo de atención directa

Pertinencia

1. ¿La intervención de UNICEF responde realmente a los retos y necesidades de las familias y niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad en la región de Tarapacá?

Coherencia (y coordinación)

2. ¿Es coherente y coordinado el trabajo de los distintos actores trabajando en protección de NNA en situación de movilidad en Tarapacá? ¿Cómo se puede mejorar?

Eficacia

3. ¿Qué cambios genera el paso por los Centros de Primera Acogida en los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias? ¿Qué otros resultados han visto?

Sostenibilidad

4. ¿De qué manera se asegura la continuidad de los resultados de la intervención? ¿Creen posible extender la cobertura de las estrategias a nuevos grupos o áreas geográficas?

Derechos humanos y género

5. ¿Cómo se han incorporado los enfoques de derechos de la niñez, equidad, no discriminación, derechos humanos, igualdad de género y los principios de acción humanitaria en la intervención? ¿Qué diferencia hace usar este foco?

Recomendaciones y lecciones aprendidas

6. ¿Cuáles son los aprendizajes y buenas prácticas más importantes luego de más de un año de implementación de los CAT? ¿Qué recomendaciones haría para una próxima etapa de implementación?

4.2 Grupo de discusión con familias

Relevancia

1. ¿Cuál es la historia de los niños, niñas y sus familias que migran desde Venezuela a Chile?
2. ¿Su paso por los CAT le ha ayudado a afrontar los desafíos y las necesidades que implica migrar? Y ¿cómo?

Coherencia (y coordinación)

3. ¿Considera que las organizaciones que están trabajando en la atención de las familias migrantes (en los CAT y más allá) están coordinadas y de esa manera brindan un mejor servicio? (indagar en identificación de organizaciones y percepción de coordinación)

Eficacia

4. ¿Cómo valora la calidad de los servicios recibidos en los Centros de Colchane e Iquique?
5. ¿Cuál es el principal cambio (s) que el paso por los CAT ha generado en la trayectoria migrante (y en la vida) de los niños y niñas de su familia? ¿Que otros cambios - positivos o negativos- observa?

Sostenibilidad

6. ¿Cree que los equipos de los CAT están preparados para brindar un buen servicio a los niños y niñas y a sus familias migrando? ¿Cómo se puede mejorar el servicio?

Recomendaciones y Lecciones Aprendidas

7. ¿Qué recomendaciones haría para la atención de los niños, niñas y adolescentes y las familias que sean atendidas en el centro en el futuro?

11.2. Guión Metodológico del Taller Lúdico con NNA

Momento 1	Dinámica	Persona responsable
Preparación: 1 o 2 día(s) antes del taller	<p>En preparación del desarrollo del taller el equipo investigador informa a la dirección del Centro CAT Iquique detalles de la dinámica, coordina el uso de las dependencias y reconoce el espacio.</p> <p>El equipo realizó la convocatoria. Informó a los NNA y a sus adultos responsables y gestiona la firma de protocolos de consentimiento y asentimiento.</p>	<p>Coordinadora de Equipo Evaluador</p> <p>Representante de UNICEF en Tarapacá</p>
Preparación: día del taller	El equipo llegó al Centro 45 minutos antes del inicio del taller y prepara la sala, organizando materiales, incentivos y montando un espacio seguro atractivo para niños y niñas.	Equipo Evaluador con apoyo de Representante de UNICEF en Tarapacá.
Presentación (30 minutos)	<p>Las facilitadoras dan la bienvenida a los niños, niñas y adolescentes y los adultos responsables que quieran acompañar.</p> <p>El taller inicia con una presentación de las facilitadoras y del proceso de evaluación. Las facilitadoras se presentarán como “investigadoras” y le contaron a los participantes el trabajo que están desarrollando, utilizando la técnica de cuenta cuentos. Posteriormente se invitará a los niños, niñas y adolescentes a presentarse y se les entregará un incentivo.</p> <p>El incentivo consistió y una “herramienta de investigación” (un set de stickers de calificación)</p> <p>En esta etapa las investigadoras informaron a los NNA sobre la existencia del espacio seguro, en caso de que alguno/a quiera compartir algo privado, puede solicitar a una de las facilitadoras ir a ese espacio, en cualquier momento del taller y hasta 30 minutos luego de terminar el taller.</p>	Equipo Evaluador con apoyo de Representante de UNICEF en Tarapacá.
Visita guiada por el Centro	<p>Las investigadoras pidieron ayuda a los niños y niñas para conocer el centro. Les piden que hagan una visita guiada a las investigadoras por el Centro. En esta visita nos dividiremos en dos equipos: un equipo de niñas y un equipo de niños, y recorreremos el centro. En caso de haber personas adolescentes se integrarán a los mismos equipos, pero con una dinámica distinta.</p> <p>Durante la visita guiada se recorrió en grupo los distintos puntos de las dependencias del centro que destaquen los niños y niñas, consultando que les gusta más de cada espacio. Se utilizaron stickers de estrellas y “emojis” para calificar en conjunto los espacios/dinámicas favoritas de forma lúdica. Las dinámicas tomarán notas de las valoraciones.</p>	Equipo Evaluador con acompañamiento de representante de UNICEF en Tarapacá.

	Al terminar la visita volvieron al espacio del taller y las facilitadoras agradecerán la guía de los niños y niñas y presentarán la tercera dinámica.	
Mi espacio favorito del Centro	<p>En una tercera etapa se trabajó haciendo un dibujo titulado “mi lugar favorito del Centro”. En este espacio se pondrán a disposición materiales atractivos y seguros para que los niños y niñas puedan desarrollar sus dibujos sobre aquellos espacios que más les gustan del centro actual o aquellos espacios que les gustaría que el centro tenga a futuro.</p> <p>Las personas adolescentes trabajaron en grupo, utilizando un papelógrafo en el que integraron dibujos y otros materiales para valorar los espacios del centro, respondiendo a: ¿Qué es lo que más nos gusta del centro hoy? y ¿Qué nos gustaría para el centro en el futuro?</p> <p>A modo de cierre las investigadoras felicitaron los dibujos de los niños y niñas, agradecerán su valiosa contribución y compartirán una colación saludable.</p>	Equipo Evaluador con acompañamiento de representante de UNICEF en Tarapacá.

Este protocolo guió el actuar de las facilitadoras del taller lúdico con niños, niñas y adolescentes en caso de potencial develación de graves vulneraciones de derechos por parte de las personas participantes.

Paso 1: La facilitadora agradecerá al NNA la confianza para compartir la situación que ha pasado y le invita a ir con una de las facilitadoras al espacio seguro que se ha provisto para conversar con más privacidad (en caso de no estar ahí.) La otra facilitadora, con el apoyo de la representante de UNICEF continuará la dinámica con niñas y niños.

Paso 2: La facilitadora brindará contención al NNA durante todo el proceso, valorará el carácter de la develación realizada para definir que actores deben ser informados.

En caso de reportarse vulneración de derechos fuera del Centro el equipo informará de forma inmediata y oral a la dirección del CAT, para coordinar su abordaje.

En caso de reportarse vulneración de derechos dentro del Centro el equipo informará de forma inmediata a la dirección del CAT y en caso de requerirse valorará la pertinencia de informar a otros actores como: OPD, Ministerio Público u otros.

La vulneración de derechos reportada será informada a UNICEF de forma escrita por el equipo evaluador, solicitando hacer seguimiento a su derivación.

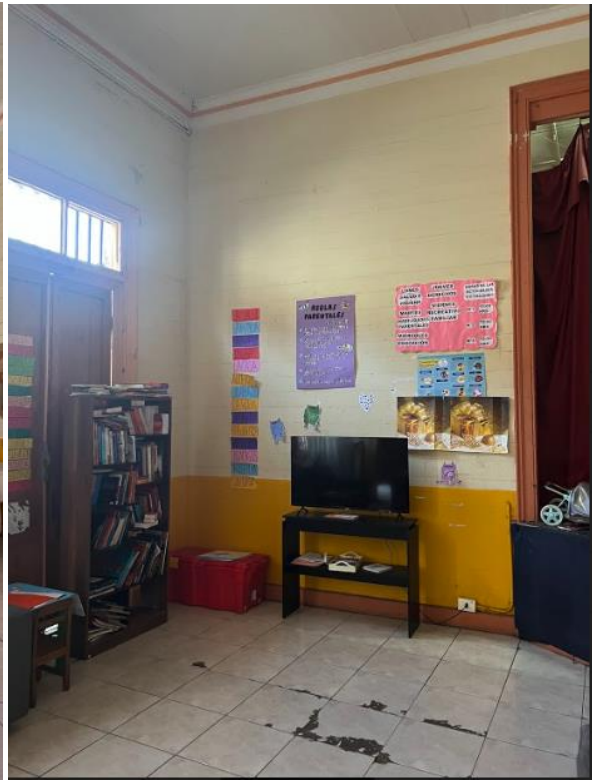
Anexo 12: Pauta de Observación de espacios y dinámicas

Categoría	Observación (énfasis en carácter de amigable con la infancia)
Infraestructura del Centro	
Mobiliario del Centro	
Material didáctico disponible: (juego, lectura, juguetes, etc)	
Espacios para la interacción entre NNA y cuidadores/as	
Servicios provistos: entrega de información	
Servicios provistos: Kits de higiene y vestuario	
Servicios provistos: Agua y alimentación	
Dinámicas del Centro:	

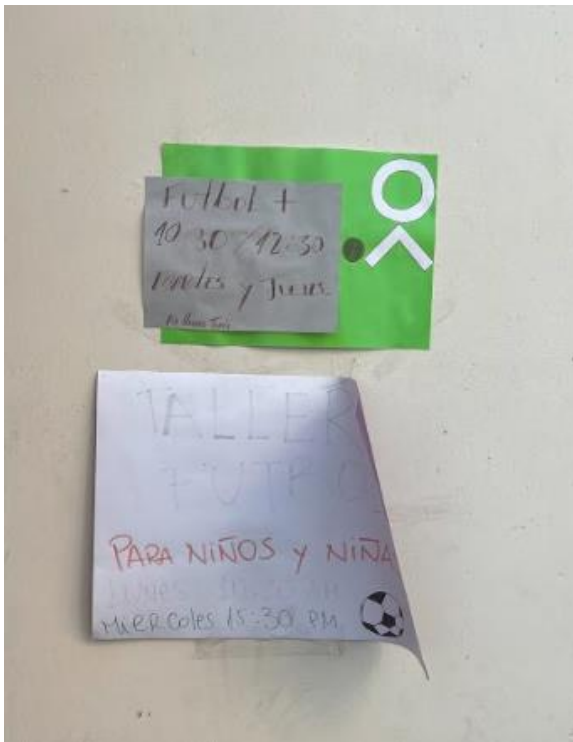
Anexo 13: Fotografías

13.1. Fotografías del CAT de Iquique











13.2. Fotografías Dispositivo Colchane -CAT Colchane

















12.3. Fotografías de espacios de trabajo de la evaluación



Anexo 13: Protocolos

13.1 Protocolo de Consentimiento Informado para actores institucionales



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA Y GRUPO DE DISCUSIÓN

Presentación de la evaluación

Le hemos convocado a participar en la Evaluación de los Centros de Acogida Transitoria para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad de UNICEF en Tarapacá, que ha sido adjudicada al equipo de la Consultora Inclusión y Equidad, porque su opinión es un insumo valioso para este proceso.

El propósito del proceso es evaluar la intervención de la oficina de UNICEF Chile y sus contrapartes en el diseño e implementación de la intervención humanitaria en los Centros de Primera Acogida de Iquique y Colchane, con un fin de aprendizaje, sistematización y evaluación de los elementos clave de la intervención de cara a las próximas etapas de la implementación.

Queremos agradecerle por acceder a participar de esta evaluación. Su participación tomará aproximadamente 45 minutos, en caso de ser entrevistado/a y 90 minutos en caso de participar de un Grupo de discusión. Toda la información compilada es confidencial y será utilizada exclusivamente para la finalidad de la evaluación.

Si está participando en una discusión grupal, le pedimos que mantenga la confidencialidad de la conversación con el grupo y que no la comparta con otros.

Para más información, puede leer el protocolo de seguridad de datos personales adjunto a continuación.

La participación en el proceso es totalmente voluntaria y puede desistir total o parcialmente, sin ningún tipo de riesgo. Su negativa a participar en la evaluación no tendrá ningún impacto en ningún beneficio, empleo o financiación que pueda recibir.

Con su consentimiento, haremos una grabación de audio de nuestra conversación que será utilizada exclusivamente por el equipo de evaluación para fines de evaluación.

En caso de cualquier duda puede llamar o escribir a Alejandra Faúndez (+569 7558 4305) correo: alejandra.faundez@inclusionyequidad.org

Nombre

Organización

Cargo que ocupa

Contacto (teléfono o correo)

Fecha

Firma Consentimiento informado

13.2 Protocolo de Consentimiento Informado para titulares de derecho adultos



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA Y GRUPO DE DISCUSIÓN

Le hemos convocado a participar en la Evaluación de los Centros de Acogida Transitoria para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad de UNICEF en Tarapacá, que está realizando el equipo de la Consultora Inclusión y Equidad, porque su opinión es importante para UNICEF y sus socios.

Queremos evaluar el trabajo de UNICEF y sus socios en los Centros de Primera Acogida de Iquique y Colchane para sistematizar y evaluar el trabajo que se ha hecho y de esta forma aprender de cara al trabajo que se hará en el futuro.

Queremos agradecerle por participar de esta entrevista y asegurarle que la información que comparta es confidencial y será utilizada solo para los fines de la evaluación.

Su participación le tomará 30 minutos, en caso de ser entrevistado/a y 90 minutos en caso de participar de un Grupo de Discusión.

Si está participando en una discusión grupal, le solicitamos que mantenga la confidencialidad de la conversación con el grupo y que no la comparta con otros.

Para más información, puede leer el protocolo de seguridad de datos personales adjunto a continuación.

La participación en el proceso es totalmente voluntaria y puede desistir total o parcialmente, sin ningún tipo de riesgo. Su negativa a participar no tendrá ningún impacto en los beneficios o servicios que podría recibir.

Si desea más información, puede leer el protocolo de seguridad de datos personales adjunto a continuación, o consultar al equipo evaluador.

La participación en esta entrevista es completamente voluntaria y no puede contestar o retirarse de la entrevista en ningún momento, sin ningún riesgo para usted.

En caso de cualquier duda puede llamar o escribir a Alejandra Faúndez (+569 7558 4305) correo: alejandra.faundez@inclusionyequidad.org que lidera el equipo de evaluación

Nombre

Correo o teléfono- opcional

Fecha

Firma Consentimiento informado

13.3 Protocolo de asentimiento para niños, niñas y adolescentes



Hola, mi nombre es Claudia Olavarría, soy investigadora de una empresa que se llama Inclusión y equidad y quiero hacerte una invitación.

UNICEF está haciendo una evaluación de los Centros de Acogida Transitoria para niños y niñas y sus familias que están cambiando el lugar donde viven y muchos de ellos/as han viajado desde muy lejos. Para hacer este trabajo nos han pedido que vengamos a conocer y conversar con los niños y niñas del Centro y les preguntemos sus opiniones. En el futuro UNICEF va a usar esta información para mejorar el centro para otros niñas y niñas. Usaremos la información que nos entregues sólo para la evaluación. ¡Tu opinión es muy importante!

Vamos a hacer un taller para jugar, compartir y conversar con más niños y niñas sobre lo que más nos gusta del centro y que más nos gustaría que tuviese en el futuro.

El taller será el día _____ a las _____, vamos a jugar durante una hora y media en el CAT Iquique

- Puedes elegir si quieres participar o no de la actividad,
- Si decides participar y luego quieres retirarte puedes hacerlo en el momento que prefieras,
- Si hay alguna cosa de la que prefieres no conversar durante el taller no tienes que hacerlo.
- Sólo podrás participar si tus cuidadores están de acuerdo.

Toda la información que comparta con nosotros se mantendrá entre el equipo de evaluación y los niños y niñas participantes, le pedimos que no comparta estas conversaciones con otros.

Mantendremos la confidencialidad de la información que comparta con nosotros, excepto en muy pocos casos, cuando consideremos que está en peligro y necesita ser protegido.

Si tienes preguntas puedes llamar o escribir a Alejandra Faúndez (+569 7558 4305) alejandra.faundez@inclusionyequidad.org

Encierra en un círculo la cara feliz si estás de acuerdo y quieres participar o encierra la cara triste si no quieres participar.

Por favor cuéntanos tu nombre y tu edad, si quieres puedes escribirlo a continuación

¡Muchas gracias!



Mi nombre _____ mi edad _____

Yo, _____ que soy adulto responsable del Menor, autorizo su participación en esta evaluación.

13.4 Protocolo de Tratamiento de Datos



Inclusión y Equidad, en calidad de Consultora encargada de la realización de la evaluación externa tratará los datos personales de las personas entrevistadas (entrevistas personales o grupos de discusión) de manera lícita y transparente en relación con el interesado/a.

Los datos personales como el nombre y apellidos de las personas entrevistadas serán tratados de manera confidencial y no serán difundidos ni publicados. La información recogida durante las entrevistas y los grupos focales, es decir todas aquellas opiniones, conocimientos, comentarios relacionados con el trabajo de UNICEF serán utilizados para el proceso de evaluación y la redacción del informe final de evaluación, permanecerán anónimos.

Los datos podrán ser recogidos a través de registro audiovisual, grabación o notas escritas realizadas por el personal de la Consultora Inclusión y Equidad contando con el consentimiento de las personas entrevistadas. Los datos serán almacenados por el tiempo que dure el proceso de evaluación (noviembre de 2022 – enero de 2023) y no serán compartidos con terceros, es decir, su acceso será garantizado solamente a las consultoras encargadas de la redacción del informe de evaluación. Las entrevistas transcritas, las grabaciones, las notas y las observaciones de campo se almacenarán electrónicamente y se protegerán con una contraseña cuyo conocimiento es permitido sólo al equipo Consultor. Inclusión y Equidad hará copias de seguridad regulares de estos archivos, que se almacenarán también fuera de línea.

Los datos serán tratados por la entidad de tal manera que se garantizará una seguridad adecuada de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito, mediante la aplicación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas descritas anteriormente. Inclusión y Equidad solamente llevará a cabo el tratamiento de datos personales cuando cumple con el consentimiento inequívoco de los/las interesados/as, prestado mediante una manifestación clara afirmativa. El consentimiento deberá ser “inequívoco” y no se admitirán formas de consentimiento tácito o por omisión. En el caso de entrevistas presenciales y grupos focales se contará con un documento de consentimiento informado que será entregado previamente a cada persona involucrada en la evaluación a través de un adjunto al correo conductor de invitación a la misma, mientras que en el caso de las entrevistas en modalidad virtual se solicitará una declaración oral de parte del entrevistado/a al inicio de la reunión.

Los datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos que hacen referencia al proceso de evaluación, y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines o de manera diferentes de dicho propósito. Los datos serán los adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación a los fines para los que son tratados y serán almacenados no más tiempo del necesario para los fines de su tratamiento. Una vez terminado ese tiempo, los datos serán eliminados de manera permanente.

El interesado/a podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos personales y requerir la cancelación de los mismos, sin justificación alguna. A tal propósito, de ser necesario, podrá contactar la Directora de la Consultora Inclusión y Equidad, Alejandra Faúndez a la siguiente dirección de correo electrónico: alejandra.faundez@inclusionyequidad.org.



Research Ethics Approval

16 January 2023

Alejandra Faúndez,
Consultora Inclusión y Equidad
1539 San Pablo Departamento 421 Santiago de Chile
8340172 Santiago, Chile

RE: Ethics Review Board findings for: *Consultancy for the design and implementation of the Evaluation of Temporary Reception Centers for children and adolescents and their families in migratory situation* (HML IRB Review #666CHIL22)

Dear Alejandra Faúndez,

Protocols for the protection of human subjects in the above study were assessed through a research ethics review by HML Institutional Review Board (IRB) on 20 December 2022 – 16 January 2023. This study's human subjects' protection protocols, as stated in the materials submitted, received **ethics review approval**.

You and your project staff remain responsible for ensuring compliance with HML IRB's determinations. Those responsibilities include, but are not limited to:

- ensuring prompt reporting to HML IRB of proposed changes in this study's design, risks, consent, or other human protection protocols and providing copies of any revised materials;
- conducting the research activity in accordance with the terms of the IRB approval until any proposed changes have been reviewed and approved by the IRB, except when necessary to mitigate hazards to subjects;
- promptly reporting any unanticipated problems involving risks to subjects or others in the course of this study;
- notifying HML IRB when your study is completed.

HML IRB is authorized by the United States Department of Health and Human Services, Office of Human Research Protections (IRB #1211, IORG #850, FWA #1102).

Sincerely,

D. Michael Anderson, Ph.D., MPH
Chair & Human Subjects Protections Director, HML IRB

cc: Carmen De Calisto, Alejandro Enrique Gonzalez, Penelope Lantz, JD

Health Media Lab, Inc.
1101 Connecticut Avenue, NW Suite 450
Washington, DC 20036 USA
+1.202.246.8504
unicef@hmlirb.com www.hmlirb.com

Anexo 15: Programación semanal del CAT Iquique

Día de la semana	Niños, niñas, adolescentes	Adultos
Lunes	Higiene y salud	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Higiene corporal ● Importancia de la alimentación “Plato del buen comer” ● Higiene del entorno ● Experiencia de aprendizaje “Mis partes íntimas” 	<ul style="list-style-type: none"> ● Higiene corporal y dental ● Prevención de infecciones de Transmisión sexual
Martes	Vida Práctica	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de aprendizaje “Tratame bien” sobre el buen y mal trato a los niños, niñas y adolescentes ● Primero auxilios básicos para niños, niñas y adolescentes ● Experiencia de aprendizaje “Plantamos una semilla” 	<ul style="list-style-type: none"> ● Presenta al compañero, experiencia de aprendizaje sobre compañerismo entre los asistentes al CAT ● Crianza respetuosa ● Taller “En mis zapatos” incentiva la escucha activa entre participantes ● Taller habilidades parentales sobre “control de la ira”! ● Taller de sensibilización con la canción “No basta”
Miércoles	Educación	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuadernillo de comprensión lectora ● Taller para el reconocimiento de las emociones: “Monstruo de colores” ● Simulacro de emergencia (temblor) ● Cuadernillo de pensamiento matemático ● Experiencia de aprendizaje: grafomotricidad, lateralidad, atención, secuencia y más 	<ul style="list-style-type: none"> ● Apresto laboral: creación de curriculum vitae ● Apresto laboral: simulación de entrevista laboral ● Taller de información sobre obtención del IPA e IPE ● Simulacro de emergencia (temblor) ● Etapas de la educación en Chile
Jueves	Derechos del niño, niña y adolescentes	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Video “Mis derechos” ● Cuadernillo “mis derechos” (2 partes) ● Árbol genealógico ● Derecho a la identidad: “creamos nuestro carnet” 	<ul style="list-style-type: none"> ● Visita de World Vision, ACNUR, otros ● Autoestima y motivación ● Bailoterapia
Viernes, sábado y domingo	Recreativo	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Juegos ● Estampado con frutas ● Juego con espuma ● Pinta caritas y cuenta cuentos ● Confección de títeres 	<ul style="list-style-type: none"> ● Baile entretenido ● Gymkana familiar ● Yoga familiar ● Cine familiar ● Lota y bingo de colores ● Taller recreativo de corporalidad y movimiento

Fuente elaboración propia a partir de la programación semanal y planificación de experiencias de aprendizaje de CAT Iquique, Hogar de Cristo

Anexo 16: Indicadores de acción humanitaria para niños y niñas de UNICEF y su estatus en los CAT

Simbología	
	La intervención incorpora el componente y su contribución es medida y reportada en el indicador
	La intervención contribuye al componente , y su contribución se registra solo mediante indicadores proxy
	La intervención no contribuye a este componente
	La intervención no aborda el componente

Indicador	Estatus	Medio de verificación
1. Número de niños de 6 a 59 meses examinados para detectar la desnutrición aguda		La intervención no aborda el componente
2. Número de niños y mujeres que reciben atención primaria de salud en instalaciones apoyadas por UNICEF		La intervención no aborda el componente
3. Número de personas alcanzadas con programas de cambio de comportamiento para el lavado de manos		Se aborda la temática en talleres y se tiene la infraestructura en los CAT, pero no se mide como tal
4. Número de personas provistas con insumos y servicios críticos de saneamiento e higiene (incluidos artículos de higiene) incluidas las necesidades de higiene menstrual		El CAT lo contempla como una prestación pero no cuantifica por personas, si no por insumos entregados
5. Número de personas que utilizan instalaciones de saneamiento seguras y adecuadas		Se tiene la infraestructura en los CAT, pero no se mide como tal. Un proxy es "todas las personas atendidas en ambos CAT" (aunque Colchane tiene dificultades para el acceso del agua)
6. Niños que han recibido gestión de casos individuales		El CAT lo contempla como un servicio, pero no se registra el seguimiento de atención a los niños, niñas y adolescentes
7. Número de mujeres niñas y niños que acceden a intervenciones de mitigación de riesgos, prevención o respuesta relacionada con violencia basa en género		Se podría incluir en los talleres, pero no es parte de los compromisos de Hogar de Cristo con UNICEF
8. Número de niños identificados como necesitados de servicios especializados que son derivados a servicios de salud, bienestar social y justicia		La intervención no aborda el componente, ya que la Delegación Presidencial hace las derivaciones desde primera entrada en Colchane

9. Número de niños, padres y cuidadores primarios en situación humanitarias provistos con apoyo psicosocial y de salud mental basado en la comunidad, incluyendo acceso a espacios amigables para la niñez con intervenciones programáticas intersectoriales		Todas las personas ingresadas en los centros aportan a este indicador
10. Número de personal de UNICEF y socios capacitados en GBV, riesgo, mitigación incluido PSEA		No está medido para el CAT, pese a que las actividades de formación al equipo de HdC podrían aportar a este tema
11. Número de niños no acompañados y separados que recibieron cuidados alternativos o reunificados		Los niños, niñas o adolescentes no acompañados no son parte de la población objetivo
12. Número de docentes capacitados en EeE, incluido apoyo psicosocial, preparación y respuesta educativa		La intervención no aborda el componente
13. Número de niños que acceden a la educación formal o no formal, incluido el aprendizaje temprano		En el CAT se realizan talleres educativos, pero no formalizados, tampoco cuentan con estructura para ser considerados como educación no formal
14. Número de niños que reciben material didáctico individual		No es parte de las prestaciones ofrecidas desde los CAT
15. Número de hogares alcanzados con transferencias de efectivo a través de un sistema gubernamental existente donde UNICEF brindó asistencia técnica y financiamiento		La intervención no aborda el componente
16. Número de personas a las que se ha llegado mediante mensajes sobre prevención y acceso a los servicios		Se cuenta con la información, corresponde con la solicitud de IPE y NIPE
17. Número de personas con accesos a mecanismos de rendición de cuentas establecidos		No se está trabajando pese a que es mandatorio la rendición de cuentas a la comunidad y retroalimentación

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a actores clave

Anexo 17: Actores que componen el Sistema de Garantías y Protección Integral



Fuente: Subsecretaría de la Niñez. (2022). Orientaciones técnicas para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez 2022. Disponible en: <https://oln.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentacion-oln>

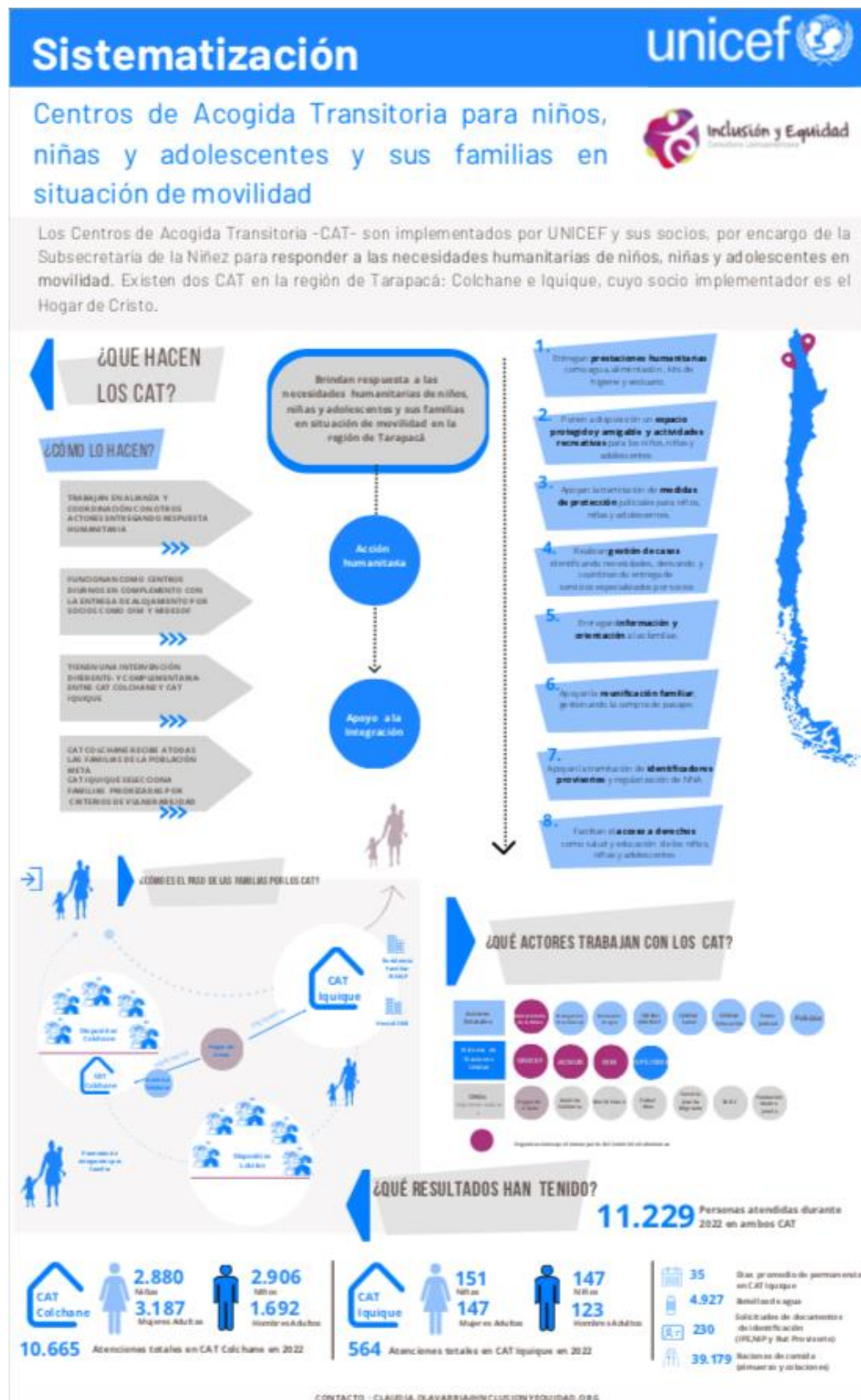
Anexo 18: Operacionalización de los Compromisos Básicos para la Acción Humanitaria de UNICEF

Área	Operacionalización UNICEF (base en recomendaciones CCC 2020 p. 11 y 12)	Hallazgo en los CAT
Desarrollo de Capacidades	<p>1. Desarrollar capacidades de liderazgo humanitario en los equipos a todo nivel.</p> <p>2. Desarrollar capacidades para aplicar los principios humanitarios en operaciones en entornos complejos y de alto riesgo, incluida capacidad de coordinación entre el sector civil y el militar, negociación y promoción humanitaria.</p>	<p>Si bien los equipos directivos del socio implementador de los CAT declaran haber recibido capacitación y acompañamiento para desarrollar labores en entorno humanitario, se observa necesidad de profundizar estas estrategias y expandirlas a los equipos de operación, con énfasis en el CAT Colchane.</p>
Presencia y operaciones en terreno	<p>3. Las operaciones y la presencia de UNICEF en terreno permiten identificar y satisfacer adecuadamente las necesidades de las poblaciones afectadas, incluidas aquellas que se encuentran en zonas de difícil acceso.</p> <p>4. Esforzarse por mantener la presencia y cumplir el mandato en entornos complejos y de alto riesgo</p>	<p>Se observa que la presencia de personal de UNICEF en el territorio, tanto en Iquique como en Colchane ha facilitado una mejor detección de necesidades, coordinación con otros actores y eficiencia en la respuesta.</p> <p>UNICEF ha realizado esfuerzos por instalar y dar continuidad a su presencia en el dispositivo de Colchane, pese a las dificultades de un entorno.</p>
Acceso	<p>5. Establecer y mantener acceso humanitario para que todas las poblaciones afectadas puedan acceder de forma segura y continua a los servicios;</p> <p>6. Colaborar con todas las partes en conflicto y otras partes interesadas según proceda y sea factible, a fin de obtener acceso a las poblaciones necesitadas;</p> <p>7. Diseñar estrategias de acceso específicas para cada contexto, basadas en los principios humanitarios;</p> <p>8. Procurar proactivamente obtener la aceptación de las comunidades y las partes interesadas para poder acceder de forma sostenible a todas las poblaciones necesitadas.</p>	<p>UNICEF ha realizado esfuerzos por mantener el acceso humanitario para que todas las familias en movilidad puedan acceder a los servicios. Esforzándose por asegurar una continuidad operacional de los centros.</p> <p>UNICEF colabora con los distintos actores de la red para identificar y priorizar casos para su ingreso al CAT, pese a lo anterior persiste una demanda insatisfecha por limitación de cupos.</p> <p>Mientras en el CAT Colchane todas las familias en necesidad y con interés en participar son ingresadas al CAT, independiente de su nacionalidad, en el CAT Iquique, debido a los límites de cupos se prioriza a las familias según criterios de vulnerabilidad para el ingreso. Adicionalmente y en conflicto con el criterio de imparcialidad, en el CAT Iquique se atiende (casi) exclusivamente a familias de nacionalidad venezolana. (Lo anterior debido a los criterios de focalización de socios que proveen alojamiento)</p>
Promoción	<p>9. Promover el acceso continuo y sin impedimentos a todas las poblaciones necesitadas;</p> <p>10. Promover los derechos de los niños, en particular sobre las graves violaciones de sus derechos, de conformidad con los principios.</p> <p>11. Promover la aplicación de los principios humanitarios, en el trabajo interinstitucional.</p>	<p>Si bien UNICEF promueve el uso de los principios humanitarios y los enfoques propios de su mandato en la respuesta humanitaria en los distintos espacios de trabajo interinstitucionales, existe una importante brecha para el uso de estos principios en la oferta programática con la que se articula el CAT: El programa de residencias familiares, que tiene un foco en familias en situación de calle.</p>
Coordinación	<p>12. Promover el cumplimiento de los principios humanitarios a la hora de apoyar la dirección y la coordinación de la respuesta humanitaria junto con las autoridades nacionales y locales;</p> <p>13. Participar en los mecanismos de coordinación existentes— con miras a establecer y mantener el acceso humanitario con arreglo a sus principios, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y</p>	<p>UNICEF participa en las instancias de coordinación de la respuesta humanitaria a nivel nacional, regional y local.</p> <p>UNICEF cumple un rol articulador a partir de su liderazgo del Grupo de Protección del GTRM, en el cual el equipo del CAT participa activamente.</p> <p>La especialista en protección de Infancia de UNICEF en Tarapacá cuenta con amplio reconocimiento por su rol de incidencia y desarrollo de capacidades para</p>

	locales y las OSC.	una respuesta humanitaria especializada en niñez y adolescencia. Existen desafíos para incorporar los principios humanitarios en la respuesta estatal para el alojamiento de familias en movilidad, que actualmente utiliza un foco de familias en situación de calle.
Análisis de Necesidades	14.Prestar la asistencia humanitaria de forma neutral e imparcial, a partir de un análisis imparcial de las necesidades; 15.Garantizar el respeto de los principios humanitarios en los procesos de selección de los destinatarios y priorización, especialmente al determinar los lugares en los que se prestarán servicios y los métodos de selección;	La respuesta humanitaria provista por los socios en Tarapacá contempla un monitoreo periódico del flujo, lo anterior sumado a la existencia de datos de monitoreo levantados por los CAT desde enero de 2022 permiten contar con evidencia sobre las necesidades para basar la planificación y las estrategias de focalización de la estrategia.
Programas	16. Al vincular los programas humanitarios y los de desarrollo, salvaguardar la independencia operacional y la acción humanitaria basada en principios, especialmente si el gobierno es una de las partes en conflicto. En algunos contextos, quizá no sea posible ni apropiado participar en actividades de desarrollo.	Si bien en el CAT Iquique se realizan esfuerzos por vincular la respuesta a emergencia con estrategias de integración, se observa la necesidad de profundizar en el Nexus entre la respuesta humanitaria y los programas de desarrollo. El traspaso de la estrategia como programa/política pública entrega un abanico de posibilidades para avanzar al respecto.
Alianzas	17. Asociarse con organizaciones y entidades comprometidas con los valores fundamentales de UNICEF y las Naciones Unidas, así como con los principios humanitarios; 18. Comprobar que los asociados de UNICEF comprenden adecuadamente la aplicación operacional de los principios humanitarios. 19.Mantenerse en contacto con los asociados y las comunidades para que comprendan y apliquen los principios humanitarios.	UNICEF y el equipo implementador de los CAT participan activamente en alianzas con otros actores. Estos actores son mayoritariamente AFP del SNU y sus socios implementadores, por tanto, comparten los valores, principios y enfoques del Sistema.
Mobilización de recursos	20.Comprobar que los recursos se asignan de manera imparcial, en función de las necesidades de las poblaciones afectadas, y que, al asignar ayuda, el imperativo humanitario es lo primero, incluso en los entornos más complejos; • Mitigar los riesgos que suponen las condiciones impuestas por los donantes y la financiación en función de objetivos, que podrían poner en peligro la neutralidad, la imparcialidad y la independencia de la respuesta humanitaria, y abstenerse de financiar acuerdos que socaven los derechos o el interés superior de los niños, o que pongan en riesgo la seguridad de los trabajadores humanitarios. Mantener la independencia operacional y procurar evitar la dependencia de una sola fuente de financiación.	La sostenibilidad de los recursos para dar continuidad, escalar o transferir las estrategias de trabajo de los CAT es una condición crítica para el proyecto. Si bien en el marco de la evaluación no se ha realizado un análisis de las fuentes de financiamiento ni de la ejecución presupuestaria de los CAT se pone énfasis en la relevancia de asegurar una movilización de recursos imparcial, estable y a largo plazo, que permita financiar la implementación y potencial adaptación de la estrategia. Un potencial traspaso de la estrategia a la política pública enfrentará el desafío de asegurar recursos mediante la ley de presupuesto y así asegurar continuidad. Lo anterior en el entendido de que la movilidad humana en la región y a nivel global es un fenómeno que se proyecta continúe en los próximos años, ya sea por razones políticas, económicas, climáticas, entre otras.
Gestión de la seguridad	Considerar la aceptación como un aspecto de la gestión de los riesgos para la seguridad que puede facilitar el acceso humanitario. La aceptación por parte de las comunidades o los agentes que suponen una amenaza puede reducir la probabilidad	Si bien la gestión de la seguridad obedece en mayor medida a convoyes humanitarios y a situaciones de violencia y fragilidad, en el contexto de movilidad humana y con respecto al quehacer del CAT, se considera relevante el trabajo de incidencia con las comunidades de acogida.

	<p>de que ocurran hechos dañinos y, si estos se produjeran, aumenta las posibilidades de responder de forma eficaz. Los principios humanitarios sustentan la aceptación, ya que cultivan buenas relaciones y contribuyen a que las poblaciones locales y los agentes clave consientan las actividades humanitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de los profesionales y gestores de la seguridad responsables de generar aceptación, evaluar el grado de aceptación e integrar la aceptación en el proceso de gestión de los riesgos para la seguridad. 	<p>La relevancia del trabajo con las comunidades de acogida es percibida como estrategia de control de riesgos de seguridad pero al mismo tiempo como oportunidad para la integración. Al respecto se observa que el CAT , y el trabajo humanitario de UNICEF y sus socios en general no realiza suficiente trabajo de incidencia y articulación con las comunidades de acogida y que ese trabajo debe ser profundizado a futuro.</p>
--	--	---





TALLER PARTICIPATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS

EVALUANDO LOS CAT

¿Qué estamos haciendo?

UNICEF quiere conocer ¿cómo están trabajando los CAT y qué pueden hacer para mejorar su trabajo?
Un grupo de investigadoras externas vinimos a Iquique a conversar con muchas personas distintas que pueden ayudarnos a responder esta pregunta.
Queremos conocer qué opinan los niños y niñas que vienen al CAT sobre este Centro y para eso les invitamos hoy.

¿Quiénes somos?



Claudia Olavarría



Pia Montero



Valentina Arriagada



Inclusión y Equidad
Nuestra empresa
Puedes escribirnos a claudia.olavarría@inclusionyequidad.org



¿Cómo lo hemos hecho?



Entrevistas



Talleres



Documentos



Juegos

¿Que hemos encontrado?



CAT Colchane



2.880 Niñas



2.906 Niños



CAT Iquique



151 Niñas



147 Niños



Anexo 21: Términos de Referencia

Ver en: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/19ld9K4aeSTRUzs4fUA2YgpxPhxYsJwE>